



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN HUNXECTAMÁN,
YUCATÁN”.

TESIS

PARA OPTAR POR EL GRADO DE: MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL.

PRESENTA:

ROCÍO DEL CARMEN MANZANILLA MENA.

TUTOR:

DOCTOR: RICARDO LÓPEZ SANTILLÁN.
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y EN CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria, Ciudad de México; abril 18 de 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Contenido

INDICE	II
RESUMEN:	IV
ABSTRACT:	V
AGRADECIMIENTOS:	VI
DEDICATORIA:	VII
La autonomía económica de las mujeres en Hunxectamán, Yucatán.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
ANTECEDENTES:.....	12
ESTADO DEL ARTE.....	18
JUSTIFICACIÓN.....	29
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, SUPUESTOS Y OBJETIVOS.....	31
Pregunta que guía la investigación.....	34
Supuestos.....	34
Objetivos de la investigación.....	35
Indicadores.....	35
Delimitación del espacio.....	36
Metodología.....	36
Técnicas de Investigación entrevistas y observación <i>in situ</i>	38
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	40
CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL.....	51
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE LAS MUJERES CON AUTONOMÍA ECONÓMICA EN HUNXECTAMÁN, YUCATAN.....	65
Etnografía inicial de la investigación.....	65
Análisis a partir de observación <i>in situ</i>	69
Entrevistas semi estructuradas.....	74
Sujetos:.....	76
Entrevista semi estructurada a un ex comisario ejidal (Informante clave).....	76
Entrevistas semi estructuradas a mujeres (todas madres de familia).....	77
Entrevista no estructurada a la actual comisaria municipal. (Madre de familia).....	85

La significación social de los sujetos.....	91
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	93
Bibliografía	104
Anexo No. 1	109
Anexo No. 2	111
Anexo No. 3	114
Anexo No. 4	116
Anexo No. 5	139
Anexo No. 6	140
Anexo No. 7	142

RESUMEN:

El presente estudio da cuenta de la vida cotidiana de las mujeres en Hunxectamán, recuperando sus propios relatos. Para completar el análisis, se hicieron observaciones *in situ* durante dieciocho meses. Además, se hizo una recolección bibliográfica en distintos medios impresos y electrónicos, en los cuales se da cuenta de la comunidad, así como del desarrollo económico de la zona geopolítica de la cual forma parte.

El objeto principal fue hallar el vínculo entre la autonomía económica lograda por las mujeres de Hunxectamán y los programas asistenciales del gobierno como resultado de las políticas públicas que, entre otras cosas, pretenden, al menos desde la retórica oficial, garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra la mujer.

Se pretende explicar el por qué la mujer, aun cuando ha recibido una preparación educativa de nivel medio básico, sigue permaneciendo en un esquema familiar de patriarcado formal, donde el hombre por el solo hecho de ser hombre se le considera jefe de familia sin importar si aporta ingresos o no, si participa en el cuidado de los hijos, o si realiza labores domésticas a fin de realizar una mejor distribución de las tareas en el hogar.

Palabras clave:

Justicia social, derechos humanos, capacidad, autonomía, políticas públicas.

ABSTRACT:

The present study gives an account of the daily life of the women in Hunxectamán, through their oral expression and considering our own experience *in situ*, carried out among eighteen months. In addition,

we consider other bibliographical sources and electronic media about this community, or other information including the economic development of the geopolitical zone of which it is a part.

The main purpose is to find the link between the economic autonomy achieved by Hunxectamán's women and the government's assistance programs as a result of public policies that, among other things, seek to guarantee equal opportunities and non-discrimination against women.

At the same time, it is explained why women, even when they have received a basic level of education, continue to remain in a family scheme of formal patriarchy, where men, are considered heads of families whether it contributes income or not, if it participates in the care of the children, or if it carries out domestic tasks.

Keywords:

Social justice, human rights, capacity, autonomy, public policies.

AGRADECIMIENTOS:

En primera instancia agradezco a la vida la oportunidad de estar en contacto con nuevos seres humanos, quienes a través de su trato siempre están formando y fortaleciendo mi carácter.

Dicho lo anterior, agradezco la atención recibida por la Maestra Adriana Estrada quien fue el primer contacto para ingresar a esta Maestría en Trabajo Social, a los Maestros en el aula: Fabiola Guadalupe Pérez Baleón, quien marcó mi camino en la forma de explicar lo dicho por los autores; Enrique Rodríguez Balam, aclaró mis ideas en cuanto al determinismo de la sociedad; Francisco Hernández y Puente, quien con su amplio conocimiento en economía y desarrollo social despejó mis dudas; Héctor Joaquín y Juan Pablo Bolio Ortíz, quienes como maestros, ampliaron mi perspectiva de los derechos humanos.

Por supuesto, agradezco a mi tutor, el Dr. Ricardo López Santillán, por su atención a todas mis inquietudes y quien me enseñó a ser más crítica, incluso con mis propios textos.

Al Mtro. Francisco Calzada Lemus, Coordinador de la Maestría; en su clase descubrí cuanto podía aportar a mis semejantes si tenía claro, el objeto de la intervención del trabajo social.

A la Mtra. Leticia Cano Soriano, su amabilidad y disposición para atender las dudas de los discentes.

A mis compañeros de grupo por sus aportaciones. Tener distintos puntos de vista en un aula, enseña tanto como irse de viaje a conocer nuevos mundos.

DEDICATORIA:

A esa joven y bella Isabel.
(Chichí Chabela).

Quien con premura selló su destino, aun así, afrontó la lucha diaria con fortaleza y un carácter decidido.

A mis hijos:

Ernesto, Juan y Esteban.

La autonomía económica de las mujeres en Hunxectamán, Yucatán.

“En tanto la mujer se conserva dependiente desde el punto de vista económico, todos los derechos civiles, políticos y sociales son nulos para ella.” Aletta Jacobs.¹

¹ Primera mujer en cursar la educación secundaria en Holanda, graduándose en Medicina en 1879 y convirtiéndose así en la primera mujer doctora. Dedicó gran parte de su vida a la medicina, pero sintió la llamada de la política y cambió su razón de vivir por el compromiso con la causa de las mujeres. Valiente y emprendedora, fue una de las organizadoras del primer Congreso Internacional de Mujeres celebrado en la Haya en abril de 1915. De este congreso saldría la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF), una organización creada para oponerse a la guerra y para la participación de la mujer en la escena pública internacional. (Centenario del Primer Congreso Feminista de Yucatán y México 1916-2016, 2016).

INTRODUCCIÓN

En muchos países, las necesidades básicas insatisfechas y la inobservancia de sus derechos limitan el potencial de las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo formal o convertirse en empresarias. En algunas economías emergentes las restricciones que impiden que las mujeres se movilicen de manera independiente y participen en el mercado de trabajo, menoscaban su potencial económico (BANCO MUNDIAL, 2011)

Una de las principales causas de desigualdad entre los hombres y mujeres en el Mundo es la insuficiente generación de empleos decentes para ellas. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.” (OIT, 2016).

El informe regional (CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT, 2013) de la Comisión Económica para América Latina, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina Internacional del Trabajo, refiere que, el empleo y las condiciones de vida de las mujeres son dos variables fundamentales para avanzar hacia el desarrollo equitativo y sostenible en América Latina y el Caribe. Para ello es prioritario y urgente invertir en la construcción de la igualdad de género, donde la autonomía económica de las mujeres debe jugar un papel fundamental. Se debe generar trabajo decente para las mujeres, con protección social y sistemas para el cuidado.

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) en su objetivo número cinco, sostiene que: La igualdad entre hombres y mujeres es también un requisito para avanzar en el desarrollo y reducir la pobreza: las mujeres empoderadas contribuyen a la salud y la productividad del conjunto de las familias y comunidades y mejoran las perspectivas para la siguiente generación (UNFPA, 2016).

En las comunidades más pobres del Estado de Yucatán, se emplean más varones por la costumbre de la organización patriarcal. Se asume que el hombre es el proveedor económico de la familia. Hoy en día, las mujeres transforman su función social a través del trabajo en los distintos ámbitos en los que han logrado integrarse, por mencionar sólo algunos: la educación, las ciencias de la salud, las nuevas tecnologías, la participación política en los tres niveles de gobierno, la producción rural como un área oportunidad para promover el desarrollo sustentable en las comunidades indígenas.

La globalización económica, social, política, cultural y tecnológica en la que están inmersos todos los países, obligan a nuestros representantes políticos a cumplir con los requisitos para formar parte de esa comunidad internacional. México ha firmado diversos tratados internacionales sobre economía, política, derecho internacional, en particular, de derechos humanos, mismos que han sido incorporados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la medición estatal de la pobreza en 2014, muestra al estado de Yucatán con un 45.9% de su población en pobreza. Los principales resultados de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran el aumento porcentual de las jefas de familia en los hogares yucatecos pasando de 22.4% a 28.6%. La prensa local nos informa de casos de detención de padres de familia por incumplimiento de pensión alimenticia. Este incumplimiento por parte de los proveedores obligados alimentarios se presenta como un indicador de pobreza en familias jefaturadas por mujeres, aunado a la desigualdad de oportunidades de desarrollo laboral.

En este contexto de asimetrías de género, el propósito de este trabajo es indagar si las mujeres de la comisaría de Hunxectamán en el municipio de Umán, Yucatán, gozan de autonomía económica, y si los programas sociales de los cuales han sido beneficiarias, han contribuido de manera substancial a dicha autonomía (si fuera el caso, cómo y por qué lo consideran así).

Este texto está estructurado en cuatro capítulos:

- I. MARCO TEÓRICO.
- II. MARCO CONTEXTUAL.
- III. DIAGNÓSTICO, ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE LAS MUJERES CON AUTONOMÍA ECONÓMICA EN HUNXECTAMÁN, YUCATÁN.
- IV. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

En la primera parte de este documento se insiste sobre los aspectos de los derechos humanos civiles, políticos, sociales y culturales como la igualdad, la libertad y seguridad social trasvasados en derechos a la no discriminación, la inclusión social, la equidad entre otros, entendiendo éste como el marco jurídico internacional y nacional.

ANTECEDENTES:

La Carta de las Naciones Unidas estableció la creación del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en 1945 (Naciones Unidas, 2016), el cual tiene como objetivo promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). Este órgano constituye una plataforma fundamental para fomentar el debate y el pensamiento innovador, alcanzar un consenso sobre la forma de avanzar y coordinar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos convenidos internacionalmente.

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU MUJERES, 2016), aprobó la **Convención sobre la eliminación de todas las**

formas de discriminación contra la mujer (por sus siglas en inglés: **CEDAW**), que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones.

La Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos.

Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar a las mujeres, quienes representan la otra mitad de la humanidad, a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. El espíritu de la CEDAW (ONU MUJERES, 2016) tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La CEDAW establece una declaración internacional de derechos para la mujer y un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.

El 25 de junio de 1993 se celebró la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, Austria. En el punto de acuerdo 18 de la Declaración se reconocen los derechos de la mujer y la niña como parte inalienable integrante e indivisible de los derechos humanos universales, así como su participación política, económica, social y cultural en condiciones de igualdad y no discriminación en los distintos planos nacional, regional e internacional (NACIONES UNIDAS, 2017).

Sin embargo, es hasta 1995, cuando se da “La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, siendo este, el principal documento de política mundial sobre igualdad de género. En la 23ª Sesión Especial de la Asamblea General, celebrada en 2000, los Estados Miembros acuerdan medidas para acelerar los avances en esta materia y promover el disfrute de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.

Dentro de los programas de trabajo plurianuales que realiza la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer (CSW) (ONU MUJERES, 2016), están dirigidos a evaluar los progresos y a formular recomendaciones adicionales para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción. Las recomendaciones se presentan a manera de conclusiones negociadas y convenidas sobre un tema prioritario.

La Comisión (CSW), elaboró su primer programa de trabajo plurianual en 1987. Con base en la resolución más reciente, aprobada en 2009, entre sus temas prioritarios para el periodo 2010–2014 están:

- 2011: el acceso y la participación de las mujeres y niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluyendo para la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al pleno empleo y a un trabajo decente.
- 2012: el empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo y los desafíos actuales.
- 2014: retos y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y niñas.

El sexagésimo período de sesiones de la Comisión celebrada en Nueva York en marzo de 2016, en la Sede de las Naciones Unidas tuvo como tema prioritario:

- El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible.

El Sexagésimo primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se realizó del 13 al 24 de marzo de 2017 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y, el tema prioritario fue:

- El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo.
- Con una nueva esfera prioritaria o tema de enfoque: El empoderamiento de la mujer indígena.

Derivado de los Tratados Internacionales firmados por el Ejecutivo Mexicano y ratificados por la Cámara de Senadores en el Congreso de la Unión, en relación con la cooperación para el mantenimiento de la Paz y el respeto de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido reformada en distintas oportunidades, siendo la del día 10 de junio de 2011 la reforma en la cual se incorpora con mayor énfasis el respeto a los derechos humanos en su artículo 1º, que a la letra dice:

“Queda prohibida toda la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Durante la gestión presidencial del Lic. Vicente Fox Quezada (2000-2006), se decretó la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, más precisamente, el 10 de enero de 2001 (DOF, 2016). La ley en su artículo 4º indica:

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

Asimismo, se decretó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el 27 de julio de 2006 (DOF, 2016), la cual, en su artículo 2º señala:

Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es hasta el día 11 de noviembre de 2009, ya durante la gestión del presidente Felipe Calderón Hinojosa, en cumplimiento de la Ley General de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que se decretó el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres mismo que en su objetivo estratégico 5 establece:

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Se enfoca a disminuir las brechas de desigualdad en el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación y salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra, a las oportunidades productivas, así como el acceso a los empleos con el objeto de mejorar las condiciones de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza.

Cito, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para enfatizar la responsabilidad del Estado Mexicano de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018, es llevar a México a su máximo potencial. Para lograr este cometido el PND, cuenta con cinco metas nacionales: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global. Se impulsa el federalismo, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios; promoviendo tres estrategias transversales: Democratizar la productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, y la Perspectiva de Género.

Para dar continuidad a la perspectiva de género, el 30 de agosto de 2013, mediante decreto presidencial del Lic. Enrique Peña Nieto, se establece el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

Todas las atribuciones que emanan de los distintos ordenamientos jurídicos han sido incorporadas al PROIGUALDAD, concebido como un programa que permite la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de las dependencias, y en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales a los que obliga el PND (DOF, 2013).

El programa PROIGUALDAD integra 6 objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se ordenan, por su naturaleza, en: líneas de acción que permiten la Coordinación de la estrategia con otras dependencias; líneas de acción generales que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y líneas de acción específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia; en la implementación de los programas sociales derivados de las políticas públicas en materia de desarrollo social.

El objetivo transversal número tres es:

Promover el acceso de las Mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

Todos estos objetivos nos sirven para entender las falencias² y disfuncionalidades en las aplicación y ejecución de políticas públicas, que nos permiten contrastarlas con los significados otorgados por los actores sociales y políticos.

Sin embargo, estas disposiciones a favor de las mujeres, cuando lo extrapolamos al caso concreto de las comunidades rurales del país, podemos constatar que, pese al marco legal, prevalece la desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

² La connotación de falencia para el presente estudio se refiere a los errores y engaños con los que se ejecutan y aplican las políticas públicas en diferentes dimensiones una de ellas la distribución de recursos.

ESTADO DEL ARTE.

Esta investigación está enmarcada en el estudio de los Derechos Humanos de las mujeres con perspectiva de justicia social y la intervención del Trabajo Social. Se expone la agencia personal de las mujeres como esa capacidad de predicción y control que cada persona tiene sobre las elecciones, decisiones y acciones de las cuales es responsable (Pick Susan, 2007), para así lograr la autonomía económica que contribuya a su empoderamiento y así poder participar en condiciones de igualdad en la construcción del desarrollo sostenible de sus comunidades.

Los derechos de los seres humanos son reconocidos en las leyes de muchos países. Sin embargo, aun en la norma jurídica, no existen los medios idóneos para garantizar el efectivo ejercicio de los mismos (González, 2000). Como señala González (*op.cit*), los seres humanos son concebidos moralmente como agentes autónomos que gozan de la facultad de decidir sobre sus planes de vida y no de fluir en forma colectiva en cuanto a sus intereses personales se refiere, por lo que, en la teoría de los derechos humanos se concibe a los individuos como titulares de tales derechos en igualdad de condiciones y sin discriminación. Tratar a las personas con igualdad de derechos, pero, con la deferencia de la circunstancia personal. Este sentido, alude a la necesidad de un tratamiento distinto a quienes se encuentren en situación distinta por causas ajenas a la voluntad del individuo, ya sea por una condición clínica, social o económica. Desde esta perspectiva el derecho de la mujer es un derecho humano redundante en la sociedad por sus aportaciones físicas, económicas y de cuidado que procura a los miembros de la familia. Parto de la fundamentación de los derechos humanos de González, expresada en tres principios morales (2000:36-39):

- 1.- El principio de autonomía individual.
- 2.- El principio de inviolabilidad y dignidad de la persona.
- 3.- El principio de ciudadanía.

La mujer como es un sujeto con derecho a una ciudadanía, con sus correspondientes derechos y obligaciones ante el Estado. De esta condición deriva

su derecho a la inviolabilidad y dignidad de su persona. El Estado debe asumir sus obligaciones con el respeto a garantizar el respeto a la dignidad humana.

A través de la autonomía individual las mujeres tienen la libertad de hacer o no hacer respecto a su plan de vida, sin sentirse limitadas a los roles o estereotipos sociales que siempre las han situado en posiciones de desventaja con respecto a los hombres. Esta es la razón principal para exigir al Estado que haga cumplir el marco normativo y garantice las condiciones económicas y sociales que satisfagan las necesidades básicas de las mujeres para un mejor desempeño de las diversas actividades con las que contribuye a la economía y al desarrollo de su país. El trabajo de las mujeres es valioso, ya sea inserta en el área laboral formal pero también en el seno familiar a través de los cuidados reproductivos y otras formas de trabajo no remunerado que redundan en beneficio de los integrantes de la familia.

Marcela Lagarde (2012:15-29) nos dice que:

La Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 son parciales, no sólo por su nombre, sino porque no contienen la especificidad humana de las mujeres, diferente de la particular humanidad de los hombres... Los derechos humanos surgen de los esfuerzos por cambiar de manera sustancial esas condiciones genéricas entre mujeres y hombres, y sus relaciones sociales...

La pretensión de las mujeres ha sido que se les den las mismas oportunidades en lo concerniente a la obtención de conocimientos y para el desarrollo de habilidades que les permitan desarrollar todas sus capacidades para una vida mejor.

Desde la Teoría de la Justicia de John Rawls: “La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento” (2006). Dicho de otra manera, es un acto de justicia social proveer a todos los ciudadanos de los instrumentos necesarios para la realización plena de su vida.

Asimismo, señala que: “Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar. Es por esta razón que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros” (*ibid.*).

A pesar de estar establecida en el orden constitucional la prohibición de la discriminación, las leyes resultan insuficientes porque no existen mecanismos efectivos para garantizar la *No discriminación motivada por género*. La división sexual del trabajo aunado a las pobres oportunidades laborales para la población en general hace más visible la discriminación hacia la mujer, quien, desde mi perspectiva, siempre ha participado con su trabajo en los logros económicos, sociales y culturales de sus comunidades, aunque sin el reconocimiento expreso o tácito de los demás componentes de la sociedad.

Pero, ¿qué se necesita para empujar la maquinaria jurídica hacia una aplicación efectiva? Amartya Sen, desde su enfoque de las capacidades humanas (1998:54), eligió la expresión *capacidad para representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que puede lograr*. Al mismo tiempo añade que para lograr esas capacidades depende de varios factores como son las características personales y los arreglos sociales, porque la libertad de un individuo está determinada, en parte, por las capacidades humanas. Por lo tanto, la primera condición es incentivar y desarrollar las diferentes formas de hacer y ser de cada persona en particular de las mujeres para lograr que los cambios sociales se traduzcan en la igualdad de oportunidades para lograr el bienestar de todas las personas. Sin embargo, agrega que las personas tienen diferentes metas dependiendo de su situación. Por lo tanto, el análisis reflexivo del contexto individual y de grupo nos dará la pista de las necesidades particulares para así elaborar la estrategia adecuada a fin de lograr la integración de todos los miembros de la comunidad.

Brígida García, señala que: la autonomía de las mujeres se ha dado como una respuesta a las transformaciones familiares, derivadas de los cambios poblacionales, económicos, sociales y culturales. Se dice, que la incorporación de los países al mercado global ha favorecido la inserción laboral de las mujeres en el trabajo extra doméstico. Aunque no significa una situación de mejora en su condición personal respecto del resto de la familia porque sus tareas de cuidado del

hogar no han disminuido, sobre todo cuando nos referimos a las mujeres de las zonas rurales o a las que pertenecen a hogares con menor ingresos y escolaridad (García, 1994).

Oliveira y García señalan como un detonante de las transformaciones familiares en México y América Latina el incremento de la participación de las mujeres casadas en el ámbito laboral, esto, aunado a sus aportaciones económicas para la manutención del hogar, las capacita para negociar la distribución de tareas domésticas, por ejemplo, en cuanto al cuidado de los hijos y las decisiones sobre los asuntos generales de la familia. Claramente han ganado una mayor autonomía frente a sus parejas (1994).

Margaret Schuler (1997:32-33) refiere el empoderamiento de la mujer a través del análisis de Nelly P. Stromquist como aquellos componentes indispensables para su desarrollo: el cognitivo, el psicológico y el económico. El componente cognitivo refiere la comprensión o concientización de la mujer sobre su circunstancia y el por qué, de ésta. El componente psicológico aborda el aspecto emocional como un requisito para afrontar su situación y, por último, el componente económico refiere la capacidad de generar ingresos. Asimismo, Stromquist señala que la mujer requiere de ciertos conocimientos y habilidades sobre la reproducción, la producción y los procesos emancipatorios para lograr un cambio de status.

Srilatha Batliwala identifica tres enfoques en relación con el empoderamiento de la mujer (1997:204-207). El enfoque de desarrollo, en el que sus estrategias están dirigidas a la provisión de servicios y al mejoramiento del status económico de las mujeres; el enfoque del desarrollo económico sitúa sus estrategias en el fortalecimiento de la posición de las mujeres trabajadoras, sin embargo, agrega que la posición económica no garantiza el empoderamiento integral; y el enfoque de la concientización y la organización de las mujeres que implica la reflexión de las mismas mujeres en cuanto a los factores que influyen en su subordinación dentro

del sistema familiar, para entender como ha sido participe de esa formación de sumisión.

Mariarosa Dalla Costa (1977:25-31) explica cómo surge la familia capitalista, entendida ésta como aquella compuesta solo por los padres e hijos, desligándose de cualquier otro pariente, conforme las necesidades de la nueva era industrial. Dada la condición biológica de la mujer, la convierte en una función reproductora de fuerza laboral al servicio del capital, confinada al espacio del hogar, privándola de todo conocimiento y educación para potenciar sus capacidades. Se la obliga a asumir la responsabilidad del cuidado de los niños y las labores domésticas, lo que impide que tenga espacio y tiempo libre para lograr su propia autonomía, circunstancia que la hizo ser totalmente dependiente del hombre.

Sin embargo, decir que la mujer por estar recluida en el hogar está incapacitada para liderar acciones sociales, es una falacia. Las huelgas y rebeliones sociales emprendidas por los trabajadores frente al gobierno o los empresarios, ha contado siempre con el apoyo y la organización formal e informal de las mujeres, aun cuando las victorias no se le atribuyan a su participación, sino a un logro comunitario.

La autora refiere al papel de la mujer dentro de la familia como una fuente de producción de plusvalía, que asegura *“la productividad de la esclavitud asalariada sobre la base de la esclavitud no asalariada”*. Las mujeres son útiles porque realizan el trabajo doméstico sin remuneración, sin ir a la huelga y porque acogen a todos los desempleados durante las crisis económicas recurrentes.

Por esta razón, Martha Nussbaum (2017), argumenta que, tanto *“la política internacional y el pensamiento económico deberían ser feministas”*, porque entendiendo los problemas que enfrentan las mujeres en razón de sexo en el mundo, podrían enfrentar de manera eficaz los problemas generales de pobreza y desarrollo. Para esto provee la idea de un mínimo social básico centrado en las

capacidades humanas de ser y hacer, para que la mujer no sea tratada como un medio para lograr fines particulares.

La autora refiere una lista de capacidades funcionales humanas, a saber: ser capaz de vivir una **vida** con **salud física**, moverse con **integridad física**, al mismo tiempo, ser capaz de usar los **sentidos, imaginación y pensamiento**, sentir **emociones**, formarse de una **razón práctica**, tener capacidad de **asociación** vivir con otros seres humanos, y disfrutar **la recreación, otras capacidades** como sentir interés por el medio ambiente, los animales, etc., así como el **control sobre el medio ambiente propio**, así como lo relativo a la participación cívica y política, reconociendo que existen capacidades internas en los seres humanos que dependen de su condición física y mental; así como las capacidades externas comprendidas en las libertades civiles ofertadas por el Estado. Esto resume lo que en derecho llamaríamos como capacidad de acción y capacidad de ejercicio; como aquello en lo que cumpliendo con los requisitos legales puede ser ejecutada para el fin propio de la persona.

Se reconocen los obstáculos culturales o lo que comúnmente llamamos “usos y costumbres” de cada región, como aquellos lugares en los que las mujeres son obedientes y sacrificadas. A decir verdad, la costumbre las ha hecho así, porque no conocen otras formas de vida. No se puede negar que cada ser humano debe ser libre de elegir el lugar donde quiere estar y la mujer no es la excepción; siempre que tenga los conocimientos para ser o no ser tradicionalista en algunos aspectos de su vida. Somos conscientes que la interacción con otros grupos humanos irá modificando día a día la dinámica cultural de cualquier comunidad.

Sin embargo, si las mujeres no tienen las mismas oportunidades de educación y conocimiento y permanecen relegadas en los hogares, realizando labores domésticas con poca o ninguna colaboración de los conyugues o hijos, estamos frente a una falta de justicia social y sobre eso se puede incidir.

Ya lo decía John Stuart Mill (2017) , en su obra *La esclavitud femenina* publicada en 1869, “La regeneración moral del género humano no empezará realmente hasta que la relación más fundamental se someta al régimen de igualdad...” Con esta expresión enfatiza la necesidad de aprender de todos los seres humanos sin distinción de sexo, a respetar y reconocer en las mujeres la misma capacidad y derechos de los hombres.

Stuart Mill, a lo largo de su obra se regocija una y otra vez por tener a una mujer inteligente como esposa, quien contribuye con ideas en sus obras. El señala, que es común que la mayoría de las mujeres no son valoradas, por el contrario, son relegadas y no expresan los sentimientos de frustración o irritabilidad cuando se dan acciones o expresiones que las minimizan.

En este sentido es fundamental reconocer la igualdad entre hombres y mujeres. Cecilia Mondragón Herreda (2012, págs. 193-208), señala cómo la construcción social provocó que la declaración de los derechos humanos en primera instancia fuera una declaración de “los derechos del hombre” sin considerar a la mujer. Esto en el mundo moderno ha generado, de manera sistemática, la reproducción de las estructuras sociales, políticas y culturales en la que los roles están determinados por los intereses de los hombres. Sin embargo, movimientos sociales posteriores han exigido la presencia de las mujeres en la economía, primeramente en los países en guerra, en particular para suplir la mano musculina tanto en la producción armamentista como en el cuidado del campo. Al termino de las luchas, de nuevo la reclusión femenina al ámbito doméstico se volvió evidente. Estos hechos alimentaron los ideales feministas para exigir su espacio como ciudadano más en los asuntos políticos, económicos, culturales y sociales.

Se ha hecho mucho, pero falta por hacerse más. Hay que reconocer algunos avances logrados en el marco jurídico de nuestro país, el cual ya apunta la necesidad de reconocer más a las mujeres para facilitar su desarrollo en los distintos ámbitos de la sociedad. Ciertamente es que desde el Constituyente de 1917, se reconoce el derecho laboral de hombres y mujeres, estableciendo la igualdad de salarios en

base a la igualdad del trabajo realizado sin distinguir sexos. Quedando pendiente de reconocer sus derechos políticos, lo cual ocurrió hasta el 17 de octubre de 1953.

La mujer ha avanzado hacia la autonomía económica a partir de su incorporación al medio laboral. Es un avance el trabajo fuera del ámbito doméstico aun cuando sea un mecanismo de sobrevivencia familiar frente a las recurrentes crisis económicas. El participar del trabajo asalariado ha permitido a las mujeres intervenir en las decisiones familiares, esto ha sido evidenciado en los trabajos de investigación realizados por Brígida García y Orlandina Oliveira (2010). Las decisiones en las que participan van desde el tamaño de la familia y el hogar, la composición familiar, hasta la jefatura de la misma. Por tanto, la dinámica familiar dentro del hogar se va modificando poco a poco, tanto en las tareas domésticas, como en los tiempos dedicados al cuidado de los hijos y otros integrantes de la grupo familiar. Estas autoras, sin embargo, nos alertan sobre el hecho de que la desigualdad en la distribución de dichas tareas sigue vigente en detrimento de la calidad de vida de las mujeres, pues siguen siendo ellas quienes, además de salir en busca del ingreso familiar, tienen que cumplir con el rol asignado social y culturalmente a la mujer. Los cambios se empiezan a gestar en la región latinoamericana, sobre todo en los padres jóvenes y con un cierto nivel de escolaridad, quienes ya participan en la crianza de los hijos.

Ahora, cuando estamos viendo estos avances paulatinos en la redistribución de las tareas cotidianas de los hogares, Carmen de la Cruz (2007, págs. 11-24), analiza cómo las desigualdades en las relaciones de género, impactan en los derechos de las mujeres. Se pregunta si la teoría y la perspectiva de género han contribuido al bienestar desde el paradigma de Desarrollo Humano, que Amartya Sen ha propuesto como esa capacidad de agencia de los seres humanos para lograr la disminución de las desigualdades entre mujeres y varones. En la década de 1970, nos relata Cruz, surge un modo de ver la participación de las mujeres en las estrategias de desarrollo de un país. Sobre todo en los países de América Latina.

Magdalena Leon (1996) señala que fueron incorporadas dos concepciones sobre el desarrollo y la manera en que la mujer fue integrada al debate sobre éste. El primer enfoque, el del bienestar, que aparece después de la Segunda Guerra Mundial donde las mujeres son agentes pasivos, consumidoras, usuarias de recursos y su rol más importante es la reproducción y la crianza de los hijos. El segundo enfoque, en el de la planeación del desarrollo basado en la equidad, se reconoce a las mujeres como agentes activos en la economía informal y de subsistencia para la familia. Se pugó por darles una mejor educación y capacitación para incorporarlas al mercado laboral. Y el tercer enfoque, el de la antipobreza y eficiencia o productividad, cuyo objetivo es disminuir las desigualdades de ingresos entre los sexos, para lograrlo se plantearon estrategias de producción en cooperativas para que las mujeres lograran mejores ingresos y con ello lograr el bienestar de sus familias. El Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo promovieron esta estrategia para erradicar la pobreza en el mundo.

Carmen de la Cruz señala como estas medidas político-económicas marcaron tendencia en los estudios de género. La primera fue la de las Mujeres en Desarrollo (MED) auspiciada por Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, cuyas medidas contribuyeron a posicionar a la mujer como un ser humano con potencialidades superiores a las de su función reproductiva, y a destacar cómo su trabajo contribuye al desarrollo de un país. Este posicionamiento no bastó para lograr una igualdad formal y material, porque no consideró el poder masculino que se ejerce sobre la mujer en las relaciones interpersonales y aprendidas desde la primera socialización humana. La segunda tendencia, conocida como Género en Desarrollo (GED), enfatiza el concepto de género y “empoderamiento”; lo que ha permitido incluir en la discusión el desarrollo del poder, los conflictos en las relaciones, la subordinación de las mujeres con una visión integral para entender los hogares como ese espacio de negociación; donde se posicionan de acuerdo a su participación económica, sea ésta en dinero o en especie como termina siendo el trabajo doméstico no remunerado.

Desde la perspectiva de las dos autoras es posible entender que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres es un elemento esencial para un desarrollo económico y sostenible. El empoderamiento de las personas en desventaja (sea ésta en razón de su sexo, etnia o cualquier otra condición física o social) debe ser alentado para lograr una ciudadanía plena, con apego a los derechos humanos y la justicia social.

Sin embargo, Carmen de la Cruz hace una anotación diciendo: “Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos son insuficientes para dar respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la desigualdad entre mujeres y varones”.

Se propone, pues, la transversalidad de género en la elaboración de políticas públicas en los distintos ámbitos de organización social. Hecho que se refleja en el ámbito político con la disposición de la igualdad sustantiva en los procesos electorales en nuestro país.

Lo que significa que, aun cuando, la normatividad jurídica mexicana es amplia y actualizada en materia de los derechos humanos, no garantiza la efectividad en lo cotidiano. De ahí que se insista en promover el desarrollo humano, como el vehículo que permite ampliar las capacidades de las personas para que puedan vivir en libertad y con dignidad. Es en este tránsito hacia la igualdad de oportunidades donde la mujer debe participar y al mismo tiempo, ser beneficiaria de los cambios.

Para explicar el mecanismo de cambio que conduce a la autonomía o empoderamiento de las personas, refiero a la autora Kabeer, quien indica tres dimensiones interrelacionadas para lograrlo: la agencia, los recursos y los funcionamientos. La agencia, como el proceso de toma de decisiones; los recursos, como los medios para lograr cambios; y por último, el cómo hacerlos funcionar para la consecución de sus propios objetivos.

No obstante, debemos admitir que el empoderamiento puede ser gradual dependiendo de las características de las personas, el contexto familiar y comunitario; pero sobre todo de la voluntad política de los gobiernos en turno, para

implementar medidas claras y eficaces que propicien un cambio cultural en la sociedad.

Por último concluye Carmen de la Cruz, que la coincidencia entre las teorías feministas y el desarrollo humano es que ambos pretenden la erradicación de la subordinación y la opresión de las mujeres.

Joaquín Santana Vela (2017, págs. 237-254), en un estudio histórico sobre la participación de la mujer en la vida económica y social durante el siglo XIX, plantea la pregunta sobre la idea que se tenía de la mujer en ese tiempo. Describe los avances educativos de la mujer como una necesidad imperiosa para lograr la consolidación de México como un Estado próspero y moderno. Por ser ésta la responsable de la formación de los futuros ciudadanos, su formación educativa era vista como un bien social.

Por consiguiente, no se esperaba que las mujeres vieran en este hecho la oportunidad de demostrar que tienen la misma capacidad intelectual que los varones, porque se les había considerado como seres débiles por su condición física.

Está por demás probado en la actualidad, que la inferioridad física e intelectual no está determinada por el sexo, son condiciones particulares de cada persona; es probable que incidan factores genéticos heredados de generaciones más allá de los padres y abuelos, además de las condiciones medio ambientales y sociales en las que dicho ser, nace y se desarrolla.

Pero, si continuamos en el devenir histórico del objeto de la educación de la mujer mexicana desde el siglo XIX hasta el día hoy, nos encontramos tal como se lo plantea al final de su discurso, Santana Vela: *“¿Qué ha cambiado de la idea que tenemos de la mujer desde el siglo XIX?”*.

Yo diría que la mujer ha conseguido cierto grado de equidad en la sociedad por sus relaciones laborales, es cierto que, los ingresos no generan en automático la autonomía, pero es un factor determinante para tomar decisiones personales y no

depender de terceros. Sin embargo, no ha habido los mismos logros en su entorno familiar a pesar de su participación económica. Aunque los cambios sociales impulsados por el feminismo, sigue habiendo resistencia para erradicar conductas machistas que ponen a la mujer en una situación de subordinación a pesar de conocer los beneficios económicos que representan en el hogar por su inserción en el mercado laboral. Además, hay otros aspectos sociales y culturales que socavan los logros derivados de la igualdad de género porque la sociedad sigue cargando sobre los hombros de las mujeres la formación de los futuros ciudadanos. Ya lo he mencionado antes, esa participación de la mujer no es visible ni cuantificable en moneda corriente en el sistema capitalista pero es muy útil. Toda vez, que es la encargada de disciplinar a la futura mano de obra, el elemento vital para el crecimiento económico de unos cuantos. Y además de educar, contribuye con su trabajo y su tiempo al mantenimiento del espacio formador bien llamado: hogar; sin retribución económica ni compensación, ni reconocimiento por parte del Estado.

Lo anterior, no significa negar los diferentes logros de mujeres en otras áreas de la vida civil. Algunas para conseguirlo han renunciado a la vida personal, otras por el contrario luchan cada día para lograr una conciliación entre la vida laboral y familiar.

JUSTIFICACIÓN.

En la resolución aprobada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU , 2000), se consideró a la IGUALDAD como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres. También se debe promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo sostenible.

El informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (PNUD, 2016) reporta a las mujeres en desventaja en el mercado laboral. A pesar del progreso en la

educación como parte de su empoderamiento, las mujeres enfrentan una transición más difícil al trabajo remunerado y reciben menos ingresos que los hombres. Las barreras de empleo de la mujer incluyen las responsabilidades de las tareas del hogar y limitaciones culturales.

Los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, dicen que en la actualidad los hogares jefaturados por mujeres en Yucatán representan el 28.6% del total. El municipio de Umán (al cual pertenece Hunxectamán, la comisaría ejidal objeto de este estudio) tiene un 26.2% de hogares jefaturados por una mujer. La Comisaría de Hunxectamán, de acuerdo información obtenida del banco de datos del INEGI, tiene 26 mujeres en edad económicamente activa; cuenta con 68 hogares particulares, 20 están jefaturados por mujeres, 29% del total de los hogares, mismo porcentaje de hogares jefaturados por mujeres a nivel nacional.

Esta investigación-diagnóstico surge del interés por indagar y analizar los procesos de autonomía económica que enfrentan las mujeres de la Comisaría de Hunxectamán; así como el desafío de diseñar y, en su momento, aplicar un modelo de intervención socio-educativo comunitario a fin de contribuir a su empoderamiento para que día a día logren cambios en su estructura personal, familiar y social.

Cabe señalar que no se han encontrado estudios académicos con enfoque de derechos humanos y la autonomía económica de la mujer para la comisaría de Hunxectamán, Yucatán; por lo que esta pesquisa es a todas luces original. El espacio geográfico se eligió porque la comunidad nos proporcionó al informante clave y otros interlocutores idóneos para el desarrollo de la tesis.

Este estudio se enmarca en la línea de investigación de los Derechos Humanos porque es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagrados en el Preámbulo: “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad” (ONU, 1948)

Consideré pertinente la realización de este trabajo, porque, pese a los esfuerzos internacionales a través de los diversos instrumentos legales en favor de la igualdad de derechos entre los hombres y mujeres, los informes de los Objetivos del Milenio acordados en el año 2000, realizados en 2008 y los informes del año 2015, muestran que aún falta mucho para concretarlos en la vida diaria. La autonomía económica es un elemento fundamental del empoderamiento, sin menoscabar el poder saber, saber-hacer y querer-hacer los cambios en la persona y su relación con los ámbitos políticos y sociales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, SUPUESTOS Y OBJETIVOS.

El informe del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013), refiere a la población femenina como la más castigada, porque es la mujer quien trabaja más horas a la semana dentro y fuera del hogar. Es en el ámbito familiar con las labores del hogar, donde no se otorga un sueldo o salario y realiza diversos trabajos al servicio del hombre y demás miembros de la familia con escaso o nulo reconocimiento por sus aportaciones materiales y formales.

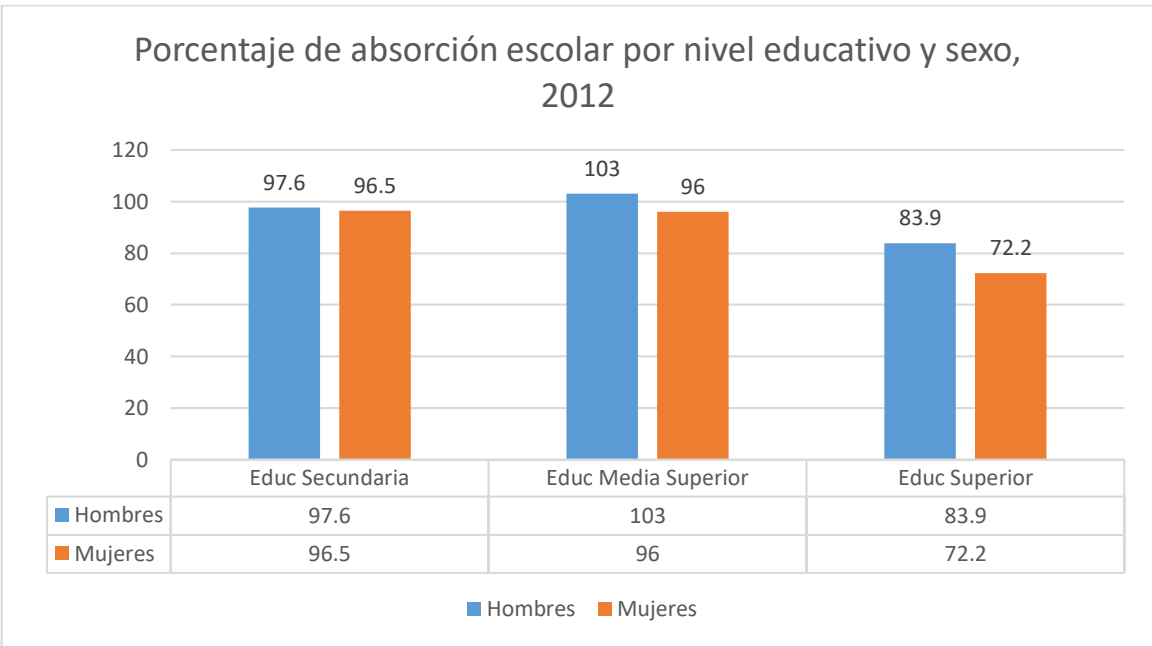
El Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), como instrumento de política pública en cuanto a los lineamientos establecidos para la aplicación igualitaria de los programas sociales, cumple los requerimientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, porque tiene como objetivo lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en un contexto de democracia participativa, armonizando para lograrlo, la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género y, así, reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, en la práctica no se están logrando los objetivos deseados, menos en zonas no urbanas del Estado de Yucatán. Entre ellas, la de la Comisaria de Hunucmá porque prevalece la organización patriarcal de las familias, la desigualdad en la distribución

de las labores domésticas o de cuidados de los hijos menores, de otros parientes con necesidades especiales como pueden ser los adultos mayores parte de la familia extensa, y en otros casos la violencia intrafamiliar.

Todos los días estamos recibiendo noticias de medios escritos, televisivos y digitales donde se puede observar las precarias condiciones de salud, vivienda e ingreso de los hogares, sobre todo en las zonas rurales del país. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016), en informe del 2014, respecto a los hombres y mujeres de México, el trabajo no remunerado tanto en el hogar como en otros relativos a la familia es el que caracteriza a la mujer, sin tomar en cuenta el valor económico de esta aportación que en ocasiones resulta superior a la de los hombres.

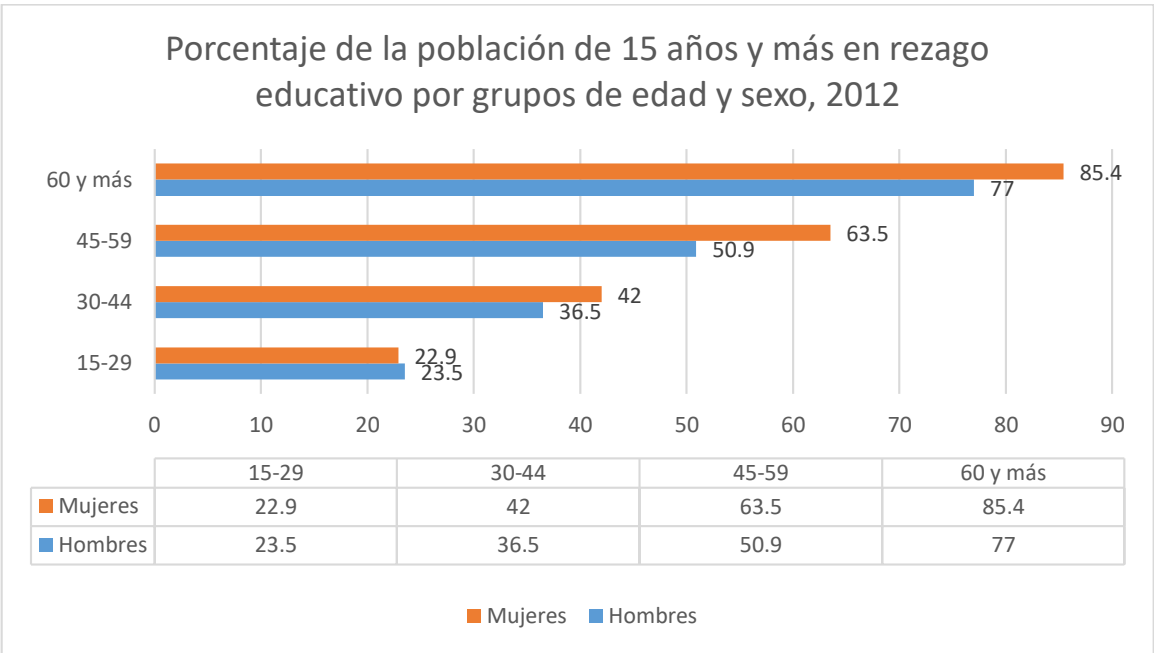
Como un elemento de la autonomía económica de las mujeres, podemos considerar la propiedad de una vivienda. En este rubro en México (INEGI, 2016), sólo el 42.3% de los hogares con jefatura femenina, poseen la propiedad de la vivienda en comparación con el 91.3% de hombres en la misma situación.

En el área de educación, se observa un 7% menor en la continuidad de estudios en el nivel medio superior y un 11.7% menor en el nivel superior para las mujeres.



Fuente: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar 2011-2012.

El rezago educativo en la población de 30 hasta más de 60 años es un 8.83% y se da en las mujeres.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares 2012. Base de datos.

A esto agregamos la dificultad que enfrenta la mujer para encontrar un trabajo remunerado con prestaciones sociales que le permita cubrir la seguridad social de su familia y conseguir un crédito hipotecario, garantizarles una vivienda digna que favorezca un desarrollo humano integral y contribuir a la conformación de una sociedad sana.

A cinco años del ejercicio del gobierno federal actual, se plantea el involucramiento de disciplinas para lograr empoderar a la sociedad, y procurar el logro de metas en torno a la superación de la pobreza y discriminación en este caso de las mujeres. Porque las políticas sociales aplicadas hasta el momento, no han sido suficientes para disminuir la pobreza y el desamparo que padece más del cincuenta por ciento de los mexicanos.

Pregunta que guía la investigación.

¿La autonomía económica, es posible en la vida de las mujeres de Hunxectamán, Yucatán, por ser beneficiarias de un programa social?

Supuestos.

Una distribución desigual de los recursos económicos, reconociendo las diferencias biológicas, culturales, sociales y geográficas, no permite una disminución real de las asimetrías de género. El Estado Mexicano no ha sido capaz, hasta hoy, de garantizar las condiciones que permitan la integración igualitaria de hombres y mujeres en la participación económica, social, política y cultural.

La falta de oportunidades para las mujeres en edad económicamente activa es causa de pobreza y la pobreza engendra violencia. Una violencia económica que termina por dañar a la familia, base de toda la sociedad.

Las mujeres sufren de manera desproporcionada la pobreza y la discriminación de género; esto implica que a menudo las mujeres desempeñen trabajos no seguros y mal pagados, y sólo existe una minoría de mujeres en puestos directivos. La discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas (ONU Mujeres, 2016).

Por ello es fundamental estudiar y analizar las leyes y políticas públicas que regulan y establecen las estrategias para el acceso igualitario de oportunidades entre las mujeres y los hombres en los diferentes ámbitos de esfera pública y privada. Lo cual se contrastará con el trabajo de campo donde daremos cuenta de las dinámicas económicas y sociales en las que se encuentra la mujer, de tal forma que el estudio realizado priorizó en su primera fase el estudio de la normatividad jurídica y política.

Objetivos de la investigación.

Objetivo general:

Identificar a través de las experiencias de vida de las mujeres en Hunxectamán, Yucatán; si, los programas sociales contribuyen en su autonomía económica.

Objetivos específicos:

- Investigar, cuáles son los programas sociales sectoriales implementados en la comunidad de Hunxectamán.
- Conocer, desde la perspectiva de las mujeres, el impacto económico en sus hogares de ser beneficiarias de algún programa social.
- Identificar, a través del discurso de las mujeres de Hunxectamán, los procesos de transformación requeridos para lograr la autonomía económica que redunde en la igualdad de género y promueva su participación en el desarrollo sostenible.
- Analizar, si los programas sociales implementados en Hunxectamán durante el ejercicio gubernamental 2013-2017, abonan al logro de una autonomía económica como un derecho humano de las mujeres en un marco de justicia social.

Indicadores.

Para indagar la autonomía económica de las mujeres en Hunxectamán, Yucatán; se plantean los indicadores directos de autonomía, con base en encuestas realizadas por Brígida García (GARCÍA, 2003, págs. 234-237):

- Participación de la mujer en la toma de decisiones en el hogar.

- Libertad de movimiento.
- Acceso y control de recursos económicos.
- Estar libre de violencia doméstica.
- Actitudes a favor de la equidad de género.
- Elección del conyugue, composición de la pareja y del hogar.

Delimitación del espacio.

La comisaría ejidal de Hunxectamán en el municipio de Umán, Yucatán.

Grupo de estudio.

Son 20 mujeres, que van de los 18 a 50 años de edad. Veinte de ellas, jefas de familia: Personas reconocidas jerárquicamente por los miembros del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y de activos. Para el estudio concreto se han hecho 21 entrevistas, de las cuales se han seleccionado siete mujeres y un hombre considerado como el informante clave, además de visitar algunas autoridades municipales en Umán como la Contralora, la Directora del DIF municipal y la encargada del Instituto Municipal de la Mujer.

Metodología

Para los fines de la investigación, se ha hecho uso del método etnográfico. Según Peter Woods (1987:220), el termino etnografía deriva de la antropología y significa literalmente descripción del modo de vida de una raza o grupo de individuos. Se interesa por lo que la gente hace, cómo se comporta, como interactúa. Se propone descubrir sus creencias, valores, perspectivas, motivaciones y el modo en que se desarrolla o cambia con el tiempo o de situación a otra. Trata de hacer todo desde dentro de las perspectivas de los miembros del grupo. Lo que cuenta son sus significados e interpretaciones.

De acuerdo con Guber (2001:16), la etnografía durante décadas ha sido considerada como uno de los procedimientos cualitativos de investigación más novedoso para estudiar la realidad social. Es un medio para buscar un enfoque de concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros.

El estudio etnográfico se compone de una combinación de técnicas y recursos metodológicos como son: la observación participante, la entrevista, el diario de campo, entre otros. Este método se justifica porque es un tipo de investigación orientada hacia la interpretación de la sociedad o de un grupo específico por medio de observación de campo de los fenómenos socioculturales y en un momento dado, por medio de la acción participativa en la solución comunitaria de los problemas concretos. Así mismo, este método se entrelaza con los principios de la fenomenología, entendida como la doctrina que trata de entender de manera inmediata el mundo del hombre mediante una visión intelectual basada en la intuición de lo que es lo dado o la cosa misma (Briones, 2002:31).

La corriente fenomenológica fue desarrollada por Edmund Husserl (1859-1938), citado por Briones (2002). Sus tesis fundamentales señalan básicamente que, para captar el fluir y el contenido de la conciencia de los sujetos debemos limitarnos a describir lo que se presenta en ella sin dejarnos condicionar por las teorizaciones que pudimos haber hecho sobre ese contenido; y la descripción señalada antes, muestra que en el fluir de la conciencia se presentan, además de referencia a objetos concretos, referencias a esencias ideales. "... La conciencia para Husserl es siempre una conciencia intencional, es decir, conciencia de alguna cosa. Implica una relación: relación con un objeto". (*Idem*) De igual forma, como corriente dentro de la fenomenología surge la etnometodología, enfoque por demás relevante para esta investigación, toda vez que las personas, dependiendo del contexto en que se desarrollen y las relaciones sociales que se dan, serán las significaciones de su comunicación. Briones, refiere que, la etnometodología aparece sistematizada por primera vez en la obra de Harold Garfinkel titulada *Studies in Ethnomethodology* en 1967, se define como el estudio de los conocimientos del sentido y de los métodos

y procedimientos que las personas corrientes utilizan para darle sentido a las situaciones en las cuales se encuentran y hallan el camino que deben seguir en ellas y, en consecuencia, actúan. Para la etnometodología, según el principio de indexicalidad, las proposiciones que se usan en la vida diaria tienen distintos significados, según el contexto en las cuales se las utilice (*Ibidem:99*).

La etnografía, por su parte, es el conjunto de actividades que se suele designar como “trabajo de campo”, y cuyo resultado se emplea como evidencia para la descripción. Los fundamentos y características de esa flexibilidad radican, precisamente, en que son los actores y no el investigador, los privilegiados para expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianidad, sus hechos extraordinarios y su devenir. Darle la palabra al sujeto es el fundamento de la fenomenología y de la etnometodología.

Volviendo a la técnica de investigación recurrida, el proceso etnográfico tiene dos aspectos a destacar. En primer lugar, el investigador parte de una ignorancia metodológica y se aproxima a la realidad que desea conocer. Esto es, el investigador construye su conocimiento a partir de una supuesta y premeditada ignorancia, porque cuanto más sepa, más se quiere aprender de una realidad. En segundo lugar, el investigador se propone interpretarla o describirla. Desde esta perspectiva, María Luisa Tarrés (2001: 19), apunta que la tradición cualitativa da prioridad a la narración y los investigadores comprometidos con ella comparten su interés por la subjetividad, el deseo de contextualizar las experiencias estudiadas y de interpretarlas teóricamente.

Técnicas de Investigación entrevistas y observación *in situ*

Hemos hecho uso de técnicas clásicas para el desarrollo de la investigación etnográfica: las entrevistas semiestructuradas y la observación *in situ*.

Desde la perspectiva de Fortino Vela Peón (2001:74), la entrevista cualitativa es una puerta de entrada a la realidad social. La entrevista es, ante todo, un mecanismo controlado donde interactúan personas: un entrevistado que transmite información, y un entrevistador que la recibe, y entre ellos existe un proceso de intercambio simbólico que retroalimenta este proceso.

Se llevó a cabo la entrevista etnográfica clásica con un enfoque cualitativo. Entendiéndola, como el estudio de las experiencias pasadas y las vivencias presentes, ubicadas ambas en un contexto cultural específico. La entrevista semiestructurada de carácter etnográfico se lleva a cabo de manera natural, en lugares donde se desenvuelve normalmente el entrevistado, esto es en el campo de investigación (*Idem*:66).

La entrevista proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente; es, por tanto, una técnica invaluable para el conocimiento de los hechos sociales, para el análisis de los procesos de integración cultural y para el estudio de los sucesos presentes en la formación de identidades (*Ibidem*:68).

La observación de campo, por su parte, se caracteriza por estudiar *in situ* el comportamiento individual o social de los sujetos preservando su naturaleza espontánea, cotidiana y continua a lo largo del tiempo. La observación cumple dos funciones generales: como estrategia (técnica) para recolectar información en escenarios naturales y como una metodología propiamente dicha (Espinosa Arámburu, 2006:52-53).

Como lo refiere la María Luisa Tarrés (2001:20), la metodología remite al cómo obtener conocimientos y la respuesta a esa pregunta, cómo tratamos de argumentarlo, depende de las respuestas a temas anteriores relativos a la concepción de la realidad social, de la naturaleza humana, así como el problema de la relación entre el sujeto que conoce y lo que puede ser conocido.

Baéz y Pérez (2009:35,46) señalan, que el objeto de los enfoques cualitativos son el conocimiento de la realidad, a través del discurso en una relación interpersonal,

sea oral, escrita o filmada, ésta no se ve limitada por la temática que se quiere investigar orientada al trabajo de campo, a beber fuentes primarias de información, preguntando directamente a diferentes actores de los fenómenos de estudio y tratar de influir lo menos posible a los informantes claves partiendo de una inmersión.

Por su parte Bolio y Bolio (2013:160) apuntan que la investigación cualitativa nos permite profundizar en fenómenos sociales, entendiendo representaciones y símbolos que nos ayudan a resolver o desentrañar experiencias y problemáticas comunitarias, como sería el caso de la comisaría Hunxectamán.

En este orden de ideas es pertinente para el desarrollo cualitativo de la investigación tener en cuenta un método abierto y flexible donde caben la observación *in situ*, las entrevistas semiestructuradas y la estancia por periodos cortos de tiempo en la comunidad, interactuando con los sujetos de estudio.

En este estudio se emplea el enfoque cualitativo, el cual enriquecerá el análisis de los fenómenos sociales-culturales en la comunidad de Hunxectamán de Umán, Yucatán, como pueden ser la religión, el trabajo, las relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad, esto desde la intersubjetividad de los actores. Tomando como eje rector la autonomía económica de las mujeres, todas madres de familia; sus actividades cotidianas para lograr esta autonomía y cómo las políticas públicas, a través de los programas sociales sectoriales, las influyen. Todo esto enmarcado en los usos y costumbres regionales.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.

En este capítulo se exponen los ejes conceptuales de esta investigación, a saber, los derechos humanos como plataforma fundamental de las políticas públicas, las políticas sociales para lograr la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra la mujer, todo ello en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible al

2030. Con el presente eje conceptual trazamos los fundamentos con lo que discutimos los hallazgos presentados en esta tesis.

1.1. Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas que garantizan la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. (CNDH MÉXICO, 2016).

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (CNDH MÉXICO, 2016).

Principio de Universalidad, señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas.

Principio de Interdependencia: consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan los múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo,

implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso que socave los derechos humanos.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna que pueda ser desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.
- Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea federal, estatal o municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).

Desde la perspectiva de Joaquín Herrera Flores (Flores, 2008), los derechos humanos son aquellos compromisos y deberes, consecuencia de las luchas sociales en afán de lograr un acceso igualitario de los bienes y servicios necesarios para una vida digna; reconociendo la pluralidad de percepciones de la humanidad respecto a la dignidad del ser humano y sus formas de expresarla.

El escenario mundial posterior a la segunda guerra mundial dio lugar al reconocimiento de los derechos humanos, lo cual posibilitó la creación de las garantías judiciales para hacer valer los derechos sociales, políticos y económicos recién logrados. Pero, a partir de la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, los cambios en el contexto internacional han sido acelerados. De tal forma que, los derechos sociales en México, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo son el derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda y, sobre todo, a la salud, hoy se hallan en grave riesgo particularmente

a través de las reformas a la Ley del Trabajo realizadas desde el año 2012 a 2016, entre las que se encuentran la regulación del tiempo de trabajo a prueba, la subcontratación de mano de obra con la responsabilidad de garantizar la seguridad social al contratante, la limitación de los salarios caídos por despido injustificado, la demora de la resolución del laudo laboral, entre otros.

Sin embargo, este momento donde los derechos se han transformado de garantías judiciales a las nuevas libertades en el contexto internacional, nos convoca a reescribir con nuestros actos la actualización del derecho escrito a la práctica social. ¿Cómo? Conociendo las normas, ejercitando las prerrogativas del ciudadano y, ahí donde aún no se logra el equilibrio entre la teoría y la práctica, contribuir con nuestro quehacer en las luchas sociales para no dar ni un paso atrás en los logros obtenidos a partir de la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, California en los Estados Unidos de Norteamérica el 26 de julio de 1945, y que entró en vigor el 24 de octubre de 1945.

Así como ocurrió en 1899, en la Conferencia Internacional de la Paz en la Haya, con el objeto de codificar normas de conducta en tiempos de guerra, ya sea en el mar o en la tierra, los países que habían ganado la Primera Guerra Mundial negociaron un acuerdo de Paz a través del Tratado de Versalles en 1919. Estos acuerdos internacionales son el resultado de procesos que responden a las necesidades económicas, sociales, políticas y culturales de la humanidad en un momento determinado. La transformación industrial y tecnológica nos ha llevado de la mano, entre otras cosas a la degradación del medio ambiente; a darnos cuenta que los bienes materiales no son suficientes si no nos garantizan una calidad de vida que nos permita vivir con dignidad.

1.1.2. Clasificación de los derechos humanos.

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así unos apelan a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones,

esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos, sociales y culturales y en la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes (CNDH MÉXICO, 2016). Ver Anexo No. 1

Para el tema que nos ocupa, la autonomía económica de las mujeres lo podemos vincular con los derechos de:

- Derecho a la igualdad y la prohibición de la discriminación: Todas las personas tienen el derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y a las leyes.
- Igualdad entre hombres y mujeres: Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género.
- Igualdad ante la Ley: Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y en las leyes que de ellos deriven.
- Libertad de la persona: En nuestro país se prohíbe la esclavitud en cualquiera de sus formas y toda persona extranjera que llegue a nuestro territorio con esa condición, recobrará su libertad y gozará de la protección de las leyes mexicanas.

- Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio: Las personas tienen derecho a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.
- Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a recibir educación. En México el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior serán obligatorios, gratuitos y laicos.
- Derecho a la salud: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.
- Derecho a la vivienda: Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.
- Derecho a la alimentación: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- Derecho al trabajo: Este derecho permite a las personas gozar de una vida digna, toda vez que el trabajo favorece el desarrollo pleno, al sentirnos satisfechas por “haber logrado cumplir aquello a lo que aspiramos...”. Comprende el derecho a tener un empleo, un salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna. El derecho al trabajo busca brindar seguridad económica y material, además de que permite acceder a otros derechos, como la alimentación, la educación, la salud o la vivienda.
- Derechos en el trabajo: En relación con los derechos de los cuales gozamos las personas en el trabajo, se considera importante retomar dos dimensiones, la individual y la colectiva. En el primer caso, se refiere a las condiciones con las cuales debe contar la persona para desarrollarse plenamente en su

empleo, por ejemplo, ser capacitada, ser protegida frente a la explotación, contar con condiciones de seguridad e higiene, trabajar un número de horas razonables, gozar de vacaciones y días festivos, descansar y disfrutar del tiempo libre, así como permanecer o ascender en el trabajo, sin ser excluida o despedida por alguna circunstancia discriminatoria. En el caso de la dimensión colectiva, abarca lo relativo a la conformación y/o integración libre e independiente de sindicatos para la defensa de sus derechos y la mejora de sus condiciones de trabajo; agruparse con otros sindicatos para fundar federaciones o confederaciones nacionales o internacionales e incluso suspender temporalmente el trabajo, lo cual se conoce comúnmente como huelga.

- Derecho a la seguridad social: Este derecho implica que el Estado debe realizar las acciones pertinentes para proporcionar servicios médicos, protección económica por enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, desempleo, invalidez o vejez, por ejemplo, cuando una persona sufre un accidente en el trabajo o es despedido de éste, debe recibir un apoyo económico que le permite solventar sus necesidades; en el caso de las personas adultas mayores, a recibir la protección del Estado, a través de lo que comúnmente se denomina pensión.

Es importante referir que todos estos derechos son los denominados Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de tercera generación, consagrados en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (Molina, 2009, pág. 20).

1.2. La política pública.

Giovana Valenti y Ulises Flores refieren que la orientación de las políticas públicas está determinada por el objetivo, por parte de los gobiernos, de resolver problemas. Para ello, es necesario contar con información sobre: *a)* la capacidad del gobierno para ofrecer soluciones y *b)* definir cuáles problemas tienen mejores probabilidades

para generar mecanismos de solución. Las políticas públicas se refieren a las estrategias de acción racionales y sistemáticas, dispuestas por un agente (organizaciones gubernamentales o no gubernamentales), que implican intervención, atención o solución a problemas de interés en áreas como: bienestar, salud, educación, seguridad, cultura, etcétera (Llanos, 2016).

1.3. La política social.

La política social es parte del sistema de políticas públicas, condicionadas por el marco económico y por su propia relación dinámica respecto del nivel y distribución del producto nacional (Coraggio, 2000:53).

Según F. Pallares (1988:144-145), las instituciones de gobierno disponen de un conjunto de instrumentos mediante los cuales obtener estos productos y resultados. La particular combinación de ellos y su respectivo nivel de intensidad en una política variará en función de la efectividad esperada de su utilización en cada momento del proceso y en cada ámbito de actividad. Los instrumentos de acción de las políticas públicas son las normas jurídicas, los servicios, los recursos financieros y la persuasión.

Desde la perspectiva de Isabel Ortiz (2007:34).

La política social es un instrumento que utilizan los gobiernos para regular y complementar las instituciones del mercado y las estructuras sociales. También es definida a menudo en términos de servicios sociales como la educación, la salud, o la seguridad social. Sin embargo, incluye mucho más: distribución, protección y justicia social. Consiste en situar a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas, ... Las políticas sociales pueden superar el círculo vicioso de la pobreza y el atraso, y crear un círculo virtuoso en el que el desarrollo humano y el empleo generen una mayor demanda interna y crecimiento económico.

En consecuencia, la desigualdad extrema en la distribución mundial de bienes repercute de manera grave en la efectividad del crecimiento económico y en reducir

la pobreza. Es una necesidad urgente reducir la pobreza, la exclusión y los eventuales conflictos, ello ha llevado a poner a la política social en el primer plano de las agendas de desarrollo del mundo (2007:9).

1.4. Empoderamiento y autonomía.

Para Brígida García (2003:221), la *autonomía* es una palabra con raíces conocidas y de larga trayectoria en la lengua española. Según el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, la *autonomía* es la condición de la persona que no depende de nadie, en ciertos aspectos, y cuando se trata de estados o pueblos, la *autonomía* es el gozo de la entera independencia política. El uso del término *empoderamiento*, en cambio, ha dado pie a muchos debates y no existe en este momento una posición común, aunque en muchas ocasiones el término original en inglés *empowerment* ha sido traducido como *habilitación*, pero también como *potenciación* (ésta ha sido, por ejemplo, la manera de traducirlo en los documentos oficiales de las Naciones Unidas).

Para Magdalena León (2016), el empoderamiento no es un bien que se pueda donar, es un proceso dinámico del que la propia gente es protagonista mediante sus esfuerzos individuales y colectivos. No hay una fórmula mágica o receta para el empoderamiento y no es un proceso lineal con un inicio y un fin definidos de manera igual para las diferentes mujeres o grupos de mujeres. El proceso puede estar lleno de altibajos, rodeos y barreras. Es diferente para cada individuo o grupo según su contexto e historia, y según la localización de la subordinación en lo personal, familiar, comunitaria, nacional, regional o global.

La autonomía económica o empoderamiento, hace referencia al poder económico reforzado en términos de beneficios materiales como, por ejemplo, los ingresos, las tierras, las herramientas o las tecnologías. Este poder económico no se ve limitado a la posesión de recursos y riquezas, sino también incluye una salud mejor, tiempo

de calidad, el acceso a ciertos servicios como el crédito, la información y la formación, los centros de salud, el mercado, etc. (Charlier, 2007).

El observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (2018), describe tres dimensiones de interrelación necesaria para el logro de la autonomía de las mujeres:

- **La autonomía económica** se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.
- **La autonomía en la toma de decisiones** se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.
- **La autonomía física** se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.

1.5. Igualdad Jurídica.

La Igualdad Jurídica está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4° que a la letra dice: El varón y la mujer son iguales ante la ley.

Ya lo decía Samara:

Con la defensa de la igualdad entre los sexos y de la ampliación del marco jurídico a las mujeres bajo el convencimiento de que las diferencias derivan de construcciones sociales que se pueden y se deben revertir a través de la educación y de los sistemas político y jurídico... (De las Heras Aguilera, 2009).

Toda vez, que en un gran número de países occidentales han hecho esfuerzos por favorecer el disfrute efectivo de las mujeres de la igualdad de oportunidades.

1.6. Jefatura femenina.

Definición de jefatura femenina en el hogar, Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1990), considera tres tipos de hogares:

- Hogares donde hay hombres adultos, pero que, por desempleo, enfermedad, invalidez, alcoholismo u otros factores, la mujer es la proveedora económica.
- Hogares unipersonales (de mujeres).
- Hogares con mujeres y niños sin hombres adultos.

1.7. Justicia social.

Tal como lo refiere John Rawls “La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento” (Rawls, 1971). Asimismo, refiere que las libertades de igualdad de ciudadanía dentro de una sociedad justa se tienen por establecidos y los derechos garantizados por la justicia, donde no se permiten negociaciones políticas.

El autor antes citado, agrega: “siendo las primeras virtudes de la actividad humana, la verdad y la justicia no pueden estar sujetas a transacciones”

Especifica como objeto primario de la justicia “la estructura básica de la sociedad”, en particular la forma de la distribución de los derechos y la división de los beneficios públicos a través de las instituciones del gobierno.

1.8. Teoría de la construcción del significado de la acción humana.

Desde la sociología comprensiva, Alfred Schultz, (1993) refiere la investigación del significado de las acciones de los otros, para suponer lo que quieren significar, dar sentido a algo, y que se puede interpretar las acciones de los otros, ahí donde la

realidad cotidiana se ordena a partir de la experiencia individual del sujeto en su interrelación con los otros sujetos sociales durante su vida diaria. Sin embargo, sus estudios en este sentido son una continuación de los trabajos de Edmund Husserl sobre la metodología fenomenológica.

CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL

En este apartado exponemos los diferentes datos contextuales, que sirven para entender el panorama sociodemográfico y los distintos aspectos de la población de la localidad del estudio, como lo son educación, salud, vivienda, actividad económica y los servicios públicos con los que cuentan el municipio de Umán y la comisaría Hunxectamán.

Se incluyen datos sociodemográficos del municipio de Umán, por ser ésta la cabecera municipal a la cual pertenece la comisaría Hunxectamán, espacio geográfico donde se ubican las mujeres-sujetos de este estudio. Y desde donde se presupuestan los gastos de administración, donde se planifica la implementación de los programas sociales requeridos en la comunidad, son datos relevantes para entender los problemas que enfrentan día a día los actores sociales.

2.1. Umán, Yucatán.

Umán es uno de los 106 municipios que conforman el estado de Yucatán (SEFOE YUCATÁN, 2016). Es un municipio que forma parte de la Zona Metropolitana de Mérida. La cabecera del municipio de Umán es una ciudad al suroeste de la capital yucateca, a una distancia de 18 kilómetros y conurbada con ésta pues se une con Mérida a través de una vía rápida que sirve como corredor industrial.

Sobre la fundación de Umán no hay datos exactos. En la época prehispánica formó parte del cacicazgo de Ah Canul. En 1825 Umán paso a formar parte del Partido del Camino Real Bajo, con cabecera en Hunucmá y en 1881 la población adquirió la categoría de villa, formando parte del *Partido de Hunucmá*.

Ilustración 2. Imagen del palacio municipal de Umán, Yucatán.



De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2016), Umán, Yucatán, tiene las siguientes carencias sociales: Rezago educativo, 20.0%³; carencia por acceso a los servicios de salud, 11.3%; carencia por calidad y espacios en la vivienda, 17.0%. Lo que lo sitúa con un grado de rezago social bajo en comparación con el grado de rezago

³ El rezago educativo es la condición de atraso de las personas que se encuentran entre los 3 y 15 años o más sin tener el nivel educativo básico establecido por la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano. INEGI 2017.

social estatal que es alto y ocupa el lugar número 10 a nivel nacional de acuerdo con los datos del informe del CONEVAL 2016.

2.1.2. Perfil sociodemográfico.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de Umán es de 55,261 habitantes (2.64% del total de la población de la entidad 2,097,175 habitantes). La población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 11,633 personas. Su lengua indígena es la maya.

Educación.

El número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015, es de 34 escuelas de preescolar, 37 primarias, 15 secundarias y 1 bachillerato (cuantificación expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física).

Salud.

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 3 unidades médicas de consulta externa y 1 de hospitalización general.

Vivienda.

Según la Encuesta Intercensal 2015 (EIC2015-INEGI), el municipio tiene 14,585 viviendas particulares habitadas (2.58% respecto a 565,015 del total de viviendas particulares ocupadas en el Estado).

Servicios públicos.

El 98.81% de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica. 98.32% cuenta con agua entubada y 82.37% tiene drenaje (EIC2015, INEGI).

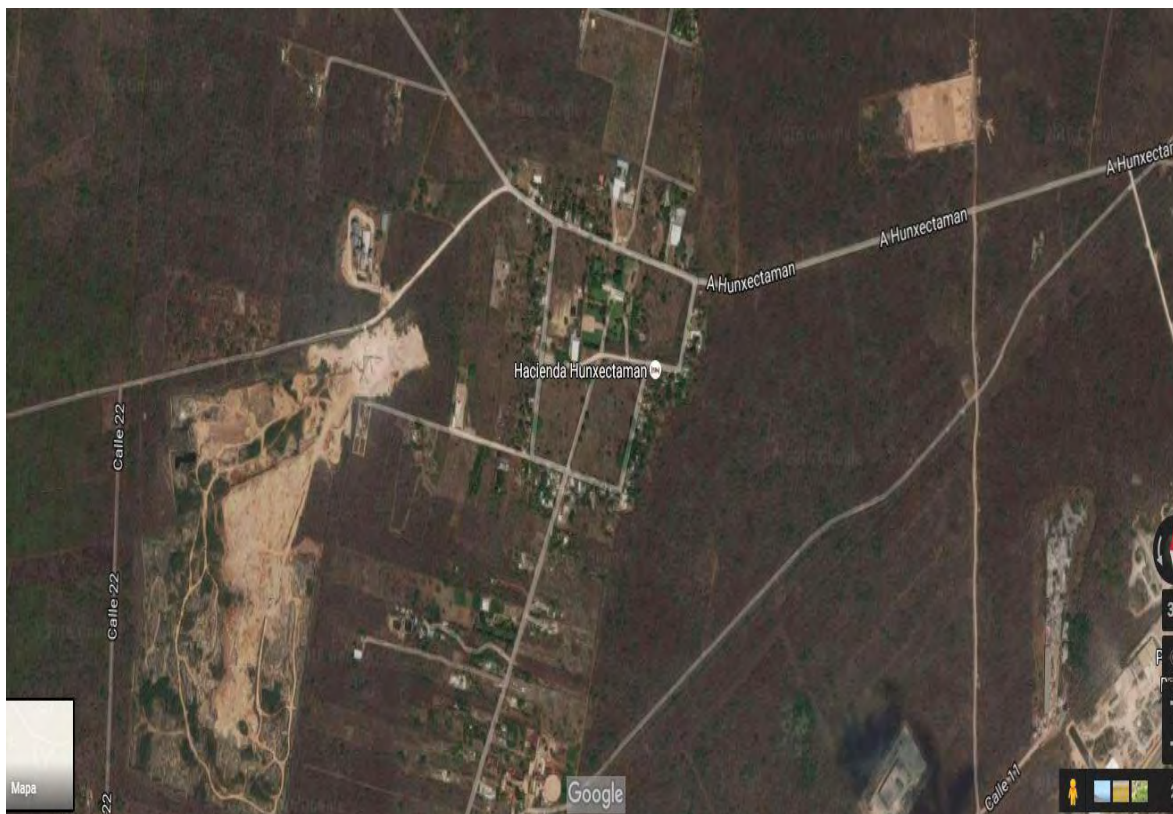
Actividad económica.

La población económicamente activa según EIC2015-INEGI, asciende a 24,630 personas. Se encuentran ocupadas en el sector primario: 3.31%, sector secundario: 39.40%, sector terciario: 56.12% y, otros: 1.17%.

2.2. Hunxectamán, Yucatán.

La comisaria Hunxectamán se ubica en el Municipio de Umán, Yucatán. El nombre HUNXECTAMÁN significa en maya yucateco “grupo de borregos”, por provenir de los vocablos *Hun* que significa *uno*, *xec* que significa *grupo* y *tamán* que significa *borrego*. Se encuentra localizada a 25 kilómetros al sur del centro de la ciudad de Mérida.

Ilustración 3. Mapa de Hunxectamán.



Al igual que la mayoría de las haciendas henequeras con peones para el cultivo del agave, dejaron de serlo para convertirse en un ejido, es decir, en una unidad colectiva autónoma con derecho comunitario de la tenencia de la tierra, a partir del año 1937, después de los decretos que establecieron la Reforma Agraria en Yucatán, promulgados por el presidente de la república, Lázaro Cárdenas del Río.

El casco de la hacienda permaneció como propiedad privada. Se le conoce como hacienda Santo Domingo de Guzmán. Su primer dueño fue el señor Fernando Zapata, quien tenía a su cargo a todos los ejidatarios, él les daba trabajo en su desfibradora, pero a raíz que desapareció el control estatal sobre el cultivo y procesamiento del henequén (el oro verde como se llamaba en ese entonces a la penca), el propietario se fue a vivir a su casa de Mérida y abandonó por completo la

hacienda durante varios años hasta que la vendió. Ahora los nuevos dueños la convirtieron en sala de fiestas.

Se comenta que los primeros pobladores fueron las familias May y Pech, pero en la actualidad los apellidos más comunes son Pech y Poot. Refieren como un hecho importante en la historia de la comunidad la desaparición del Santo Patrono de la Hacienda Santo Domingo de Guzmán. Cuando la desfibradora henequenera dejó de funcionar y el dueño de la hacienda la abandonó, la construcción se deterioró mucho, y como la iglesia estaba dentro de la hacienda, ya nadie podía entrar. Los pobladores recuerdan que un Viernes Santo, hace mucho tiempo, la iglesia se quemó y la gente entró para salvar al Santo, pero no lo encontraron (ni las cenizas).

Ilustración 4. Imagen actual del jardín de la exhacienda henequera: Hunxectamán de Santo Domingo.



Ahora la patrona de la iglesia de hacienda es Santa Martha. Los nuevos dueños construyeron una capilla fuera del casco de la hacienda y entre todos los creyentes de la comunidad mandaron a hacer una réplica de Santo Domingo de Guzmán para que lo sigan venerando y no se pierda la tradición.

Ilustración 5. Imagen de la nueva capilla católica para uso de la comunidad.



Ilustración 6. Imagen del Templo del Séptimo Día.



Ilustración 7. Imagen de la escuela rural primaria.



Ilustración 8 Imagen de una calle de la comisaria. Se puede observar que cuentan con tinacos para el almacenamiento de agua potable.



Entre los rituales que todavía se realizan en esta comunidad con mucha presencia de la cultura maya, está el *Jéets' méek'*, mismo se lleva a cabo cuando el bebé tiene cinco meses, si se trata de un varón o tres meses, cuando es una niña. Para este evento, el padrino o madrina del bebé debe dar nueve vueltas alrededor una mesa y en cada vuelta se le da a sostener un elemento representativo para el infante; entre los que figuran lápices y libretas para el aprendizaje, agujas para aprender a bordar en el caso de las niñas y una coa en el caso de los niños para el campo. Como parte del ritual para el *Jéets' méek'* se pone a tostar pepita de calabaza; en el momento que empieza a reventar, el padrino comienza a dar las vueltas en la mesa y, si se trata de un varón, el padrino debe adentrarse al monte mientras carga al bebé para que no tema al mismo cuando crezca (CDI, 2017).

Comenta la actual comisaria municipal, que en la época de sus ancestros como lo son su abuela y su madre, se acostumbraba atender el alumbramiento por una partera; quien después del nacimiento daba a la recién parida un trago de licor de Xtabentún, a partir de ese día y durante cuarenta días, la alimentación diaria para la mamá consistiría en un batido de chocolate con huevo de pato además de darle todos los días su caldo de gallina; junto con otros cuidados físicos como son: no salir de la casa sin taparse la cabeza y menos si el tiempo estaba malo, por los vientos de agua (pues podría enfermarse poniendo en riesgo su salud y la del recién nacido). Agrega que en la actualidad todo ha cambiado, las mujeres acuden a las clínicas para tener a sus hijos y los cuidados ya no son como eran antes.

2.2.1. Perfil sociodemográfico.

Según el Censo de Población 2010, realizado por el INEGI, Hunxectamán tiene 244 habitantes (111 hombres y 133 mujeres). De los cuales 119 personas se auto adscriben como indígenas. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) del Estado Yucatán, reconoce a las comunidades como indígenas por tener un porcentaje alto (superior al 40%) de personas auto adscritas en el total de su población. En consecuencia, podemos referir que esta Comisaría es Maya. (Se citan datos del censo de población del año 2010 relativos al municipio de Umán dado que la encuesta intercensal del INEGI del 2015, no cuenta con el desglose de la información a nivel de comisarías).

Educación.

Hay un único plantel de educación básica (primaria) perteneciente al sistema federal, de enseñanza multigrado castellanizado. No hay secundaria ni bachillerato. Si se desea continuar los estudios y están en posibilidades de costearse los gastos que conlleva, tienen que transportarse a Umán, la cabecera, que se encuentra a dos kilómetros de distancia, o dirigirse a la comisaría de Oxcum a cinco kilómetros

de Hunxectamán, donde hay una telesecundaria. El nivel de estudios promedio de la comunidad es secundaria. Asimismo refieren que no cuentan con algún tipo de apoyo para poder capacitarse (CDI, 2017).

En plática con una ex funcionaria del Instituto Municipal de la Mujer en Umán, ella precisó que no se ha podido llevar algún curso de capacitación para las mujeres de las comunidades indígenas porque la anterior administración no justificó a tiempo los proyectos aprobados para este rubro, situación que impidió poder solicitar nuevos proyectos.

Salud.

No hay ninguna institución de salud en la localidad. A través del Programa PROSPERA se tiene una Promotora de Salud, pero, no siempre tiene medicamentos. En las tiendas de la comunidad se puede conseguir algún producto para padecimientos como la tos, la diarrea, y los dolores leves. Para tratamientos más delicados es necesario viajar a la cabecera municipal para ser atendidos (CDI, 2017).

Vivienda.

Tiene 68 viviendas particulares habitadas; de las cuales sólo 3 tienen piso de tierra, 62 disponen de excusados, 2 no disponen de energía eléctrica y 21 no disponen de agua entubada (INEGI, 2016).

Se constata la falta de calidad de la vivienda, pero estos rezagos se han ido atendiendo paulatinamente a través del Programa de Apoyo a la Vivienda con la construcción de un piso firme o techo de concreto, para superar el piso de tierra o los techos de lámina de cartón o desechos.

Servicios públicos.

Al día de hoy, es una comunidad que cuenta con calles internas y conexiones pavimentadas, red de agua potable, red de energía eléctrica, alumbrado público, entre otros servicios. Sin embargo, no cuenta con el servicio de recolección de basura domiciliaria (INEGI, 2016). A decir de las mujeres entrevistadas, cada familia quema la basura en sus patios. Por otro lado, hay un pequeño parque público, una capilla para servicios religiosos católicos y otra sala de servicios religiosos de adventistas del séptimo día (CDI, 2017).

Por lo que se refiere al servicio de transporte público, no existe una línea directa de Umán a Hunxectamán ni de Hunxectamán a Umán. Los pobladores de Hunxectamán deben usar el servicio que va de Umán a la comisaría de Oxcum, la cual atraviesa aquella comunidad por ser este el único camino de comunicación entre dichas poblaciones. Sin embargo, hay entre sus pobladores algunos que dan el servicio de moto taxi para llegar a la Cabecera Municipal. También hay gente que cuenta con motocicletas propias para su transporte o vehículos automotores.

Actividad económica.

La actividad económica más importante es la agricultura. Se siembra maíz, frijoles, calabazas, ibes. La cosecha es para el autoconsumo y cuando sobra (porque hubo una buena cosecha) se vende en la misma comunidad. Las personas de la tercera edad se dedican al chapeo, al desyerbo y a cortar leña para autoconsumo o su venta en la misma comunidad. También se benefician de programas gubernamentales como el de “peso a peso”⁴, y han recibido apoyo a través de la entrega de aves para traspatio (CDI, 2017).

⁴ El programa Peso a Peso Agropecuario fue diseñado como una respuesta a las personas del campo y del mar que requieren mecanismos de apoyo ágiles y oportunos que permitan impulsar el trabajo en las pequeñas unidades productivas de todo el estado.

Se hace referencia a la actividad propia de la comunidad sin considerar que, además, en sus terrenos hoy día alberga a una estación de gas natural, una fábrica de mosaicos y un banco de material de construcción. Esto no significa que quienes laboren en dichas empresas sean gente de la comisaria. Se ha dado el caso de una contratación en la empresa de gas natural de algún vecino de Hunxectamán, pero no son duraderas y son frecuentes las renunciaciones, de acuerdo a comentarios de los pobladores.

Ilustración 9. Imagen de la Inauguración de la Planta de Gas Natural. Energía Natural Peninsular –subsidiaria de Virtual Pipelines México (VPM) inaugura la planta de Gas Natural Comprimido en Yucatán, con una inversión de 25 millones de dólares. Fotografía de José Antonio Sánchez González. <http://senderosdelmayab.com>



El programa está diseñado para cubrir 50% del valor de cada concepto de apoyo sin rebasar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo cual permite al pequeño productor en sus labores agrícolas, apícolas, ganaderas, pesca y acuicultura, obtener insumos, herramientas y equipo a mitad del costo de mercado. <http://www.yucatan.gob.mx>

La población económicamente activa de Hunxectamán está compuesta por hombres y mujeres que recurren generalmente a trabajos de servicios fuera de su comunidad, tales como las labores domésticas en la ciudad de Mérida, bien, en ocasiones el empleo fabril en maquiladoras y/o fábricas más cercanas. También tenemos registro de que se emplean como ayudantes de cocina en Umán, incluso unos cuantos son empleados en aquel ayuntamiento y otros del gobierno del Estado de Yucatán. La señora encargada de la promoción educativa de la localidad es empleada del gobierno federal quien recibe un sueldo por parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a través de la oficina administrativa en Mérida, además recibe un apoyo económico como beneficiaria del programa PROSPERA, al mismo tiempo que se desempeña como Promotora de Salud por lo cual, también recibe un ingreso.

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE LAS MUJERES CON AUTONOMÍA ECONÓMICA EN HUNXECTAMÁN, YUCATAN.

En este capítulo se hace una descripción de los datos recogidos en campo a través del método etnográfico además de la bibliografía digital de distintas instituciones gubernamentales como son la Comisión de Desarrollo Indígena (CDI), el Registro Agrario Nacional (RAN), y el INEGI entre otros. Lo que nos permite acceder a datos oficiales que reafirman la relatoría de los pobladores entrevistados.

Etnografía inicial de la investigación

Atendiendo a esta especificación, se realizó una investigación documental que incluye estadística descriptiva para ubicar la comunidad de Hunxectamán en Umán,

Yucatán. Como se ha dicho, es una comunidad indígena ubicada en el kilómetro 5 de la carretera a Umán. Es una ex hacienda henequenera cuyo casco presenta rasgos arquitectónicos del siglo XVIII.

Hunxectamán tiene un territorio de 255.28 Ha. El régimen de propiedad es ejidal parcelado y de uso común, de acuerdo a datos proporcionados por la comunidad y recogidos del Registro Agrario Nacional (RAN, 2016); con un total de 40 ejidatarios.

La evolución demográfica de Hunxectamán, ha sido lenta. De 135 habitantes en el año 1900 hasta 244 en el año 2010. Apenas logró un incremento del 80% en un período de 110 años (INEGI, 2016). Este hecho podría explicarse por la migración de la población debido a la falta de empleo. Los movimientos de población se han dirigido a las zonas urbanas más cercanas, como son la ciudad de Umán y Mérida, así como otros destinos de Quintana Roo, como Cancún. En estos lugares se desempeñan en trabajos de baja remuneración, ya sea como obreros, albañiles, en las labores domésticas, como costureras y hasta de ayudantes en las granjas.

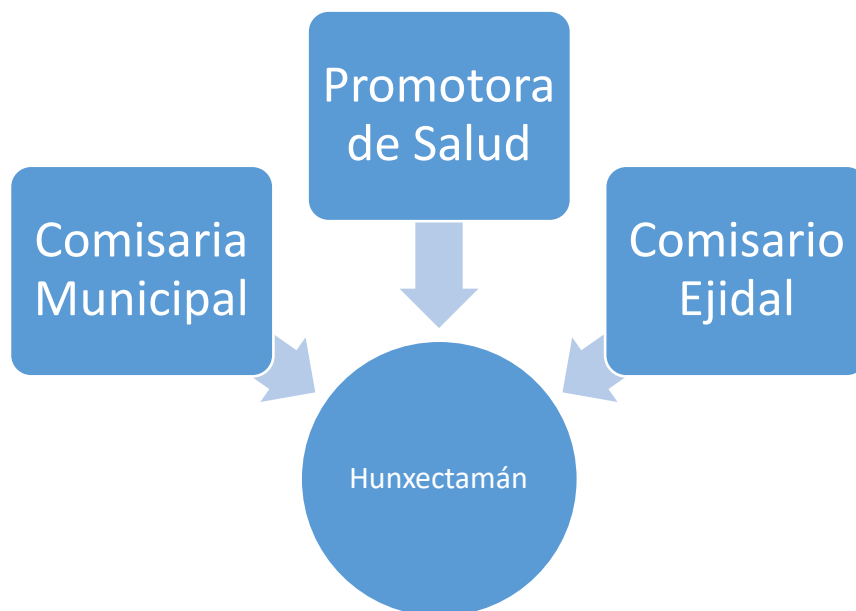
Con respecto a la salud, los males más comunes son los que afectan las vías respiratorias como la gripa y la tos; también se presentan enfermedades estomacales como diarrea, cólicos y vómito. La frecuente presencia de mosquitos ha dado lugar al aumento de casos de dengue, chikungunya y zika. Cuando no es posible acceder a un consultorio médico, se acude a alguien que sepa de remedios con yerbas, las cuales son usadas de manera regular en el hogar (CDI, 2017). De hecho, es común el uso de yerbas medicinales que “los antiguos” les enseñaron. Ejemplifican los remedios según los males: para el sarpullido sirve la hoja de la ciruela, se mastruja en agua caliente y la persona se baña con dicha agua; el orégano de castilla se sancocha con ajo, el líquido resultante se deja caer a manera de gotas para el dolor de oído.

Los miembros de la comunidad identifican como autoridades locales a la Comisaria Municipal, la Promotora de Salud y el Comisario Ejidal. La Comisaria Municipal es la autoridad administrativa que depende del Presidente Municipal de la ciudad de Umán, se encarga de realizar gestiones ante autoridades estatales para solicitar apoyos y participación en los programas gubernamentales que la población de Hunxectamán requiera. Dichas gestiones son visadas de alguna forma por el municipio y al mismo tiempo asisten a los pobladores para realizar cualquier solicitud. Esta institución se encarga de llevar un control escrito de las personas interesadas en ser beneficiarias de algún programa y, por supuesto también de aquellos que resultaron aprobados o no, según sea el caso; para continuar en el próximo año e incluirlos en los sistemas de apoyo.

En cuanto a la Promotora de Salud, ésta es reconocida por la comunidad con cierto grado de autoridad porque es designada por las autoridades administrativas de la Secretaria de Desarrollo Social, Delegación Yucatán, para promover la salud en la población con la capacitación y apoyo institucional del Hospital General Agustín O'Horán. Es menester señalar que para las mujeres que se ocupan de esta tarea, el hecho de estar involucradas en un trabajo administrativo, no significa un abandono de sus labores cotidianas como madres y amas de casa.

Respecto al Comisario Ejidal en la práctica es un representante del grupo de ejidatarios que aún persisten en la hacienda Hunxectamán, quien de común acuerdo con los miembros del ejido se encargan de aprobar o no, la venta de los ya pocos terrenos ejidales que restan. En lo personal, el Comisario Ejidal ha sido beneficiario de los programas gubernamentales, como es el piso firme, y como todos los ejidatarios, recibe una pensión de un salario mínimo mensual. Aun cuando los terrenos de Hunxectamán son patronales, los descendientes de los pobladores originarios los han puesto en venta y hasta los han revendido.

Ilustración 10. Esquema de autoridades en Hunxectamán



Los adultos mayores sólo hablan maya yucateco. En las nuevas generaciones predomina el uso del español. Consideran que su lengua es “mestizada” por la combinación de palabras en español y en maya al comunicarse. No conocen de alguien entre ellos que sepa leer y escribir la maya. Consideran muy importante hablar maya para no perder el uso de la misma porque consideran un orgullo conservar la lengua madre. Han disminuido el uso de la maya por falta de práctica en las familias, y algunos de los más jóvenes se avergüenzan de hablarla por miedo a ser discriminados (CDI, 2017).

En su gastronomía cotidiana se acostumbra comer joroques de frijol y de calabaza, frijol con puerco, huevo con chaya o tomate, deditos, calabaza frita, calabaza rellena, huevo, maíz en distintas preparaciones. Sus comidas de tradicionales son los *papadzules*, los tamales colados, el *píib*, el brazo de reina, *ja' sikil' p'aak*, los tamalitos horneados y las chalupitas. En los días de fiesta se come relleno negro o blanco, cochinita y se bebe horchata (CDI, 2017).

Análisis a partir de observación *in situ*

Se trata de una comunidad pequeña donde todos se conocen y de alguna forma todos convergen en las actividades cotidianas de la comisaría. Puede ser a partir de los intereses económicos, por ejemplo, en lo relacionado a la solicitud de apoyos gubernamentales; otros se relacionan por cuestiones religiosas, y casi todos por cuestiones político-administrativas, aunque se trate de simpatizantes o militantes de diferentes partidos. Al recorrer las calles de la localidad (que no son muchas) se puede constatar los aportes gubernamentales a través de obras de sanidad como son la instalación de baños con inodoro, tinacos y otros apoyos como techos que se han recibido del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) desde el mandato presidencial Fox Quezada (2000-2006).

De las administraciones más recientes puede apreciarse el resultado de los Programas Techo Seguro y Piso Firme; estos son de los llamados programas directos porque beneficia a la persona sin convenio de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y tampoco se les requiere recursos complementarios.

Cabe agregar por lo que respecta al piso firme, el programa aplica únicamente para los espacios delimitados como habitación con el fin de mejorar la vivienda de aquella población que se encuentra en situación de pobreza, según los términos establecidos por el CONEVAL (2017). Dicho programa es operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para su coordinación y ejecución se cuenta con la participación del Área de Obras Públicas del Municipio de Umán.

La Comisaria Municipal refiere que para el año 2016 se entregaron 9 techos de concreto, 5 pisos firmes, y un cuarto pequeño para un señor de 75 años, llamado don Marcelino, quien vive en situación de extrema pobreza en una vivienda hecha de madera la cual se mantenía sostenida por sogas atadas a los árboles más cercanos para evitar su caída. También con los programas para paliar la pobreza se benefició a 48 familias con pollos de traspatio y semillas de frijol para incentivar la producción de autoconsumo.

En lo que va del 2017, se hicieron 16 pisos firmes, 5 techos de concreto y, semillas de frijol a 48 familias; y también se ejerció el programa “peso a peso”, que consiste en la oportunidad de obtener herramientas de trabajo como lo son láminas de cartón, triciclos, alambre de púas, sierras eléctricas para cortar madera; con un costo de hasta el 50% de su precio comercial.

Se estima que al término de la administración municipal 2015-2018, todas las casas tendrán pisos de cemento y techos de concreto. Al día de hoy 12 de diciembre de 2017, subsisten dos hogares sin luz eléctrica; pero lo que respecta al agua entubada toda la población ya cuenta con ese servicio.

Los pobladores habitan en “terrenos patronales”, esto significa que son parte de la propiedad privada de los dueños de la casa principal de la hacienda. Sin embargo, se comenta, haber sido informados por las autoridades municipales de Umán del proyecto “Certeza Patrimonial”, mediante el cual recibirían en donación la propiedad del predio que han tenido en posesión desde hace ya más de cien años por sus antecesores. Estos predios tienen, como mínimo veinte metros de frente y cuarenta metros de fondo, mismos que hoy habitan hasta tres familias por terreno.

Los antiguos peones de la hacienda son poseedores de terrenos en razón de su trabajo al servicio del hacendado. Sin embargo, en la actualidad los descendientes de éstos trabajadores han fraccionado sus terrenos y los han vendido a gente proveniente de la ciudad de Mérida o de otros estados como Chiapas. Pero al no ser propietarios individuales no pueden transmitir derechos reales, en consecuencia, si el nuevo comprador no establece su domicilio en la comunidad, los poseedores vuelven a realizar la venta. Y si nos referimos a terrenos ejidales también son objeto de ventas y reventas por parte de la autoridad ejidal en turno, según lo ha expresado, la Comisaria Municipal, lo cual, ha derivado en enfrentamientos litigiosos ante la autoridad judicial por dicho despojo y venta.

En la comunidad hay casas de materiales sólidos, como el block de concreto, con altas bardas protectoras que no permiten ver el interior de sus jardines. Unas casas son habitadas sólo durante el fin de semana. Se constató que la localidad también

cuenta con nuevos miembros que han llegado de otros estados de la república, como Chiapas.

Se aprecia un buen cuidado de los jardines interiores de las casas, donde tienen desde flores locales y exóticas que se han adaptado al clima de la región. Son comunes las plantas de chile habanero y mash, así como otras hierbas aromáticas para el consumo humano comunes en la preparación de los platillos o incluso de uso medicinal.

La presencia de perros en la calle es evidente, aunque no tan numerosa, algunos animales se encuentran en condiciones deplorables por falta de comida o atención. Sin embargo, cuando se tiene como mascota en los hogares o como guardia del hogar existe cierto cuidado, aunque no es frecuente la esterilización de las mascotas, principalmente por desconocimiento en cuanto a las edades adecuadas para su realización; a esto se agrega la falta de campañas de esterilización y/o cuidado por parte de las autoridades municipales hacia las Comisarías.

En Hunxectamán, por las noches se evidencia un insuficiente alumbrado público. La comunicación entre la cabecera municipal y la Comisaría se da a través una carretera estrecha. El camino de entrada a la comisaria en la carretera Mérida-Umán también es estrecha sin señalamientos y sin alumbrado, lo cual lo torna peligroso. Ahora que se ha asentado una estación de servicio de gas natural comprimido cuya inversión es de las empresas ENGIE de México y Virtual Pipelines México, a través de la subsidiaria Energía Peninsular, es probable que por necesidades del mismo servicio esa vía se mejore.

Al mismo tiempo que se lamenta el hecho de exponer la seguridad de la Comisaría ante los riesgos que representa esta industria, reconocen el beneficio económico de los empleos que genera. Aunque lo último, no se está cumpliendo como se esperaba, pues en la operación práctica de la planta se requiere sólo seis operarios porque todo el sistema está automatizado; una persona más se encarga del mantenimiento de las áreas verdes del estacionamiento y la limpieza de la oficina, según datos aportados por el encargado de la planta.

La iglesia de fieles adventistas del Séptimo día tiene importante presencia, conforman el 50% de la población, incluso de ahí han surgido las autoridades ejidales y municipales de varias generaciones. Por esta presencia resalta que en la comunidad no haya ningún expendio de bebidas alcohólicas. A pesar de esto, el alcoholismo y la drogadicción tienen presencia evidente, sobre todo los fines de semana. En la localidad se puede ver bebiendo a la gente en el interior de los jardines de su casa o en la entrada de la misma. Por otro lado, se cuentan en Hunxectamán dos pequeños tendejones con poca mercancía relativa al abasto de bienes, más bien están convertidos en expendios de refrescos, frituras y dulces.

Todos los días, alrededor de las cuatro de la tarde, llega a la comunidad un panadero proveniente de la ciudad de Mérida, cuyo producto lo vende a muy bajo precio porque recibe un subsidio por parte de la presidencia municipal de Umán, así lo refirió el mismo vendedor.

El Banco de alimentos tenía presencia en la comunidad al inicio de este estudio. Ahí, por una aportación de \$65.00 cada quince días, los beneficiarios recibían una bolsa de productos, por ejemplo, jugos de arándanos, galletas, frutas, un kilo de carnes frías, yogurt y panes, entre otros; todo en buen estado para consumirse. En ocasiones se recibían otros productos por una cuota de recuperación de \$20.00, ejemplo de esto fue la oferta de un kilo de carne de res por cada beneficiario. En otras oportunidades excepcionales también se recibieron otros bienes como un kilo de jamón o un kilo de queso.

Para que un hogar resulte beneficiario de este programa debe cumplir ciertas condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, estar integrado por adultos de la tercera edad, mujeres embarazadas, menores de edad o jóvenes estudiando. Se inició con 49 hogares, lo que representa un 72% del total de hogares contados por el INEGI en registro intercensal de 2015. Sin embargo, por malos manejos de la última responsable de recibir y repartir los productos, la localidad perdió esta oportunidad de proveerse de productos perecederos.

En cuanto a la vestimenta tradicional, el hipil, se observa un abandono paulatino en su uso, pues en la actualidad sólo algunas mujeres de la tercera edad lo usan. Al

parecer, esta situación se debe a su cercanía con el área urbana, por un lado, por otro, el precio de estas prendas, que por lo demás, requieren mayor cuidado en cuanto al lavado si se las compara con la ropa moderna.

En cuanto al transporte público, esta comunidad aún carece de una conexión directa con la cabecera municipal de Umán. Como ya se ha señalado con anterioridad, dependen de las combis que viajan a la Comisaría contigua (Oxcum). Los pobladores de Hunxectamán señalan que el servicio de transporte es pésimo porque depende de la demanda de la población vecina. En consecuencia, los habitantes de Hunxectamán han solicitado a la autoridad municipal que autorice la entrada de moto taxis provenientes de Umán, así como el servicio de moto taxis proporcionado por algunos pobladores de Hunxectamán a fin de agilizar los traslados.

En cuanto a la recolección de la basura, al inicio de esta administración se solicitó al municipio el servicio, mismo que se presta una vez a la semana por el pago de \$5.00 sin límite en la cantidad de basura a recoger. Algunas personas separan la basura orgánica que utilizan para producir abono, pero la mayoría envía todos sus desechos al basurero municipal.

No existe en la Comisaría un cementerio para enterrar a sus muertos, deben ser enterrados en el cementerio municipal de Umán. Por otro lado, entre las celebraciones tradicionales de la comunidad católica de Hunxectamán, están la fiesta patronal en honor a Santo Domingo de Guzmán que inicia cada 28 de julio y concluye el 8 de agosto; le sigue la llegada de las almas de los familiares y amigos muertos, como en todo el país se inicia el 29 de octubre y termina el 30 de noviembre de cada año. En esta última, se instalan, en cada hogar, los tradicionales altares con flores, dulces, frutas, comidas, bebidas favoritas de los familiares ausentes, además de los pibes (tamales de masa de maíz mezclada con pasta de achiote o recado rojo, envuelta con hojas de plátano y cocidos sobre piedras calientes bajo tierra).

Otra festividad católica con mucho arraigo se lleva a cabo al inicio del mes de diciembre con la “ramada”, que implica que grupo de menores, quienes cargan

imágenes de alguna virgen, flores y velas, entonan un canco alusivo a la madre de Cristo, solicitando por estos cánticos un “aguinaldo” en moneda corriente.

Continúan en el calendario litúrgico con los honores a la virgen de Guadalupe, patrona de México. Se acostumbra hacer una caminata nocturna el día 11 de diciembre hacia la iglesia de Umán, donde llegan para cantar las mañanitas a la virgen morena. Se retiran después de participar en la celebración eucarística conmemorativa a la aparición de la guadalupana en el cerro del Tepeyac. Al día siguiente, 13 de diciembre, se da inicio a “las posadas” para conmemorar la caminata alusiva a la búsqueda de refugio por María y José, en los días previos al nacimiento de Jesús. Ello culmina el día 24 de diciembre, en la capilla, donde se realiza la celebración eucarística de la Noche Buena por la Natividad encabezada por el párroco del fraccionamiento San Lorenzo, en los linderos del Sur de Mérida, que es el responsable de atender la Comisaría de Hunxectamán.

Entrevistas semi estructuradas.

Mediante esta técnica pudimos desentrañar la subjetividad del discurso cotidiano de los distintos personajes de la comunidad, como lo son las mujeres amas de casa-trabajadoras-cuidadoras, y de un informante clave, en este caso, varón.

Se realizaron 21 entrevistas semiestructuradas. Se presentan 8 entrevistas representativas en virtud de la constante de respuestas similares, y en particular se presentan las realizadas a las personas reconocidas como autoridades en la comunidad, como son la promotora de educación, quien a la vez es promotora educativa y la comisaria municipal. Éstas se obtuvieron entre el 24 de abril del 2016 al 27 de septiembre de 2017, y se dirigieron a mujeres madres de familia, unas dedicadas solamente a las labores domésticas y el cuidado de los hijos, y otras que también realizan alguna actividad económica remunerada fuera del hogar. El informante clave, como hemos decidido nombrarlo, es un joven profesionista menor de 30 años, nacido en la población y quien en una ocasión se desempeñó como

comisario. De hecho, se hizo un primer contacto con este joven a fin de corroborar los hallazgos realizados en los datos del INEGI, además de que resultaba un excelente primer contacto en virtud de su posición política comunitaria, lo que facilitaba el generar confianza para acceder a la población.

En la primera entrevista se obtuvo un panorama general de la condición económica y social de los habitantes de Hunxectamán. Durante la entrevista se deja claro la importancia, el respeto y el reconocimiento de la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de desarrollo de la vida en la localidad. Se hace referencia a los distintos liderazgos como son las promotorías de educación, de salud, la administración pública y también se resalta la religiosidad como un espacio de dirigencia femenina.

El informante clave está informado de las intenciones gubernamentales de igualar las condiciones de la mujer en México, lo cual considera correcto porque hay talentos femeninos no aprovechados. Desea que la participación de las mujeres en este proyecto de investigación las ponga en el mapa municipal para recibir más impulsos y lograr la superación de la pobreza y los rezagos que aun enfrentan.

En cuanto a los criterios de selección de las informantes mujeres entrevistadas, se deben referir las siguientes constantes:

- Son nacidas en Hunxectamán.
- Matrimonios en edad temprana por decisión propia.
- Grado de escolaridad preponderante: secundaria, incluso dos refieren haberla concluido recientemente con el apoyo del Instituto Nacional de Educación para adultos (INEA).
- Preferentemente con dos hijos, por decisión de ambos, en función de la situación económica. Es menester aclarar que la mayoría de las mujeres entrevistadas tienen dos hijos en parte por la precariedad económica que padecen sus familias.

- Hay un acuerdo de pareja en el lugar que habitan (en general es la casa de alguno de los padres de los cónyuges).
- Existe comunicación en la pareja en cuanto al manejo de los ingresos, ya sea, que trabaje el marido o ambos. Éstos son utilizados para el sustento de los hijos y en las necesidades de la casa.
- Las mujeres refieren libertad de movimiento sin vigilancia por parte de los cónyuges o algún familiar, tanto para actividades personales (como puede ser el trabajo o actividades comunitarias), así como para atender aspectos de salud de algún miembro de la familia.
- Expresan apoyo y solidaridad para con las mujeres que pretendan dirigir políticamente la comunidad: “porque las mujeres son más sensibles de las necesidades de la familia”.
- No se autodenominan como jefas de familia porque el marido está presente. Desde su perspectiva es él, el que aporta mayor ingreso a la familia.

Sujetos:

Entrevista semi estructurada a un ex comisario ejidal (Informante clave)

1. “Las mujeres, mayormente se dedican a salir y son empleadas domésticas”.

El veinticuatro de abril del dos mil dieciséis llegué a la hacienda Hunxectamán y me puse en contacto con el joven profesionista, actual empleado en una dependencia del gobierno estatal, quien dijo haber nacido en esa localidad hace 28 años. Sus padres y sus abuelos también son nacidos en esa comunidad.

Al cuestionarlo sobre el rol de la mujer en la comunidad, con conocimiento de los hechos por haber sido, en dos ocasiones, Comisario Municipal, afirmó con seguridad: “la mujer acá en la Comisaría ha sobresalido, tienen diferentes liderazgos. Hay mujeres presidentas de organizaciones religiosas, como la iglesia

adventista y la iglesia católica. Se les conoce como ministerios de la mujer. En el ámbito de la política, hay lideresas que han querido ocupar cargos de Comisarias. Hay coordinadoras de salud, coordinadoras de las becas del Programa Oportunidades. Tenemos mujeres profesionistas trabajando en diferentes empresas. Las mujeres mayormente se dedican a salir y son empleadas domésticas”.

Hasta este punto, no hace referencia a quien hoy ocupa la comisaria municipal, una mujer, la cual fue su oponente victoriosa en los pasados comicios.

Se percibe de su parte el conocimiento de la comunidad, hay, al parecer, un auténtico interés de buscar mejores oportunidades para la gente de la población, pero, como es de suponerse, sobre todo, el afán personal de sobresalir políticamente. Detrás de las mejores intenciones del personaje están las legítimas aspiraciones propias de cualquier persona en su posición. Quien ha tenido la oportunidad cursar estudios universitarios por apoyos de benefactores religiosos y contactos con autoridades municipales por nexos familiares a través del tiempo, porque han sido dirigentes ejidales. Incluso en la actualidad el comisario ejidal es el tío del informante clave.

Entrevistas semi estructuradas a mujeres (todas madres de familia).

2. “Gracias a Dios, hasta ahora no hemos tenido ningún problema porque mis papás así me enseñaron, que somos iguales los hombres y las mujeres.

Janet (es un seudónimo, al igual que en los casos subsecuentes), es una mujer de veinticuatro años, con educación secundaria completa, realizada en el municipio de Umán. Casada, mamá de dos bebés. Vive con su esposo en la casa de sus papás por decisión de ambos. En estos momentos no trabaja fuera del hogar ni tiene

ingresos propios. Indica que, si tuviera que trabajar para apoyar a la familia, sería su mamá quien se encargaría de sus hijos. Al ser cuestionada si ha vivido algún tipo de violencia por parte de su esposo, ella lo niega considerando que eso se debe a tienen una buena comunicación y tiene libertad de decidir en cuanto a los gastos de casa y las necesidades de los menores. Refiere saber sobre sus derechos de igualdad porque sus padres así le enseñaron, además de lo que aprendió cuando iba a la escuela. No refiere ser beneficiaria de algún programa gubernamental.

Se aprecia que reproduce un discurso tradicional en el que la mamá es quien mejor cuida de los hijos y a el padre de familia le corresponde ser el proveedor económico. El momento que transcurre está como lo expresa porque cuenta con el apoyo de los padres respecto a la seguridad de contar con casa-habitación en buenas condiciones y con los servicios sanitarios. No hay una visión de la autonomía económica como motor indispensable en su vida porque no proyecta la necesidad de tal condición.

3. “Ambos decidimos tener dos hijos porque la economía no da para más”.

María tiene 42 años, casada con dos hijos, ambos ya mayores de edad. El hijo mayor vive con ella en la misma casa que habitan como familia, la cual está situada en un terreno propiedad del suegro. Se emplea limpiando una casa en la ciudad de Mérida, cobra \$250.00 por día. Ella decide cómo distribuir su dinero. Cuando sus hijos estaban pequeños, su madre le ayudaba con el cuidado si tenía que salir a trabajar; en reciprocidad, algunas veces le daba dinero. Niega haber sufrido violencia intrafamiliar durante su matrimonio. Agrega que, de ser testigo de algún tipo de violencia de género, primero se enojaría y luego lo denunciaría. Manifiesta

ser beneficiaria de apoyos gubernamentales a través del programa Prospera⁵ y dice saber del PROIGUALDAD por las pláticas que les dan en las reuniones del mismo programa. Piensa que es importante apoyar a la mujer.

Refiere la necesidad económica como un detonante para su incursión laboral desde que sus hijos eran pequeños. Los hijos ya son mayores. Incluso uno ya casado. Sin embargo, la necesidad económica persiste. Entiende la autonomía como “cierta libertad” para elegir su trabajo, pero no para pensarse como alguien independiente económicamente.

4. “Soy auxiliar de salud por parte del programa PROSPERA y promotora educativa por la SEP-CONAFE”.

Adita tiene 38 años, nació en Hunxectamán. Cursó hasta la secundaria. Está casada desde los 19 años por elección propia. Tiene tres hijos, dos varones y una mujercita (18, 16 y 12 años respectivamente). Su papá le proporcionó una fracción de terreno donde construyeron dos cuartos. Una se construyó con recursos del FONDEN⁶ y otra por ellos mismos. Sus ingresos están conformados por un estímulo económico federal que recibe cada mes por su labor como auxiliar de salud (para este trabajo

⁵ **Prospera Programa de Inclusión Social** favorece el desarrollo social a través de apoyos en alimentación, salud y educación. También articula y coordina la oferta institucional de acciones de política social para lograr la inclusión financiera, laboral y productiva de las personas a través de su propio esfuerzo y trabajo para impulsar un cambio social significativo. <https://www.gob.mx/alimentacionydesarrollo/articulos/prospera-es-el-programa-de-inclusion-social-que-impulsa-la-igualdad-de-oportunidades>.

⁶ El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas de Operación del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación. <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil>

participa en los cursos de primeros auxilios que le proporciona el centro de salud). Dentro de sus actividades laborales está dar pláticas a la comunidad sobre “patio limpio”, además administra algunos medicamentos que no requieran receta médica. Por su labor como promotora educativa de parte de la coordinación de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán y el CONAFE⁷, recibe un salario y está en nómina, también es beneficiaria del programa Prospera junto con sus tres hijos.

En cuanto a su actitud frente a la violencia contra la mujer, cuando ha sabido de casos de este tipo, les sugiere a las mujeres que platicuen con sus cónyuges y, si no es posible arreglarse, les recomienda que mejor que se separen.

Es una mujer con autonomía de decisión y movimiento. De ello da cuenta sus tareas frente a la comunidad como auxiliar de salud y promotora educativa, que inclusive, aun contando con beca del programa Prospera, no le son suficientes. En su anhelo de sobresalir o lograr más ingresos económicos no tiene reparo en realizar denuncias o quejas sin pruebas ante autoridades municipales o estatales, sin importarle si causa algún daño económico o moral, sobre todo si tomamos en cuenta que la comunidad siendo pequeña existen lazos familiares entre una parte de los habitantes. Lo que nos demuestra que la ambición desmedida no hace diferencias entre los dos sexos. En ocasiones, estas acciones no le representan a la mujer una autonomía económica sino “empoderamiento”, ese poder de decisión y manipulación de las voluntades de otros.

⁷ El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) es un organismo descentralizado que tiene como tarea brindar servicios de educación inicial y básica a niños y adolescentes que habitan en localidades marginadas y/o con rezago social. <https://www.gob.mx>

5. “Sufrí violencia, fueron diez años, llegó a golpearme con una cadena y llegué al hospital”.

Lolita tiene 39 años, nació en Umán, la cabecera municipal. Cursó hasta la secundaria. Está casada desde los 17 años, tiene tres hijos: dos mujeres (20 y 19 años) y un varón de 16 años (dice que sólo tres por la situación económica). Construyeron su casa en una parte del terreno de su suegra. El primer cuarto se hizo a través del programa del Fonden y lo demás lo ha ido construyendo su esposo con sus ingresos como chofer de un camión “torton” (transporte con capacidad de 15 toneladas de carga).

Hace apenas un año que empezó a trabajar por vez primera fuera del hogar, como operadora de la bomba de agua potable en la Comisaría. El Ayuntamiento de Umán le paga. No tiene ningún conflicto por su trabajo porque su horario es flexible (únicamente va por la mañana para activar la bomba y por la tarde para apagarla). Si requiere más tiempo por su trabajo u otra actividad, sus hijos le ayudan en la casa. Sus ingresos los gasta en su familia. Es beneficiaria del programa Prospera al igual que sus tres hijos. Dice que hace trece años vivió violencia intrafamiliar: “me pegó con la cadena y hasta el hospital llegué”.

Fueron diez años de violencia. “Al principio estaba contento con el segundo embarazo, pero cuando vio que no fue varón, su hermano le empezó a decir que era ‘chancletero’ [que sólo da niñas] y empezó a tomar, y cada venía se agarraba contra mí, que porque yo soy la culpable – me harté. Y cuando iba al Doctor a llevar a mis hijos, me decía que el problema yo le daba puras niñas, - que estaba en el hombre. Ahí fui comprendiendo muchas cosas”. Asimismo, agrega:

En esa época no me dejaba salir si no estaba con él, yo me quedaba en la casa con mis hijos y el afuera. El problema no paró cuando nació un varón, porque empezó a dudar de su paternidad. Y yo le decía: pero si no me dejas salir. Yo lo quería dejar y mi mamá me decía: “déjalo”, mi suegra me aconsejaba que lo dejara porque supuestamente él se casó conmigo porque me quería y me debe apoyar y cuidar, nada de golpes o algo. Mi papá me decía: “Es tu cruz hija, carga con ello, tú lo quisiste ahora aguántate”. Se hizo un convenio en el palacio municipal (en Umán)

para que no vuelva a tocarme. El no quiso separarse. La autoridad me apoyó. Ahora ella, les dice a las mujeres que no deben dejarse maltratar.

Sus hijos son beneficiarios de Prospera, también recibieron una lap top por familia para usar durante el bachillerato. Lo que reciben lo usan para comprar comida, útiles y gastos de escuela, cree que es bueno tener ese apoyo. Considera que las mujeres saben un poquito más que pueden dar su opinión sobre las cosas de la comunidad, como ella que ya tiene 22 años viviendo en Hunxectamán.

Hay claridad y determinación en sus palabras, deja ver lo importante que ha sido escuchar las pláticas que se imparten a los padres de familia en las escuelas, no manifiesta la necesidad de una autonomía económica en este momento, reconoce que el apoyo gubernamental que recibe ayuda a los gastos de la familia. Se siente bien de saberse útil y devengar un salario por parte del ayuntamiento de Umán.

Está consciente que, de haberse separado de su esposo por la violencia física y emocional de la que fue objeto, asumiría la jefatura de su familia. Por lo tanto, sería necesario trabajar por un salario más alto del que ahora percibe.

Es una mujer que expresa haber superado su experiencia la violencia intrafamiliar a través de entablar una comunicación continua con su esposo. No refiere haber recurrido a algún tipo de terapia de familia con algún especialista. Señala que su esposo ante el temor de perder a su familia y darse cuenta que su mujer contaba con el apoyo de la madre de éste, aceptó que había estado actuando equivocadamente y le pidió una oportunidad para demostrarle que puede cambiar su actitud hacia ella y sus hijos.

Creo que tiene capacidad para ser un actor activo en su comunidad sobre todo ahora, cuando el esposo ha aquilatado la capacidad de su compañera.

Durante la entrevista realizada a la comisaria municipal me dijo de los cambios administrativos que se realizaron en Hunxectamán durante la segunda mitad del año 2017. Hace referencia en particular a doña Lolita, quien como se mencionó antes era la encargada de operar la bomba de agua potable, sin embargo, hubo una

queja de su trabajo. En esa ocasión fue el mismo esposo de la señora Lolita quien acudió a pedirle una explicación a la comisaria municipal de tal despido, porque desde su óptica, era injustificado. La comisaria le aclaró al esposo que la decisión la habían tomado en el palacio municipal de Umán derivada de una queja, y a fin de no tener mayores conflictos con los pobladores, se hizo el cambio de operadora de la bomba de agua potable.

Por lo que doña Lolita fue reasignada en la tarea de realizar el cobro del servicio de agua potable, mismo que solo requiere de una visita al mes a cada domicilio de los pobladores para recoger el pago del servicio.

6. “Solo una vez sufrí violencia física. Hablé con él al día siguiente porque estaba tomado”.

María Irene, 38 años, nació en Umán. Se casó porque estaba enamorada. Tiene dos hijos varones, de 18 y 17 años. Trabaja en una lonchería en Umán. Decide junto con su esposo como usar el dinero que ganan. Su mamá cuida a sus hijos si es necesario, y como una forma de pago, le da comida. Si su mamá no pudiera ver a sus hijos, no trabajaría. Refiere que, sólo una vez ha sufrido violencia física. Habló con su esposo al día siguiente porque cuando ocurrió el hecho violento estaba tomado. Dice que, de ser testigo de un caso de violencia, llamaría a la policía. Menciona que el gobierno le ha dado el techo de su casa, de un solo cuarto porque además no tiene otro. Es beneficiaria del Programa Prospera; dice que en parte ha sido bueno porque compra comida o despensa.

Al ser cuestionada sobre la importancia de la participación de la mujer en la comunidad, responde que le parece importante:

dependiendo de cómo sea la mujer; porque si cuando llega a la autoridad solo ayuda a su familia pues no tiene caso, porque en Hunxectamán todos los varones que han sido comisarios benefician a sus familiares, en casas donde vive una sola persona

ves que siempre están haciendo construcciones nuevas con programas del gobierno, cuando hay jóvenes en la comunidad que no tienen oportunidad de trabajos y tampoco los ayudan con los programas. Así que, hombre o mujer no importa, no debe importar el partido sino lo que el pueblo necesita.

Expresa la frustración que le causa ver a una familia, cuyos miembros siempre han detentado el poder, donde no hay necesidades significativas porque a través de los años han sabido beneficiarse de los apoyos del gobierno, mientras sus hijos están en edad de trabajar y no tienen trabajo. Está consciente que no hay diferencia en el género cuando se trata de gobernar. Sino la autenticidad, la capacidad de la persona y el compromiso con su comunidad. La autonomía económica no es algo que le inquiete porque son familias extensas que se han organizado para apoyarse en ellos.

7. “Ahora empecé a trabajar, porque está peor la cosa”.

Julia, de 36 años, nació en Sierra Papacal. Es católica. Cursó hasta el sexto de primaria. Se casó “porque el destino y ella lo decidieron” vive en Hunxectamán porque ambos lo acordaron. Apenas hace dos meses empezó a trabajar porque sus hijos estaban pequeños y porque ahora está peor la cosa. Tiene dos hijos adolescentes. Manifiesta tener una buena comunicación con su esposo. Sus ingresos los obtiene de las actividades que realiza fuera del hogar. Éstos son destinados para cubrir las necesidades de todos los integrantes de la familia, así como para el mantenimiento del hogar.

Entrevista no estructurada a la actual comisaria municipal. (Madre de familia).

8. “Cansada de que, realmente se siga haciendo lo mismo, ya es hora de un cambio de veras ...”.

Doña Any, es una mujer de 47 años. Integrante de una familia de 14 miembros. Doce hijos, de los cuales ocho son mujeres y cuatro, varones. Refiere que sus padres, al igual que ambos abuelos, son originarios de la hacienda Hunxectamán. Cuenta que su abuelo paterno trabajó en la raspa (molido) del henequén de la hacienda.

Sin embargo, después de su jornal como peón en la hacienda, sembraba su milpa donde también tenían hortalizas, tales como calabaza, cilantro, frijol, espelón; además “criaba algunos ganados” (reses o ganado vacuno) incluyendo los animales de traspatio, como son las gallinas y pavos, principalmente para autoconsumo. Todo esto en un espacio de tierra aledaño a su casa. Para los años setenta, se trataba de una choza hecha de bajareque y guano (enrejado de palos con barro para el cuerpo de la casa y palmas o guano para el techo), todo esto en los terrenos asignados por el patrón o dueño de la hacienda. Porque hasta el día de hoy todos los terrenos habitados por los pobladores de Hunxectamán son “terrenos patronales”, cuyo uso y posesión han pasado de generación en generación, “no son propiedad privada”.

Cuando su mamá se casó siguió la costumbre de criar sus animalitos y la siembra de la milpa con hortalizas en un terreno asignado a su papá quien también trabajó en la hacienda en el corte y raspa del henequén. Siendo las mujeres mayoría por ser ocho y cuatro varones, su papá las llevaba al plantel de henequén para que le ayudarían en la estiba, el conteo y amarre de los rollos de la penca.

Dice que su papá nunca las hizo cargar los rollos de penca. Además de apoyar al papá en el plantel del henequén también cuidaban la milpa, primero con la siembra después con el riego y el desyerbo para que crezcan bien tanto los elotes como las hortalizas y por último en la cosecha. El riego se hacía con cubetitas sacando agua

del pozo para lo cual se organizaban principalmente las mujeres para que mientras una sacaba el agua, otras lo acarreaban y otras hacían el riego directo a las plantas.

Recuerda con vehemencia y respeto los consejos del papá, sobre todo cuando les decía que debían respetar las cosas que no son de ellos, del amor que le profesaba a su madre porque siempre vio las atenciones del papá para con ella porque compartía el cuidado de los hijos. Hoy está convencida que las enseñanzas de su padre sobre el trabajo, les ha permitido salir adelante a ella y a sus hermanas.

El papá enfermó. Alrededor de los cuarenta años fallece, dejando en orfandad a doce hijos. Para entonces, el mayor contaba con 24 años aproximadamente, ya estaba casado al igual que otros tres hermanos. Quedan al cuidado de la madre los otros ocho hijos, siendo la más pequeña de apenas un año y medio de edad. Por haber sido ejidatario, su esposa tuvo derecho a una módica pensión, equivalente a un salario mínimo mensual. Los pocos recursos económicos con los que se contaba por la engorda de las reses se usaron para el pago de médicos y medicamentos del papá, así que, para subsistir, todos los integrantes de la familia tuvieron que salir a buscar trabajo. Las mujeres, mayorcitas para entonces, se fueron a la ciudad de Mérida a laborar como empleadas domésticas. Labor que todavía realiza una de ellas, en el mismo domicilio desde hace treinta y cuatro años.

A la fecha tres de las ocho mujeres permanecen solteras y aún habitan la casa de los padres. Dos de las hermanas abandonaron el trabajo doméstico y se integraron trabajar en una maquiladora en la zona industrial del Umán. Con sus ahorros han comprado borregos para engorda y venta. Doña Any se encarga de llevarlos a pastar todas las mañanas antes de empezar sus quehaceres del hogar, además de ocuparse en atender una pequeña tienda que el hermano mayor dejó a sus padres cuando se casó. La tienda subsiste, aunque con muy pocos productos. Su prioridad es cocinar para todas las hermanas, su esposo e hijo, así como colaborar con el cuidado de sobrinos nietos quienes son muy apegados a ella. En estos dos últimos años que lleva como comisaria municipal, cuando se ha requerido su participación para solicitar los apoyos para su comunidad deja su tarea de cocinar para atender sus obligaciones administrativas. Y agrega que ese día comerán huevos fritos.

Se dice cansada de lo mismo y aboga por un cambio en la forma de llevar la administración de los recursos que están destinados tanto por el gobierno federal como por el gobierno estatal, porque ya le ha tocado vivir a su familia las injusticias de los que dirigen las instituciones y la maldad de los líderes ejidales. Cuando su padre falleció, ellos desconocían los derechos de sucesión en las cuestiones ejidales, y el comisario ejidal sin consultar ni informar a los descendientes el nombre del padre de doña Any fue depurado de la lista de los ejidatarios. Situación que conocieron hasta que un vecino le sugirió a uno de sus hermanos que investigará en el Registro Agrario Nacional porque se le hacía extraño que cada vez que se realizaba la venta de una porción de terreno ejidal no les hacían participe ni de la decisión ni de los ingresos por la operación, aun cuando el comisario ejidal en ese momento era un sobrino de su papá.

Habla de la discriminación de la que fue objeto a través de las instituciones al autorizar apoyos especiales cuando se tiene a un familiar con algún tipo de discapacidad por tener una vivienda de concreto. Reconoce que la casa, que fuera de sus padres después del huracán Gilberto en 1988 fue reconstruida con materiales sólidos gracias al esfuerzo que sus hermanas y al hecho de haber solicitado préstamos entre sus amistades y con la aportación gratuita de los patrones de una de ellas. Nada ha sido regalado. Dicha casa cuenta con servicio sanitario. En el mismo terreno, una de ellas tiene su cuarto independiente de la casa porque por el asma que padece requiere una ventilación adecuada.

Por lo que a su vida personal respecta, comenta que hubiera querido estudiar enfermería, pero estudió hasta la secundaria porque no había dinero para pagar el transporte a Umán donde sí hay preparatoria; tampoco contaba con recursos para los gastos que significan estudiar en Mérida. De hecho, al terminar la secundaria, al igual que sus hermanas, se empleó como trabajadora doméstica. Primero, por un tiempo fue nana y cuidó a una bebé, pero su patrona enfermó y se trasladaron a vivir a la ciudad de México. Regresó a la hacienda de Hunxectamán para ayudar con la crianza de sus hermanos menores, cocinar para ellos pues todos salían a

trabajar. Para tener ingresos propios, vendía cosméticos por catálogo de la marca AVON, recorriendo las calles, casa por casa, sobre todo en Umán.

Otro hecho que marcó su vida fue la muerte de una amiga muy cercana. Esta joven había llegado con su familia a vivir en la hacienda. Su padre estaba bien económicamente; tenía una casa de dos plantas y era el único que contaba con una camioneta en el pueblo, misma que había puesto de alguna forma a disposición de los lugareños porque les hizo saber que aquél que necesitará viajar a Umán podía ir con él: en cuanto escucharán el claxon de la camioneta significaba que ya estaba por salir en dirección a la cabecera municipal.

Un día del mes de noviembre ocurrió el trágico suceso. Esa mañana, como todos los días, la gente aprovechaba el viaje del padre de la muchacha a Umán. Any estuvo junto a la chica en ese trayecto y, como siempre, se la pasaron bromeando. Más tarde se encontraron en el mercado de Umán porque habían ido por ingredientes para cocinar un pib (comida local típica del día de muertos). Después del mediodía, cuando ya se había enterrado el pib para su cocimiento, llega un vecino a decirle si ya sabía que su amiga se había matado. Se había envenenado. Dejo sus quehaceres y fue a verla. Todavía la encontró viva en los brazos de su hermanito quien la había descubierto en el cuarto de arriba y como pudo la bajó por las escaleras.

Este hecho decidió su futuro, porque al ir a dar el pésame, quien la recibió fue el tío de la joven fallecida, quien hoy es su marido. Cuenta que la chica la apreciaba tanto que deseaba emparentar con ella. Y sin proponérselo, así fue, aunque su amiga no pudo verlo. Después de cinco años de noviazgo se casó. Tenía 27 años y su hijo nació cuando había cumplido 29. Por el nacimiento de su hijo dejó las ventas de AVON. Aclara que, desde el momento en que se casó, vivió sola con su esposo, primero en un cuartito prestado por el patrón de éste; luego construyeron su casita y se cambiaron, aunque el techo era de láminas.

Un día sin más se decide a entrar a la política; tenía miedo porque el sólo hecho de conseguir uno de los requisitos para inscribirse le parecía difícil porque no sabe “andar en Mérida”. Un vecino le ofreció llevarla a conseguir ese documento: el de

no antecedentes penales, pero fue su sobrino quien al final la acompañó. Finalmente, Any hizo su registro y ya faltando unos días para el cierre de campaña visitó a sus vecinos en sus casas. La interrogaron del porqué no había pasado antes, considerando que el otro aspirante (con más fuerza por ser pariente de los líderes tradicionales) llevaba ya cuatro visitas a los habitantes de Hunxetamán. Ella contestó que los invitaba a apoyarla, pero no tenía dinero para ofrecerles ni nada que prometerles, aunque confiaba en recibir el apoyo de quienes la conocen, y de ganar las elecciones se comprometía a buscar los apoyos para quienes en verdad lo necesitaran, no por favoritismos.

Así fue. El día de las elecciones se inició la votación a las ocho de la mañana y se cerró a las tres de la tarde. Se realizó el conteo y salió triunfadora. Dice sentirse muy satisfecha de tener el privilegio de ayudar a sus hermanos (haciendo referencia a sus hermanos en Cristo, sus prójimos). Al principio, su familia se opuso a su participación en la política porque si ella no tomaba el cargo como un trabajo que debía realizar con responsabilidad, sólo sería una más de tantas autoridades que se sirven del gobierno, pero no sirven a su pueblo. Dice ser de las mujeres que toman sus decisiones y las comenta con el esposo, quien también por su entorno familiar es una persona educada, entendida. Dice que la conoció como una mujer trabajadora integrada a su familia con ganas de salir adelante.

En sus tareas de funcionaria ha realizado gestiones para distribuir los apoyos que llegan a través de programas del gobierno federal, como son: piso firme, techos, semillas para hortalizas, así como apoyar la gente cuando tiene algún problema de salud o medicamentos. Ella recibe un apoyo mensual de \$1,500.00 de parte del ayuntamiento de Umán.

Está satisfecha de haber beneficiado a otras personas que en administraciones anteriores no fueron tomadas en cuenta para los programas sociales. Reconoce que su labor ha sido fructífera, gracias también al apoyo que ha recibido del actual presidente municipal de Umán de quien recibe felicitaciones por su trabajo.

La actual administración municipal de Umán, además de continuar con el servicio médico de 24 horas en los bajos del palacio municipal, implementó una farmacia

médica. Ana les hace ver a los pobladores de la hacienda que es una bendición contar con el servicio médico y la farmacia, “porque con menos de 100 pesos puedes consultar y tener los medicamentos”. Estos medicamentos, dice, son de “marca” no genéricos.

Al cuestionarla sobre si se reelegiría en las próximas elecciones del 2018, dice que le gustaría darle la oportunidad a otra persona para que aprenda a desenvolverse, y que vea que, si se puede, que, si ella pudo, otras mujeres también.

Manifiesta que, si volviera a nacer, volvería a apoyar a quienes ha podido hacerlo. Sabe que, como mujer, llegar a donde está, es un triunfo que ha dejado huella. Y más cuando sea recordada por quienes tuvieron apoyos gracias a su gestión, gracias al tiempo que dado para lograrlo.

Este caso es la excepción a la norma. Los casos anteriores manifestaron contar con el apoyo siempre presente de sus padres en sus vidas, aun cuando ahora se han visto en la necesidad de trabajar para ayudar en la economía familiar. No es el caso de esta última mujer entrevistada, quien, desde el contexto familiar, en su infancia conoció el trabajo en equipo promovido por el padre, sin distinción de género, pero reconociendo las diferencias físicas entre sus hijos. Crecieron por la ausencia física del padre, pero siempre con la presencia de sus consejos a la hora de actuar. Haciendo equipo para ayudar primero a la madre en los gastos de la casa y la manutención de los hermanos más pequeños hasta el sostenimiento propio.

La solidaridad familiar sigue presente hasta ahora. Ella aún es la encargada de cocinar para sus hermanas que trabajan fuera del hogar y son solteras. Los gastos de la comida son costeados entre todos, su esposo y sus hermanas, porque, como aclara, “todo está caro y uno solo no puede costear la comida”. Todos los gestos son de cooperación y cuidado entre los miembros de la familia extensa, está muy vigente la noción de ayuda mutua, de hecho, es un entendido. Si alguno de ellos tuviera un problema, los demás harán lo posible para resolverlo. La contribución personal en el caso de Any se circunscribe a la elaboración de los alimentos, no

interviene en la limpieza de la casa. Hay tareas como hacer tortillas en forma manual que realizan entre todas, de ser necesario, debido al trabajo cotidiano, a menudo se hacen por la noche.

La significación social de los sujetos.

Los sujetos desde su perspectiva y a partir de su contexto social, económico, cultural incluso político que les toca ocupar en la comunidad, expresan la importancia de conocer sus derechos. Sin embargo, todos, incluyendo a los varones, no valoran el enorme capital económico de las actividades cotidianas que realizan las mujeres en el hogar cuando facilitan el desarrollo personal de los otros miembros de la familia, por ejemplo, al preparar los alimentos, o el lavado de la ropa, el cuidado de los hijos propios y de los hermanos, entre otros.

Así como expresa Edmund Husserl (Aguero, 2018), el “*mundo de la vida*” es la base de la experiencia humana, como lo son sus vivencias, emociones y sentimientos, el sentido de vivir y de la conciencia; la significación de la conducta humana es dada a través de las intersubjetividades de los sujetos que interactúan en una colectividad.

Agüero y Martínez, señalan “En estos espacios de cotidianidad, los sujetos sociales construyen, modifican o convalidan proyectos, reglas de juego, instituciones; y producen o reproducen imaginarios sociales, creencias, ideologías, discursos y prácticas sociales.

En el imaginario social de la comunidad se dan expresiones que pueden ser clasificadas en diversos tipos como lo son de índole cultural, social, económico y político de acuerdo con costumbres heredadas de sus ancestros o de los intereses político-económicos de la región.

Presento a continuación una clasificación de las expresiones más significativas de las personas entrevistadas en este estudio tratando de explicar la subjetividad de sus acciones: (Ver ilustración 11).

Ilustración 11. Tabla de significados otorgada por los actores sociales.

Actores sociales y políticos.	Discurso	Significado
Hombre 1 Ex Comisario (Informante clave)	“Las mujeres, mayormente se dedican a salir y son empleadas domésticas”.	Económico, político.
Mujer 1 (Ama de casa)	“Gracias a Dios, hasta ahora no hemos tenido ningún problema porque mis papás así me enseñaron, que somos iguales los hombres y las mujeres”.	Cultural.
Mujer 2 (Empleada doméstica)	“Ambos decidimos tener dos hijos por la economía no da para más”.	Económico y cultural.
Mujer 3 (Empleada federal)	“Soy auxiliar de salud por parte del programa PROSPERA y promotora educativa por SEP-CONAFE”.	Económico, político.
Mujer 4 (Empleada municipal)	“Sufrí violencia, fueron diez años, llegó a golpearme con una cadena y llegué al hospital”.	Cultural, económico.
Mujer 5 (Empleada de lonchería)	“Sólo una vez sufrí violencia física, hablé con él al día siguiente porque estaba tomado”.	Cultural, económico.
Mujer 6 (Empleada en una granja)	“Ahora empecé a trabajar, porque está peor la cosa”.	Cultural, económico.
Mujer 7 Comisaria actual (Empleada municipal)	“Cansada de que realmente se siga haciendo lo mismo, ya es hora de un cambio de veras...”	Cultural, político, económico.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

4.1. Conclusiones.

La Dra. Laura Guzmán Stein⁸ refiere al Trabajo Social como “la disciplina de la ciencia social que se ocupa del estudio e intervención de la problemática de las relaciones sociales entre la sociedad civil y el Estado que produce carencias en la calidad de vida y privación de los derechos humanos de las personas”.

En un primer apartado se hace una revisión de los lineamientos jurídicos respecto al impulso de los derechos de las mujeres, tanto a nivel internacional como nacional. Hemos visto la voluntad del Estado Mexicano de asimilar en la legislación interior los acuerdos signados que reconocen desde hace ya varias décadas la importancia de las aportaciones femeninas en el desarrollo y sostenibilidad de los países.

Por lo que, teniendo como referencia el PROIGUALDAD, para saber si los planes de gobierno dirigidos a garantizar el acceso de las mujeres a oportunidades de participación en los distintos ámbitos de la vida humana, nos dimos a la tarea de buscar en el análisis del discurso cotidiano de las mujeres de la comunidad de Hunxectamán, expresiones en las cuales se reconocen como individuos con derechos dentro del hogar como hacía en el exterior en la interacción con otros sujetos.

Es así que a lo largo de los diecisiete meses durante los cuales he visitado regularmente la comisaria de Hunxectamán, he podido constatar, a través del distintos diálogos con mujeres entre los 22 y 47 años, la importancia que tiene el

⁸ Costarricense, feminista, socióloga y Doctora en Trabajo Social. Hizo su carrera como profesora universitaria e investigadora, recientemente jubilada de la Universidad de Costa Rica, pero activa en la lucha cotidiana por construir una sociedad con igualdad y equidad de género. Consultora independiente para organismos nacionales e internacionales. Autora de libros y artículos varios, así como materiales educativos en derechos humanos de las mujeres.

hecho de contar con contexto familiar unido para impulsar al ser humano en su desarrollo personal y comunitario.

Los personajes más destacados en la comunidad, como el “informante clave”, quien proviene de un grupo familiar que ha liderado los intereses ejidales de la comunidad. Se han traspasado el poder de una mano a otra, sin mirar más que los intereses personales, consanguíneos y de grupo cercanos, obteniendo beneficios de programas gubernamentales sin llegarlos a operar debidamente cuando se tiene el recurso, de tal forma que cuando se presenta un nuevo programa siempre quedan en la lista de necesitados y favorecidos. Lo mismo con las mujeres que integran los servicios de salud, educación y de servicios. Sin excepción todas ellas, cuentan con el apoyo del esposo, los suegros y también de los hijos para poder desempeñar sus tareas administrativas.

Es cierto, que los resabios del período ejidal favorecen a los pobladores varones poseedores de terrenos ejidales con certificados agrarios. Ello les da la posibilidad de ostentar como actividad económica preponderante la agricultura lo que les da la oportunidad de ser sujetos a programas gubernamentales que tienen por objeto incentivar la producción en el campo. Para lo que la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), una vez al año les da un apoyo económico a través del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO Productivo, aunque la mayoría de los varones están lejos del trabajo en el campo pues laboran en maquiladoras, plantas de alimento u otras empresas privadas que conforman el área industrial del municipio de Umán (asentadas principalmente en la entrada Mérida-Umán, y otros en la ciudad de Mérida).

Por lo que respecta a las mujeres, sujetos de este estudio, se constata que cuentan con un nivel medio básico de estudios, están familiarizadas con algunos conceptos de igualdad entre hombres y mujeres, pero no han generado procesos de cambio significativo que implique el auto reconocimiento como seres humanos independientes de estar en pareja o no. Mantienen un fuerte lazo familiar inculcado desde la niñez y apuntalado por la religión que cada una de ellas práctica, donde

prevalece el respeto y admiración a la figura paterna; es por esto, que este estudio no puede negar la presencia y el rol que ocupan los hombres en la vida de ellas.

Estas mismas mujeres fueron las principales protagonistas en las mesas de consulta indígena (se presume que por motivos laborales no acudieron varones), donde señalaron cómo a partir de la administración de una mujer en la Comisaría Municipal de la hacienda se han sentido incorporadas en la vida comunitaria, tratando de rescatar costumbres o ritos religiosos católicos que se estaban quedando en el olvido por no contar con el respaldo de las autoridades para continuar con dichas tradiciones. Se sienten representadas porque se toma en cuenta sus opiniones, se acepta e incentiva su participación tanto en los beneficios de los programas de política social, como en la organización de kermeses para allegarse de recursos para recuperar ritos o ceremonias que los abuelos, y sus padres les enseñaron cuando niños. Asimismo, las condiciones económicas que prevalecen en sus familias es porque las mujeres aportan dobles o triples jornadas de trabajo, según sea la necesidad del momento en el hogar. La autonomía personal es vista por ellas como esa capacidad que tienen de salir de sus hogares para integrarse a un taller de aprendizaje de algún oficio o algún evento promovido por las mismas autoridades sin la necesidad de solicitar permisos a los maridos, porque está entendido dicha salida tendrá un resultado que redundará en algún beneficio para la familia. Sin embargo, prevalece cierto descuido en la salud reproductiva por desconfianza de los maridos a que las mujeres sean revisadas por médicos varones; esta situación irá cambiando en tanto tengan una mejor educación ambos sexos con respecto al cuidado de la salud.

Las mujeres de Hunxectamán perciben a la autonomía económica como la tácita posibilidad de salir en busca de un empleo sin obstáculos por parte de la familia, con lo cual complementarían los ingresos del esposo, aunado a los apoyos económicos que reciben a través de los programas sociales. Toda vez que no tienen la necesidad de adquirir una vivienda porque han recibido la posesión de la tierra a través de los derechos ejidales de sus ancestros. El gobierno federal, por su parte, ha procurado recursos económicos para el mejoramiento de la vivienda y la

implementación de las redes sanitarias. Asimismo, expresan que es más fácil acceder a la educación ahora que cuando ellas crecieron, sobre todo por las becas de PROSPERA para cubrir el transporte y los útiles escolares.

La superación personal de la actual comisaria dentro del grupo de mujeres entrevistadas ocupa un lugar particular porque la orfandad paterna que vivió en la adolescencia la hizo buscar el sustento económico fuera del hogar para apoyar a su madre con el sostenimiento de los hermanos menores, lo que ha llevado a tomar sus propias decisiones, y además la condujo a contraer matrimonio cuando ya era mayor de 25 años. El hecho de que ella, haya procreado solo un hijo sin cuidados de anticoncepción, se lo atribuye al arbitrio divino. Hay destellos de autonomía personal, pero no precisamente económica, aunque se asuma como una mujer con autonomía económica; cabe hacer mención que no es beneficiaria hasta el momento de ningún programa gubernamental.

El empoderamiento es posible porque la autonomía de las mujeres no puede medirse por lo que tienen sino por lo que resuelven. La capacidad de agencia de estas mujeres ha quedado demostrada cuando han salido a las calles a trabajar para completar el sustento familiar, sin desatender los trabajos del hogar y los cuidados de los hijos y de otros parientes, como los padres o suegros enfermos. No hay una conciencia clara del valor del trabajo no remunerado como una aportación económica en el hogar. Lo que le significaría económicamente a la familia pagar por la limpieza, la elaboración de los alimentos, el lavado de ropa y los cuidados de los hijos y enfermos.

Para el caso de las mujeres hay un programa llamado Proequidad; consiste en recibir un apoyo económico directo del gobierno federal con el requisito de ser parte de una asociación civil y tener un proyecto productivo, pero en la Comisaría de Hunxectamán no ha llegado esta información ni se ha promovido la participación de las mujeres en este tipo de proyectos. A nivel local el programa lo coordina el Instituto Municipal de la Mujer con recursos y aprobación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) desde la capital del país.

En consecuencia, no existe programa social de política pública que propicie directamente la autonomía económica de las mujeres de Hunxectamán. El aprovechamiento de las becas familiares de PROSPERA, resta un poco, la preocupación de subsistir en el día a día cuando no se cuenta con un trabajo bien remunerado de los padres de familia, aun cuando ambos contribuyan al mantenimiento del hogar, uno con moneda corriente y la otra parte en especie. Sin embargo, las mujeres entrevistadas saben que deben buscar cada día ser mejor y tener opciones de progreso individual y familiar; empezando por acceder a la educación y la capacitación en distintas habilidades que le permitan ser autosuficientes.

Reconozco la importancia del contexto familiar nuclear y extendido para generar en los infantes la seguridad que proporciona el amor de los padres y parientes expresado en la responsabilidad de hacerlos partícipes de su propio crecimiento físico, intelectual, pero sobre todo social para aprender a valorar a sus semejantes como alguien de su grupo familiar, porque lo que afecta a tu vecino terminará por impactar tu vida.

Para finalizar, los supuestos establecidos en este estudio siguen presentes porque pudimos constatar la desigualdad social, la inseguridad jurídica, la discriminación en las diferentes áreas de la vida de las mujeres en la comunidad es una realidad palpable. La violación de sus derechos de sucesión en la tenencia de la tierra es un delito grave y no se juzga por los vínculos políticos y el clientelismo electoral, los sujetos afectados no actúan por el desconocimiento de las leyes, la inaccesibilidad a la justicia por el costo económico y el tiempo que les representa insistir cuando necesitan trabajar para subsistir.

La instrumentación de la política social no está siendo efectiva porque no están cubriendo los diferentes enfoques en sus acciones, los mecanismos generados que permitan a las personas exigir el respeto a sus derechos no son suficientes ni accesibles.

La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la cuestión política se ha logrado, pero no así, en impulsar acciones que favorezcan el involucramiento de los

hombres en el trabajo doméstico y de cuidados. No se han implementado medidas que concilien la vida familiar, laboral y personal, como podría ser una estancia comunitaria.

No se fomenta la participación social comunitaria para fomentar prácticas de participación, porque todo se decide desde el municipio.

No hay un fortalecimiento de las capacidades para lograr una inserción formal en la economía, la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma, obstaculiza la participación de otras comunidades, que favorezcan la producción rural.

Por intereses político-electorales no se da una vigilancia a las prácticas caciquistas en la administración ejidal que han provocado desigualdades y conflictos entre particulares. Un espacio rural como lo es Hunxectamán, situado tan cerca de la zona urbana, parece una burbuja en el tiempo porque no tienen las mismas oportunidades de superación y conocimiento de sus vecinos. Permanecen receptores de las “bendiciones de Dios” que les llegan a través de “señoras de buena voluntad” que acuden a realizar su apostolado, y de los apoyos gubernamentales que, a decir verdad, los apoyos recibidos en obras de construcción de vivienda, sanitarios y red de agua potable han sido benéficos para los pobladores

En ese sentido, podemos concluir que por más tratados internacionales y reformas constitucionales incorporadas en leyes reglamentarias o implementadas en planes y programas gubernamentales no expresan un irrestricto respeto de los derechos humanos de las mujeres y hombres, mucho menos podemos afirmar que la justicia social sea una realidad, aún falta más por hacer.

4.2. Recomendaciones.

Luego de haber realizado este estudio/diagnóstico es necesario proponer y llevar a cabo un taller de capacitación en derechos humanos de las mujeres porque, durante las entrevistas semiestructuradas y en las pláticas informales, pude constatar la

necesidad de información en materia jurídica para conocer sus derechos y sus alcances sociales, económicos y políticos. Sin tener conocimientos especializados en área psicológica ni el área médica, considero que sería de provecho, en el marco del taller, un espacio informativo para invitar a las mujeres a buscar dichos servicios en la clínica más cercana a fin de complementar su formación para el beneficio propio y de sus familias. Tener información en cuanto a cuestión de derechos y de salud, sin duda, las ayudará a auto reconocerse como seres independientes, pero al mismo tiempo como parte de un colectivo capaz de conseguir objetivos personales y comunitarios.

También se requiere guiarlas en la búsqueda de las instituciones adecuadas para tramitar diferentes programas, pero también cursos de capacitación, como puede ser el área de las tecnologías.

Cuando les pregunte ¿qué necesitaban?, ¿en qué podía colaborarles? (que no fuera inscribirlas a algún programa de gobierno porque eso no estaba en mis posibilidades), todas estuvieron de acuerdo en decir: “cursos de cocina y manualidades ya tenemos. Sería muy bueno más información sobre nuestros derechos”.

4.3. Propuesta de intervención: Un taller de capacitación en derechos humanos.

El trabajo social como una profesión dedicada y comprometida a realizar cambios para lograr un desarrollo general en la sociedad, así como para ser congruentes con el tema principal de este trabajo, me propuse estructurar un taller de capacitación en derechos humanos para las mujeres adquieran nuevos conocimientos y puedan capitalizar las experiencias que han acumulado a lo largo de su vida, así como la sabiduría transmitida de generación en generación. Esto a fin de que sepan reconocer que la pobreza económica existe también porque no se respetan ni cumplen con los derechos fundamentales. Los derechos humanos a los que nos referimos son los denominados DESC (Derechos Económicos Sociales y

Culturales) los cuales como ya hemos mencionado con anterioridad tienen la finalidad de proteger y hacer efectivo el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos

Para lograrlo he procurado seguir los lineamientos establecidos por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2018), en su Guía de capacitación en derechos humanos de las mujeres, el cual pretende estimular y desarrollar la vocación de poder en las personas y en los colectivos para aprender a construir y vivir en complementariedad con identidad, derechos y autonomía entre mujeres y hombres a través de la educación.

Uno de los objetivos sería el lograr el empoderamiento de las mujeres en el área rural, a partir del conocimiento de sus derechos humanos para el posterior ejercicio de los mismos.

La guía consta de 8 módulos que son los siguientes:

Módulo 1: Nuestro derecho a todos los derechos.

Módulo 2: Nuestro derecho a crecer siendo valoradas.

Módulo 3: Nuestro derecho a vivir con bienestar en la vida diaria.

Módulo 4: Nuestro derecho a vivir relaciones justas, solidarias y amorosas en la vida diaria

Módulo 5: Nuestro derecho a disfrutar y vivir con salud.

Módulo 6: Nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia.

Módulo 7: Nuestro derecho a contar con oportunidades para un trabajo digno.

Módulo 8: Nuestro derecho a la participación política.

Es menester, referir que el taller que yo propondría se enfocaría a la divulgación y promoción de los derechos relacionados con los módulos 1, 7 y 8.

A lo largo del desarrollo de este estudio, el objetivo principal ha sido encontrar en las mujeres de Hunxectamán indicios de una autonomía económica, sea ésta, favorecida por el beneficio de un programa social o en especial de conseguirlo a través de una oportunidad laboral. En el taller que yo propongo serían abordados en dos sesiones por mes, para concluir en tres meses, siguiendo este esquema:

Módulo 1: Nuestro derecho a todos los derechos.⁹

Objetivos:

- Conocer los derechos humanos como instrumentos útiles en la defensa de la vida y la ciudadanía plena de las mujeres.
- Identificar los avances y los retos pendientes en el reconocimiento y la apropiación de los derechos humanos de las mujeres.
- Reflexionar sobre la incidencia como un mecanismo para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Módulo 7. Nuestro derecho a un trabajo digno.¹⁰

Objetivos:

- Reconocer desde nuestras experiencias cotidianas nuestro derecho a contar con condiciones para disfrutar de un trabajo que nos garantice vivir en igualdad y con calidad de vida.
- Reflexionar sobre los avances logrados en la defensa y la garantía del derecho al trabajo de las mujeres, y los obstáculos que todavía quedan por superar.

⁹ Elaborado por Rosalía Camacho G. Costarricense, feminista y máster en Estudios de la Mujer. Desde hace varios años se desempeña como consultora independiente tanto para instancias nacionales como internacionales. Es autora y coautora de varios estudios y módulos de capacitación relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

¹⁰ Elaborado por Laura Guzmán Stein. Costarricense, feminista, socióloga y Doctora en Trabajo Social. Hizo su carrera como profesora universitaria e investigadora, recientemente jubilada de la Universidad de Costa Rica, pero activa en la lucha cotidiana por construir una sociedad con igualdad y equidad de género. Consultora independiente para organismos nacionales e internacionales. Autora de libros y artículos varios, así como de materiales educativos en derechos humanos de las mujeres.

- Precisar algunas acciones en lo personal, en lo familiar y en la comunidad, encaminadas a lograr mejores condiciones para disfrutar de un trabajo remunerado que nos garantice calidad de vida.

Módulo 8. Nuestro derecho a la participación política. ¹¹

Objetivos:

- Reconocer el derecho a la participación política como un derecho humano.
- Identificar obstáculos existentes para que las mujeres participemos en la política y alcancemos puestos de decisión.
- Fortalecer capacidades para promover y hacer posible nuestra participación política como mujeres.

Para la implementación del curso se utilizarán los instrumentos y estrategias didácticas que están expresadas en la guía arriba mencionada, con las adecuaciones pertinentes a la región y a la comunidad de Hunxectamán en particular.

La guía puede consultarse en:

https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1496/guia_capacitacion_mujeres-2009.pdf

Previo a la impartición del curso o taller, se expondrían los hallazgos del presente estudio, esto con la finalidad de que las participantes reflexionen sobre su condición y las falencias de la ejecución de programas gubernamentales dirigidos a ellas.

¹¹ Elaborado por Rosalía Camacho G. ver cita 9. La guía puede consultarse en: https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1496/guia_capacitacion_mujeres-2009.pdf

Al final de cada módulo se realizaría una retroalimentación del grupo con preguntas abiertas y una lluvia de ideas, con el objeto de verificar a través de sus aportaciones si, el aprendizaje ha sido significado en sus vidas.

Sin duda, para llevar a cabo esta propuesta, necesito el compromiso de la comisaria municipal para integrar a todas las mujeres de la comunidad y hacer uso de su derecho a ser informados y capacitados, tal como lo establece el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas (ISTRAW) (2017) para el Adelanto de la Mujer desde 1976, y que tiene por objeto promover la igualdad de género y el adelanto de la mujer a nivel internacional a través de la investigación, la capacitación, y la colección y diseminación de información.

Bibliografía

- Aguero, J. O. (2018). El mundo de la vida y el trabajo social. *Documentos de Trabajo Social · nº51 · ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246*, 89-97.
- Amartya Sen. (2000). *DESARROLLO Y LIBERTAD*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Baez, J., & Pérez, D. (2009). *Investigación cualitativa*. Madrid: ESIC.
- BANCO MUNDIAL. (25 de 11 de 2011). <http://www.bancomundial.org>.
- BANCO MUNDIAL. (25 de 11 de 2016). <http://www.bancomundial.org>.
- Batliwala, S. (1997). Poder y Empoderamiento de la Mujer. 204-207.
- Batthyány, K., & Cabrera, M. (2011). *Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales*. Argentina: UNLP.
- Bolio, H., & Bolio, J. (2013). El método cualitativo etnográfico y su aplicación para los estudios jurídicos. *Logos Ciencia y Tecnología vol. 4 ENERO -JUNIO*, 158-165.
- Briones, G. (2002). *Epistemología de las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: ARFO editores e impresos LDTA.
- CDI. (2017). *Tercera etapa de la Consulta para la identificación y el registro de las comunidades mayas en el Estado de Yucatán*. Mérida: CDI.
- CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT. (2013). *INFORME REGIONAL TRABAJO DECENTE e IGUALDAD DE GÉNERO*.
- Charlier, S. y. (2007). *El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica*. Bruxelles: s.a. Boone-Roosens.
- CNDH MÉXICO. (20 de 11 de 2016). http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_derechos_humanos.
Obtenido de http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_derechos_humanos
- CNDH MÉXICO. (20 de 11 de 2016). http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos.
Obtenido de http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos
- CONEVAL. (2013). *Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores información 2008-2012*. México.
- Coraggio, J. L. (2000). *Política Social y Economía del Trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Madrid, España: Miño y Davila Editores.
- Cuenya, L., & Ruetti, E. (2010). Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología. *Colombiana de Psicología*, 19 (2), 271-277.

- Dalla Costa, M. (1977). La subversión de la comunidad. En M. Dalla Costa, & S. James, *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad* (págs. 25-31). México: Siglo Veintiuno.
- De la Cruz, C. (2007). En C. De la Cruz, *Género, Derechos y Desarrollo Humano* (págs. 11-24). San Salvador: PNUD.
- De las Heras Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas*, 45-82.
- DOF. (30 de 10 de 2013). DECRETO . *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*.
- DOF. (25 de 11 de 2016). <http://www.dof.gob.mx>.
- DOF. (25 de 11 de 2016). <http://www.dof.gob.mx>.
- ECOSOC. (25 de 11 de 2016). <https://www.un.org/ecosoc/es/>.
- Espinosa Arámburu, M. C. (2006). El estudio del comportamiento en escenarios naturales: Observación de las interacciones sociales. En C. y. Santoyo Velasco, *Teoría y Métodos de Investigación en Contexto* (págs. 52-53). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flores, J. H. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Andalucía: Atrapasueños.
- FMI. (2013). *LAS MUJERES, TRABAJO Y LA ECONOMÍA: BENEFICIOS MACROECONOMICOS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO*.
- GARCÍA, B. (2003). ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS. En B. GARCÍA. México: El colegio de México.
- García, B. y. (1994). Las transformaciones de la vida familiar en el México urbano contemporáneo. En B. y. García, *Las transformaciones de la vida familiar en el México urbano contemporáneo* (pág. 77). México: COLMEX.
- García, Brígida y de Oliveira, Orlandina. (2010). Arreglos familiares formales e informales. *CAMBIOS FAMILIARES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA* (págs. 6-8). México: Colegio de México.
- Gob del Edo de Yucatán. (2016). *Centenario del Primer Congreso Feminista de Yucatán y México 1916-2016*. Mérida: Grupo Impresor Unicornio, S.A. de C.V.
- González, A. J. (2000). Las teorías de los herechos humanos. *Revista de Administración Pública*, 20.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Derman, & J. Haro, *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. (págs. 113-145). Sonora: Colegio de Sonora.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá, Colombia: Norma.
- INEGI. (29 de 11 de 2016). www.inegi.gob.mx.
- INEGI. (29 de 11 de 2016). www.inegi.org.mx.

- INEGI. (11 de 10 de 2017).
<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (11 de 02 de 2018).
http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/247_tejendoelcambio-pdf. Obtenido de <http://www.educarenigualdad.org>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*. (17 de 10 de 2017). Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220840/Programas_Federales_2017_VERSION_ELECTRONICA_FIN
- Lagarde, M. (2012). La construcción de las humanas. En M. Lagarde, *El Feminismo en mi vida* (págs. 15-17). México: Corporación Mexicana de Impresión.
- LEÓN, M. (20 de 11 de 2016). <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com>. Obtenido de <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com>
- Llanos, G. V. (20 de 11 de 2016). Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000500007: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000500007
- mananila. (s.f.).
- Molina, G. (2009). *Derechos económicos, sociales y culturales*. Bogotá: Universidad Libre de Colombia.
- Mondragón, H. C. (2012). El avance de los derechos de las mujeres en México. En *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010* (págs. 193-208). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Naciones Unidas. (19 de 11 de 2016). <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>. Obtenido de <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>
- NACIONES UNIDAS. (27 de 08 de 2017).
http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf.
- Nussbaum, M. (22 de 08 de 2017). Obtenido de www.cieg.unam.mx:
http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/039_06.pdf
- Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*. (09 de ABRIL de 2018). Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/autonomias>
- OIG. (24 de 02 de 2017). <http://oig.cepal.org.es>.
- OIT. (15 de octubre de 2016). OIT. Obtenido de <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>
- ONU . (2000). *Declaración del Milenio*.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París, Francia.

- ONU. (1990). *6Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo*. . Nueva York: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.
- ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- ONU. (24 de 03 de 2017). <http://www.un.org>.
- ONU MUJERES. (20 de 11 de 2016).
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>. Obtenido de
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- ONU MUJERES. (20 de 11 de 2016). <http://www.unwomen.org/es/csw>. Obtenido de
<http://www.unwomen.org/es/csw>
- ONU MUJERES. (25 de 11 de 2016). www.unwomen.org/es/csw.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- ORTIZ, I. (2007). *GUÍAS DE ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS*. Nueva York : DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, ONU.
- PALLARES, F. (1988). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: EL SISTEMA POLÍTICO EN ACCIÓN. *REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS*, 144-145.
- Pick Susan. (2007). Escala para medir agencia personal y empoderamiento. *REVISTA INTERAMERICANA DE PSICOLOGIA*, 296.
- RAN. (28 de 11 de 2016). <http://www.gob.mx/ran>.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Cambridge, Mass.: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Rawls, J. (2006). Teoría de la Justicia. En J. Rawls, *Teoría de la Justicia* (pág. 17). Cambridge, Mass.: The Belknap Press .
- ROSADO y ROSADO, G. (26 de 03 de 2017). www.mayas.uady.mx.
- Santana Vela, J. (21 de 12 de 2017). Obtenido de www.derechosdelhombre.unam.mx:
<http://deerechosdelhombre.unam.mx>
- Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En M. León, *Poder y empoderamiento de la mujer* (págs. 32-33). Santa Fe de Bogota, Colombia: Tercer Mundo, S.A.
- Schultz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- SEDESOL. (21 de 11 de 2016). Obtenido de
http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Yucatan_101.pdf:
http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Yucatan_101.pdf
- SEFOE YUCATÁN. (21 de 11 de 2016). <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/secciones/ver/uman>.
Obtenido de <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/secciones/ver/uman>

- Sen, A. (1998). Capacidad y bienestar. En M. y. Nussbaum, *LA CALIDAD DE VIDA* (pág. 54). D.F. México: Fondo de Cultura Económica.
- SRE/UNIFEM/PNUD:2005. (18 de 10 de 2017).
- Stuart Mill, J. (30 de 07 de 2017). *www.elaleph.com*. Obtenido de <http://www.elaleph.com>
- Tarrés. (2001). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Miguel A. Porrúa .
- UNFPA. (20 de 11 de 2016). <http://www.unfpa.org/es/igualdad-entre-los-generos>. Obtenido de <http://www.unfpa.org/es/igualdad-entre-los-generos>
- Vela, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social. En M. Tarrés, *Observar, escuchar y comprender* (págs. 63-91). México: EL Colegio de México, MA Porrúa.
- Woods, P. (1987). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. Barcelona, España: Paidós.

Anexo No. 1

Los derechos humanos (CNDH MÉXICO, 2016) son:

1. Derecho a la vida.
2. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación.
3. Igualdad entre hombres y mujeres.
4. Igualdad ante la Ley.
5. Libertad de la persona.
6. Derecho a la integridad y seguridad personales.
7. Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio.
8. Libertad de expresión.
9. Libertad de conciencia.
10. Libertad de imprenta.
11. Derecho a libertad de tránsito y residencia.
12. Libertad de asociación, reunión y manifestación.
13. Libertad religiosa y de culto.
14. Derecho de acceso a la justicia.
15. Derecho a la irretroactividad de la ley.
16. Derecho de audiencia y debido proceso legal.
17. Principio de legalidad.
18. Seguridad jurídica en materia de detención.
19. Seguridad jurídica en materia de detención.
20. Derechos de la víctima u ofendido.
21. Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial.
22. Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas.
23. Seguridad jurídica en los juicios penales.
24. Derecho a la inviolabilidad del domicilio.
25. Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas.
26. Derecho a la propiedad.
27. Derechos sexuales y reproductivos.

28. Derecho del acceso a la información.
29. Derecho a la protección de derechos personales.
30. Derecho de petición.
31. Derecho a la ciudadanía.
32. Derecho a la reparación integral y a la máxima protección.
33. Derecho a la educación.
34. Derecho a la salud.
35. Derecho a la vivienda.
36. Derecho al agua y al saneamiento.
37. Derecho a la alimentación.
38. Derecho a un medio ambiente sano.
39. Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad.
40. Derecho de los pueblos y comunidades indígenas.
41. Derechos agrarios.
42. Derecho de acceso a la cultura.
43. Derecho a la cultura física y al deporte.
44. Derecho al trabajo.
45. Derechos en el trabajo.
46. Derecho a la seguridad social.
47. Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
48. Derecho de las personas con discapacidad.
49. Derechos de las personas mayores.
50. Derechos de las personas migrantes.
51. Derecho a la reparación integral del daño.
52. Derecho a la reparación por violación de los derechos humanos.
53. Derecho a la verdad.

Anexo No. 2

Entrevista al “Informante Clave”.

- 1.- ¿Cuál es su nombre? y desde cuándo vive en la hacienda Hunxectamán?
- 2.- ¿Desde cuándo vive en la hacienda Hunxectamán?
- 2.- ¿Nació aquí?
- 3.- ¿Cuál es su formación y su estado civil?
- 4.- ¿Dónde la va a estudiar?
- 5.- ¿Usted conoce el Plan Nacional de Desarrollo?
- 6.- ¿Está enterado que el Plan Nacional de Desarrollo está basado en cinco metas nacionales, o sea ha oído algo de eso?
- 7.- ¿Ha leído o escuchado sobre el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres?
- 8.- ¿Cuáles son las principales actividades económicas a que se dedican los pobladores de la comunidad?
- 9.- ¿Cuál diría usted que es el rol de la mujer en la comunidad, se nota que la mujer tiene algún rol en particular?
- 10.- ¿Sabe si en esta comunidad hay jefas de familia, entiendo éstas que son las que se encuentran dirigiendo un hogar como madres solteras, viudas o divorciadas?

11.- ¿cuántos casos de jefas de familia conoce usted?

12.- ¿Está enterado de alguna política pública o programa social implementado en su comunidad con el fin de generar igualdad de oportunidades para las mujeres particularmente para aquellas que son jefas de familia?

13.- ¿Qué tipo de actividades generalmente han hecho estas asociaciones religiosas, civiles o las universidades en la comunidad?

14.- ¿Qué tipo de actividades realizan las jefas de familia para generar ingresos?

15.- ¿Hay jefas de familia profesionistas?

16.- ¿Tienen algún punto de reunión las mujeres de la comunidad?

17.- ¿Cómo ve usted ese tipo de actividades de las mujeres jefas de familia que se realizan, le parece bueno para su familia que sean capaces cada día de generar sus ingresos?

18.- ¿Desde su perspectiva, diría que hay pobreza en su comunidad?

19.- ¿Qué tipo de educación reciben acá?

20.- ¿Conoce usted la historia de la hacienda?

21.- ¿La población es maya-hablante?

22.- ¿Y usted realizó sus de kínder, primaria... aquí?

23.- Me platicaban que su escuela de la población había sido premiada, ¿es verdad?

24.- Las bases que toma la SEP para ubicar a una escuela como escuela indígena, ¿sabe cuáles son?

25.- ¿Sabe si la hacienda tiene algún vestigio original o escudo?

26.- ¿Algo más que quiera agregar?

27.- ¿Los servicios sanitarios, considera que ya toda la población hace uso de ellos?

28.- ¿Diría Usted, que el fecalismo que todavía se practica es por falta medios económicos para tener un baño?

Anexo No. 3

Entrevista Semiestructurada para las Mujeres de Hunxectamán, Yucatán.

1. ¿Lugar y fecha de nacimiento?

2. ¿Vive de manera permanente en Hunxectamán?

3. ¿Saber leer y escribir? ¿Habla alguna lengua indígena?

4. ¿Estado civil? Si/No

5. ¿Usted eligió con quien casarse? ¿Por qué?

6. La casa que hoy habita ¿de quién es? ¿fue elegida por ambos? Si/No ¿Por qué?

7. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos? ¿Decidió junto con su esposo y/o pareja el número de hijos que tendría?

8. ¿Tiene ingresos propios, cómo o quien decide la distribución del dinero?

9. Si por alguna razón Usted, no pudiera encargarse del cuidado del hogar, los hijos o de los abuelos, ¿le pagaría a otra persona para que lo haga? Si/No ¿Por qué?
10. Si algún miembro de la familia, en particular los hijos se enferman, ¿Usted lo lleva al médico o espera las indicaciones de su esposo?
11. ¿Tiene o ha tenido problemas de violencia intrafamiliar (sea física, económica o psicológica)? SI/NO ¿Cómo ocurrió? ¿Por qué?
12. Si Usted, sabe de alguna mujer que está en problemas de violencia familiar ¿cuál es su actitud frente a esa situación?
13. ¿Es Usted beneficiaria de algún programa social? Si/No ¿Cuál?
14. ¿Conoce el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres?
- 16.- ¿Considera Usted, importante la participación de la mujer en las decisiones de su comunidad? Si/No ¿Por qué?

Anexo No. 4

PARTE I

ENTREVISTA A DOÑA ANY (la comisaria municipal).

La presento en partes porque se realizó en intervalos de tiempo, debido a que estaba atendiendo a los clientes que acudían a la tienda a comprar.

Doña Any, ¿cómo fue que se animó a participar en la política?

R= Cansada de que, realmente se siga haciendo lo mismo, ya es hora de un cambio de veras, ...y pues no lo va creer que, pues dije que está bien, a la gente está bien, chispas... el problema, pero qué piden, antecedentes...antecedentes no penales, hígole yo no sé viajar a Mérida y menos tengo ganas de llegar allá. Y me dice el esposo de una amiga, hay te lleva el a buscarlo, a pues como que lo vi fácil, como que lo vi fácil, que me tendieron la mano y de ahí entonces, me dice ¿de veras? Y lo escucha su esposo de mi sobrina, eso no es problema mañana voy por allá, vamos temprano. Y le agradecí a la señora. Y le dije va a ir mi sobrino por allá, sabe que voy a aprovecharlo. Ta bueno, voy a aprovecharlo. Viaje con él. Así que la verdad, yo misma me ponía trabas y decía que no, pero ya cuando dije sí, me apunté, me apunté porque hay que apuntarse hay que estar en fila, me puse en fila me apunté y fue cuando realmente se dio, pero, yo la verdad nunca me imaginé que esto iba a ser.

Que iba a ganar...

Si. Creo que, lo agarré así, como un pequeño pasatiempo y...no, nunca tuve la seguridad había gente que lo pudiera ganar. Y la gente me decía: por qué tu no, porque yo no había pasado, si Darío ya pasó, cuarta vez que está pasando, y le

digo yo no quiero fastidiar a la gente, la gente que me va a apoyar, me va a apoyar desde la primera. Viernes, me acuerdo que yo pasé un viernes, porque también tiene su día que se cierra y ya no puedes hablar, y ese día salí y empecé a platicar con la gente, yo a la gente la verdad, no le prometí, yo pasé realmente por decirles que yo era candidata y aspirante a comisario, y realmente si en dado caso se llegara a dar por ellos, y que pues, automáticamente yo no les prometo, y nada que yo les voy a dar hasta dinero porque acá hay gente que a veces: y la cervezas, no les digo, automáticamente acá lo que yo les voy a traer la verdad son, pues lo que yo les pueda apoyar, es lo que voy a apoyar, que bueno sería que se pueda mejorar las cosas, y bendito sea Dios, yo estoy contenta, porque la verdad se logró, porque ya tenemos, viene siendo así, 14 pisos, 14 pisos son los que yo ya traje acá.

Y los pisos, ¿cuáles son los requisitos para que te den los pisos?

Pues los que requisitos para que te den los pisos, es que ya tengas el cuadro, pues digamos que tengas un cuarto que no tenga piso.

Pero tiene que ser techado (el cuarto) o como sea que esté tu casita, no más para que no tengas piso de tierra.

Exacto, para que no tengas piso de tierra, y

Es puro cemento, no ladrillos, ¿no?

Es cemento, nada más es que la verdad, esta vez están haciendo unos pisos buenos, mucho mejor que los años anteriores, yo he visto a la gente que realmente se le benefició, el piso es semi poroso, ahora el piso que están dando son lisos.

Pero ese semi poroso es un acabado que le dan, pero esa masillada para que quede liso si lo pedías ¿no te lo daban? Porque tiene otro precio ese trabajo por decir, o porque lleva más cemento o no sé qué.

No, eso es lo que te daba el gobierno.

Y eso, ¿quién lo hacía?, el gobierno ¿qué me da?, el cemento y yo busco quien lo haga o todo me da?

No, todo le da.

Manda a los trabajadores, con todo y el producto.

Manda a los trabajadores, ya tienen la cantidad de metros cuadrados que va a tocar en la hacienda, metro cuadrado por toda la comunidad, ahora si cuando viene el programa, también tiene un cierto límite de grande, si tu espacio está muy grandote, también te podrán decir de aquí a aquí llega el programa.

Si yo tengo por decir un cuarto de 4 por 6, me van a decir, sólo te puedo poner la mitad, por decir, ¿no?

4 por 4 digamos, un pedacito le va hacer falta. Ahora si usted quiere hacer ese pedacito, pues Usted va a buscar su albañil y se lo hace.

Y todo eso viene, eso quién lo hace, el gobierno de Umán, el gobierno Estatal, quién manda la cuadrilla, o que secretaría lo hace.

Pues, esto viene a través de Umán, claro que esto, yo digo que también mete mano el gobierno, pues son programas que vienen hacia allá, y el municipio lo coordina. Yo si veo que está mejor, que le dan un mejor acabado al piso, la verdad que si.

PARTE II

Doña Any, ¿y Usted nació aquí en Hunxectamán?

Si, aquí nací.

Sus papás ¿son originarios de acá, sus abuelitos?

Automáticamente mi papá y mi mamá pues son de la hacienda, aquí nacieron, mis abuelos son de aquí, originarios de aquí.

Sus abuelitos ¿trabajaban en la hacienda, hace muchos, muchos años, se acuerda, eran parte de los trabajadores de la hacienda?

Si, él trabajó en lo que es la parte de la raspa de la hacienda, estén, cuando los dueños eran los Zapata. Mi abuelo aparte de que trabajaba en la raspa, la penca y todo eso.

¿A qué le llaman la raspa?

Es lo mismo de la penca, que ellos iban a cortar la penca, cortaban la penca, se estiva, se trae y aquí se raspa, se muele y luego lo tiran en las sogas. La parte ésta, era la parte donde ponen y extienden el sosquil. Pues mi abuelo después de eso, en sus ratos libres, criaba ganado. Tenía un terreno grande el, y criaba ganado.

PARTE III

Así que su abuelo criaba ganado,

Si mi abuelo criaba ganado.

Pero ¿en dónde, en este mismo terreno?

No, acá a lado.

O sea, ¿el patrón les daba un terreno para que trabajen aparte de su casita o cómo?

Es parte de su casa, es parte de su casa porque automáticamente esos terrenos, bueno aquí se le conoce como patronales.

Cada trabajador tenía asignado un pedazo de terreno...

Si un pedazo, donde hacían su casita y en el patio tenían sus animales. De allá mi abuelo le gustaba criar ganado y también su siembra, hacia su siembra de calabaza, de espelón, de elote

Siempre en el mismo terreno, o en otro terreno ejidal.

Es su mismo terreno, pero cerraba, cerraban. Pues de allá, mi mamá pues se acostumbraron a hacer ese trabajo junto con ellos cuando pueden, pues automáticamente cuando ya se casaron, se casó así con mi papá, mi mamá lo mismo hacía, sembraban su espelón, sembraban rábano, su cilantro, elote, todo eso. Pues mucho antes la vida era, pues como qué rendía menos, mucho antes se vivía más pobre, la verdad no es como hoy.

PARTE IV

¿Cuántos hijos tuvo su abuelo materno, el papá de su mamá?

Ajá, 5. Mi mamá es una de ellas. Entre los cinco hijos, 3 mujeres y 2 varones. Solo uno de mis tíos está acá, los demás viven en Umán, se casaron y compraron sus terrenitos allá. Se quedaron acá mi mamá y uno de sus hermanos.

¿Cuándo se cierra la hacienda a que se dedica el abuelo?

Pues se dedicó él a la crianza de ganado, bueno en ese tiempo ya tenía su ganado. Siguió con la crianza de ganado, después ya cayó enfermo, falleció.

¿Pero qué hacía con la crianza de ganado, por ejemplo: ¿lo engordaba y lo vendía, para que lo maten en el mercado, algo así?

Exacto, lo vendía en pie. Sólo para engordar y vender. De ahí pues fallece mi abuelo y unos años después fallece mi abuela.

¿Quién se queda con el ganado y la casa donde vivía el papá originalmente?

Pues en ese tiempo cuando ellos fallecieron ya habían vendido todo su ganado. Por la enfermedad de él fueron vendiendo los ganados para el doctor y medicamentos. Y de ahí lo que sobró lo guardaron, y de ahí se enferma la abuela y allí se gastó todo el dinero, lo último porque ella quedo en silla de ruedas. Fallece la abuela y pues automáticamente listo, se acabó todo.

Para ese entonces, ¿su mamá ya se había casado, como cuántos años tenía cuando se casó?

Ya. Según nos comenta, ella tendría como 17 o 18 años. Se llevaban como dos años. Somos doce hermanos. Fueron 8 mujeres y 4 varones. No todos siguen en la comisaría. Automáticamente no, se fueron casando y se fueron dividiendo. Tenemos 4 en Umán, una en Ticul, los demás están acá, y pues también tenemos muchachas solteras.

¿Esta es la casa de los abuelos?

No, esta es la casa de mi papá y de mi mamá. Porque la casa de mis abuelos está aquí a lado. La de mis abuelos se le quedó como herencia a mi tío. Esta casa no la compró mi papá y mi mamá, es por derecho porque mi papá también trabajaba en la hacienda. Mi papá, mi papá fue una de las personas que iban a cortar la penca, incluso porque somos más mujeres que varones, hasta a nosotras nos tocó ir a contar las pencas. Nos daban guantes, guantes se lleva al monte. A nosotras las mujeres nos llevaba mi papá a ayudarlo en contarle las pencas en amarrar el rollo, escorar y amarrar, nunca nos dejó cargar, eso sí, nunca nos dejó cargar. Cargar lo hacían mis hermanos. Las mujeres eran intermedias, y las más chicas son mujeres

también. A las más chicas no les tocó ir la penca. Ya se había acabado. Bueno, automáticamente ya se estaba acabando, pero en el tiempo también que mi hermanita nació, mi hermanita tenía año y medio cuando mi papá falleció. Ella estaba muy chiquita cuando mi papá falleció. En ese tiempo el más grande de mis hermanos, no me acuerdo del año de él. Nosotros somos de cada año y medio. De hecho, dos años, dos años viene siendo así. Ya se habían casado dos varones y dos mujeres cuando falleció mi papá.

Así como su mamá tuvo doce hijos aquí en la hacienda, hay otra señora que haya tenido más o menos, así bastantes hijos, porque yo veo que casi siempre tienen como dos hijos. O sea, no se ve mucho crecimiento de población acá. ¿Había muchas mamás con muchos hijos como su mamá porque doce si es mucho?

Si, si hay. Lo que pasa, automáticamente lo tuvieron las pobres, pero no tuvieron la dicha de crecerlos. Se les moría, o lo abortaban, perdían al bebé antes de nacer, ya ve que, últimamente, en el tiempo de ellos no había un doctor, eran puras parteras, realmente los bebés nacían en las casas no es como ahora que, en sus tiempos de ellos la verdad, ni la cesárea había, nacía así, parto natural. Yo me acuerdo que venía la comadrona, y estén, cuando tu veas, viene la señora y de repente ya hay nene. Cuando nace el nene era la costumbre, la costumbre era que tenía que tomar su aguardiente blanco el xtabentún.

Pero, ¿quién lo tomaba?

La mamá, si la mamá tomaba el xtabentún recién nacido el bebé, era la tradición que ellos tenían, su licuado de huevo de pato con su chocolate era parte de la alimentación de la que acaba de tener a su bebé. No sólo eso, hasta tenían, eso sí era diarios el caldo de pollo, había muchas gallinas en el patio porque hay que matar gallinas a diario, a diario para que tome su caldo.

¿Cuánto tiempo así se le daba ese cuidado, que tiene que tomar su licuado de huevo de pato?

Pues aquí se acostumbraba, así como los cuarenta días de cuidado, durante la cuarentena, es una alimentación especial. Hasta se cubrían la cabeza no salían al aire al viento de agua, muchas cosas. Muchas cosas también ya cambiaron ahora, ahora es muy distinto, así es.

Entonces muere joven su papá...

Mi papá si murió a los 44 años, si creo que cuarenta y cuatro años tenía cuando se murió, imagínese dice mi mamá, si no tuviera yo hasta más hijos. Si porque mucho antes no había medicamentos para no, no había anticonceptivos, era así, decían los hijos que Dios te mande, bueno hasta la fecha, porque automáticamente a la fecha también, también existe eso, cuando uno, bueno por lo menos en mi religión, en mi religión me dicen que ahí hay nada de pastillas, es a lo natural.

Pero ¿usted es católica? Y ¿si se los dicen en la iglesia? ¿Hasta la fecha?

Católica. Si, cuando tomas las pláticas prematrimoniales. Hasta la fecha, hay una preparación de novios y ahí te dicen que no uses anticonceptivos, pero es bien bonito, cuando automáticamente uno allí muchas cosas entiendes de veras de que, bueno pues ya ve, yo no tomé nada de anticonceptivos, y solamente pues un hijo tuve.

Pero es, ya porque su organismo así funcionó, ¿no? digamos

Así, podría ser, bueno yo a mi hijo lo tuve a los 29 años.

Pero de todas maneras es joven, ahora la gente tiene hijos hasta los cuarenta y tantos.

Si, la verdad que sí, eso es cierto.

Bueno, regresemos a que muere su papá, ¿Usted más o menos cuantos años tenía?

Cuando murió mi papá, tendría yo entre catorce años. Ya estaba en la secundaria.

Y ¿de qué vivieron a partir de que murió su papá?

Pues cuando mi papá fallece, automáticamente todas las mujeres grandes tuvieron que salir a trabajar. Porque realmente cuando él vivía no dejaba, no daba el permiso para ir a trabajar, la verdad, a las mujeres nos tenían en la casa, solamente nos dejaba ayudarlo a lo de la penca y trabajos en la casa. ¿Cuál era nuestro trabajo? Realmente ir a desyerbar el maíz, el elote, cuidar el crecimiento del elote, los frijoles que sembraba, primero es ir a sembrar después hay que desyerbar alrededor para que no crezca la yerba, después de que vaya creciendo hay que regar, hay que cuidarlo después viene la cosecha.

Y ¿cómo regaban, tenían su motorcito, o a puro cubetazo?

Pues no, pura cubeta. Por eso, eramos varias que teníamos que llevar las cubetitas de agua, y una riega. Una lo saca, otras lo acarrean y otra riega. Pues se nos acostumbró y toda la parte de que, automáticamente no lo va a creer que todo eso que nos enseñó mi papá fue demasiado en nuestra vida, la verdad nos sirvió demasiado, nos enseñó a trabajar, nos enseñó a sobresalir. Muchas veces, muchas veces me acuerdo que nos decía él, que debemos aprender a respetar las cosas que no son de nosotros, cuidaba, eso era un detalle bien bonito, que la verdad, como es que uno va aprendiendo y a la fecha lo sigues teniendo y lo vas pasando

a los hijos. Lo vas pasando a los hijos, es bien bonito. Si porque aprende mucho uno.

Y ¿cuándo usted estaba chica, todas sus hermanas fueron a la escuela?

Si, todas llegamos a la primaria, pues la primaria es acá. Había primaria acá. Automáticamente sí. La secundaria es hacia Umán. No todas las mujeres fueron a la secundaria. Las primeras no fueron pues por falta de dinero para el transporte, para el uniforme, para los libros, para las libretas. Yo la verdad, yo logré estudiar hasta la secundaria, pero pues también mi mamá buscaba y en ese tiempo había ayuda en el palacio, se acercaba ella, pues uno va conociendo, te acercas a uno, a la autoridad y si te apoyan, si te apoyan. Pues automáticamente así fue, que yo...pues ellas más no fueron porque cuando fallece mi papá, pues ellas tuvieron que trabajar a la fuerza, no es fácil. Empezaron a trabajar doméstico en Mérida, una que hasta la fecha sigue trabajando doméstico, lleva trabajando 34 años con el mismo patrón. Las otras muchachas no, dejaron el trabajo y se metieron a una maquiladora hasta la fecha, pues la verdad, lo tenían que hacer pues la verdad ya muere tu papá, de donde viene el dinero, hay que pagar luz, hay que pagar agua, la comida, había la niña que estaba creciendo necesitaba de ropa y todo eso. El más grande tenía como 26 años, pero ya no estaba con nosotros, ya se había casado. La verdad los que tuvieron más carga son los que se quedaron con nosotros. Todos buscaban su granito de arena, todos salían a trabajar. Los chicos que se quedan en la casa pues ellos van a la escuela.

PARTE V

Entonces los más chicos que se quedaban en la casa ¿qué hacían?

Pues se iban a la escuela, cuando vengán hacen su tarea, pues desde muy chicos también entraban a lo que es el desyerbo, seguían sembrando la parcela. Mi papá tuvo ganados por parte de mi abuela, pero automáticamente también pasó lo mismo,

él cayó enfermo mucho tiempo y todo lo que tenía lo tuvo que vender. Después de eso, él también trabajó de ejidatario, y la gente de acá, los ejidatarios, vendían terrenos, vendían X cosa y a mi papá no le daban, no lo compartían. Entonces un día menos pensado, no faltó quien le diga a mi hermano a él le debe corresponder (refiriéndose al papá fallecido), empezó a averiguar mi hermano, a él (su papá) pues que lo depuraron, le quitaron su derecho. Después que él falleció (su papá) porque debió heredarlo alguien de su familia, la maldad de la gente. La maldad, ahora sí, la maldad del comisario ejidal porque si yo fuese comisario ejidal y estoy viendo que ya pasó algo en una familia, pues ¿qué tengo que hacer?, acercarme a la familia, ellos son inocentes, ellos no saben cómo se maneja eso, acercarme y decirles saben que pues falleció la persona tienen derecho ustedes a recuperar esto, a la persona más grande, o al hijo que está acá, al que lleva la cabeza de la familia, X cosa, pero nunca se acercaron hacia nosotros. Ese derecho (ejidal) nunca se recuperó porque un día mi hermano, no faltó quien se lo diga: muchacho anda verlo, empezó a averiguar mi hermano y le dijeron, no, ya se depuró. Lo depuraron así, así, sin más. Y hasta la fecha, eso realmente fue, nos dolió, nos perjudicó, porque podíamos haber recibido algo cuando se vendían tierras, y pues la verdad, eso también a mí me hizo abrir más los ojos hacía las personas que no debemos confiar, porque hay veces hasta siendo tu pariente, porque la verdad siendo su pariente la persona que estaba a cargo en ese momento cuando falleció era su pariente, era el sobrino de mi papá; y nunca nos dijo nada. Entonces, como queda uno, como puedes confiar en una persona así, yo digo. Confío con la gente de fuera que viene y me da su amistad, a un pariente que te hace esa gachesa porque ahí sí, la verdad es gente realmente vive de eso, del robo, porque ese derecho se lo habrá dado a alguno de sus hijos porque ahora con tristeza escuchas que sus hijos jóvenes tienen ejido, y ellos no fueron a trabajar el monte, nunca trabajaron el monte, hasta nosotras como mujeres si logramos trabajar el monte y no tuvimos la oportunidad de tener eso.

O sea que su familia perdió su derecho ejidal desde que murió su papá

Si, se perdió su derecho. Pero pues creo que gracias también a eso, nos ha despertado más, hemos, por lo menos yo, me siento valiente en decir: puedes. Pues la verdad, pues aquí tienes que aprender a luchar y a sobresalir. Aquí como le vuelvo a decir no podemos confiar en personas que sean nuestros parientes, estás viendo pues la verdad, a veces dudamos de todos, por lo menos yo, dudamos de todo. Ya no tenemos confianza. Y qué lástima, ¿verdad?

Desde que fue del Huracán Gilberto, sus hermanas hicieron un esfuerzo a través de amistades, de su patrón y construyeron la casa que hoy en día habitan, ésta tiene un sanitario. La otra hermana (la que lleva 34 años con el mismo patrón) por enfermedad (es asmática) tiene su cuarto aparte y ahora fue beneficiaria de un techo, antes nada. A pesar de que quedado huérfanos desde chicos, que les conocen de toda la vida...

Pues no lo va a creer que cuando realmente cuando mi mamá vivía, yo escuché que se estaba dando unos baños para personas discapacitadas y, automáticamente mi mamá era una de las personas discapacitadas. Cuando yo escuché eso, a través del DIF lo vi que estaban dando, yo dije, pues la verdad, como que se me abrió la puerta del cielo, es decir, voy a meter papeles, voy a preguntar al comisario cómo se hace, que nos apoye. Y automáticamente metí papeles, se metió el papel, se llevó y un día menos pensado nos vinieron a ver. Vinieron a vernos porque estábamos pidiendo el apoyo de un baño, era un baño especial. La verdad, la verdad, cuando yo escuche esto, para mí le digo, se me abrió la puerta del cielo, para mí, porque yo atendía a mi mamá, y mi mamá no podía caminar la tenía yo que meter al baño así entre, con una pierna la tengo que alzar y con mis manos para llevarla a la silla, la termino de bañar la con la misma se cuelga ella de mi garganta y la paso a la silla, eso fue cosa de todos los días. Cuando realmente después un día menos pensado pues, la verdad, la verdad queríamos el baño y

como en ese momento no hay para hacerle un baño especial para ella porque estamos pagándole su medicamento, la están tratando por médicos...

Porque yo le preguntaba hace rato: Su papá fue ejidatario. Y en esa época que papá fue ejidatario cuando su papá fue ejidatario y ustedes eran niños, ¿no existía el seguro social? ¿no tenían derecho al servicio médico los ejidatarios? ¿Se acuerda usted de algo de eso?

Si, si mi mamá fue, tuvo su pensión por el IMSS, logró su pensión. Cuando muere mi papá ella queda viuda y le dan su pensión. Hasta eso, si se logró. Tenía servicio médico. Pero a pesar del servicio médico, la verdad, a raíz de eso, en el seguro no le buscaban, no se veía mejora. Fue cuando mi hermano opta por decir, vamos a buscar y a mi hermano, sin querer le recomendaron un doctor y un buen médico encontró mi hermano, la verdad. A pesar de que, si cobraba, hacía el sacrificio mi hermano, eso sí, él le decía a mi mamá no toques tu pensión, porque mi mamá la verdad de su pensión nos ayudábamos, con lo que ella tenía nos ayudábamos y también para sus gastos de ella y medicamentos, es lo que ella pagaba, la verdad. Pues a raíz de eso, que la verdad yo escuché lo del baño, a mí, yo estaba muy emocionada que mi mamá iba a ser candidata, la verdad. Cuando vienen a vernos acá, ¡chispas! dije que bueno. Pues eso que te golpeen la puerta diciendo que vienen por el programa, la verdad, es un para mí, es una bendición. Pero, me decepcioné realmente cuando la persona que nos vino a ver, la invité a pasar y miró cómo está la casa y después me dijo: pues sabe que, lo siento mucho, no les toca. Y le digo: ¿cómo que no nos toca? Pues, porque automáticamente ustedes viven más o menos. Le digo, si es cierto, yo no lo niego que mis hermanas viven más o menos, pero todo lo que ellos tienen, lo tienen a base del sudor, al sacrificio de ellas. Y realmente, lo que yo estoy pidiendo no es para ellas, la verdad señorita es para mi mamá que está enferma y porque yo la atiendo quisiese que nos apoye con el baño. Pues me puso muchas trabas me dijo que no, pues como viven ellos. Pues está bien, pues ni modos. También un día, también yo recapacité. Creo que por algo

se dan las cosas. Porque digo, pues dicen que Dios nunca se equivoca, automáticamente cuando pasa eso, al año que nos negaron el baño, al año más o menos mi mamá fallece, la verdad... (solloza al recordar a su madre).

O sea, quizá no hubiera visto ni el baño porque primero te hacen la solicitud y mientras lo construyen y todo, ni autorizado le iba a servir.

Así es, por eso yo digo que, pues Dios no se equivoca, la verdad duele mucho perder a tu familiar, la verdad duele demasiado, pero por pensar que en su momento no pude darle una mejor atención. Si la verdad, si esto fue doloroso, creo la verdad a través de eso, me animó. A mí me animó como mujer jugar, llegar a donde ya estoy, y apoyar a la gente que realmente lo necesita, y todo lo que yo he hecho, la verdad, todo el apoyo que he dado, yo no me arrepiento, aunque la gente hay veces diga: por qué apoyaste allá o X cosa, no, no me arrepiento, yo como he dicho, si yo pudiese volver otra vez a nacer, volvería a hacer lo mismo, y vuelvo a apoyar a la gente, ahora sí, a la gente necesitada. ¿Por qué? Porque a través de esto le vuelvo a decir, pues creo que también tenemos una educación así, uno y el amor a Dios. Cuando uno realmente conoce a Dios y tienes el amor hacia Dios, quiere decir que tú tienes el amor hacia tu prójimo y yo soy una de esas personas automáticamente. Por eso le digo, que yo no me arrepiento de apoyar a las personas que yo he apoyado y para mí, esto que he hecho para mí como mujer es un triunfo, es un triunfo y la verdad, pues que, ha dejado huella. Y si va a dejar huella más, más atrás porque con gusto uno va decir el día de mañana verá, el apoyo que realmente, al que se le pudo apoyar, tengo esto realmente porque realmente la persona gestionó, porque a través de eso, nada es tan fácil en la vida. Esto que yo he conseguido, lo he conseguido con salir, con ir, he dado mi tiempo, la verdad. Y yo no espero nada a cambio de la gente, más yo me sienta bien con mi trabajo, que yo diga: si lo pude hacer. Porque al principio cuando yo realmente iba a entrar, yo pensé: ¿será que lo pueda hacer? Yo dije: ¿cómo no voy a poder? Pues ¿qué tan difícil es? Yo siento que no es difícil y si se puede. Y logré estar, gracias a la gente que me apoyó, la verdad me dio la dicha de poder trabajar con ellos y lo he hecho. Y ahora con orgullo

digo: He conseguido. Si he conseguido bastantitas cosas, la verdad. Y también agradezco mucho así al presidente municipal (de Umán), que la verdad, la verdad, la verdad, me ha tendido su mano, esa es una de las cosas primordiales porque nunca, a mí por lo menos nunca me ha cerrado la puerta. Cuando yo le he pedido por una persona que necesita hasta de un medicamento me lo ha dado, y yo ese trabajo que yo hago, la verdad me siento contenta, estoy pues la verdad satisfecha con mi trabajo, y contenta de ver que realmente puedo apoyar a un hermano necesitado, eso es lo que yo tengo.

Y cuándo usted decide meterse para la política su esposo ¿qué opina?
¿Lo platicó antes con él?

Yo, yo soy de las personas que cuando yo, yo no soy, yo no soy una mujer de pedir permiso, eso sí, es lo que yo tengo, yo agarro mis propias decisiones y lo comento, no estoy acostumbrada a decirle: ¿puedo entrar o puedo ir? Yo solo le comento, voy a hacer esto y listo. Ahora, a las personas que realmente no querían que yo entre, pues la verdad, era mi familia. Mi familia no quería, mis hermanos no querían que yo entre, eso sí. Ellos al principio no, la verdad pues porque, en primero, pues sí le vas a echarle ganas es trabajo. Ahora, si realmente te vas a quedar sentada como hacen los demás pues no es trabajo. Que tan fácil es llegar a la quincena o llegar el mes, porque es el mes realmente cuando nos cae el apoyo, vas y te dan el apoyo sin hacer nada. Yo la verdad, pero no, yo siento que todo lo que yo estoy haciendo y de lo que realmente me está dando el ayuntamiento, está más que bien trabajado, la verdad. Es una dicha y una satisfacción realmente, cuando alguien te dice, sobre todo te dicen, no cuando vas allá (al ayuntamiento de Umán), pues la verdad le felicito está usted haciendo un buen trabajo. Eso es algo bien bonito.

¿Usted, es de algún partido en especial? ¿O les solicitan que sea de algún partido en especial para que sea aspirante al comisariado?

No, no, no, allá no. Uno, automáticamente. Aquí realmente, aquí para que tu entres a esto y tu estés dentro, lo único que tienes que presentar es saber leer y escribir y las ganas de trabajar y tus antecedentes no penales, es todo lo que te piden allá. Ahora sí, y después el pueblo decide. Porque ahí no pueden decidir (otros externos) porque se hace una votación y automáticamente se hace el conteo de los votos y el que tenga más, se queda. Para elegir comisario viene siendo como un voto de un presidente municipal, porque viene las autoridades del INE. Uno va a votar, tienes que llevar tu credencial de elector. Automáticamente te dan la boleta de votación, y en la boleta de votación aparece tu nombre y la foto de las personas que son candidatos. No dice si son de algún partido. Simple y sencillamente es una hoja de papel con la foto de los aspirantes a ser comisario. Ahora yo voy a salir a votar y automáticamente yo digo, digamos que yo quiero, pues digamos que yo quiero que fulanita o fulanita sea mi comisario. Yo voy, busco la foto de la persona que estoy interesada que sea mi autoridad, y lo tacho. Después, bueno aquí comenzó a las ocho de la mañana la votación y terminó creo que, a las tres de la tarde, ya de ahí se hace el conteo de las personas que votaron. Y ven quien tuvo más. El que tuvo más es el ganador, es el ganador.

Y ¿puedo saber cuánto le paga el ayuntamiento?

¿Cuánto me pagan? Claro que sí. \$1,520.00 ese es mi...realmente eso se gasta en pasajes. Aquí no se da más. Porque automáticamente, por eso estamos los representantes, nosotros buscamos porque en dado caso que haya un enfermo aquí, ahora sí, nosotros buscamos que la ambulancia del DIF que venga a buscar al enfermo. En el caso de una enfermedad y medicamento, le vuelvo a decir, nosotros vamos y buscamos y se nos apoya. Eso es una bendición tener el medicamento realmente, tener el consultorio médico las 24 horas en Umán. Pero realmente en un caso de urgencia con 15 pesos te consultas, y con menos de 100

pesos tienes tu medicamento con todo y consulta. 24 horas. Yo pienso que todo eso es un servicio buenísimo porque solo para un médico, un médico, me pasó la otra vez se enfermó mi hijo, le dio mucha calentura y le dio un sábado, ese día hubo baile en el palacio, no hay médico. Ahora cuando hay baile, se limita eso de allá, pues se le entiende también que está ocupado el espacio, pues yo busqué un médico, pues no lo va a creer, la verdad, solo esa noche me gasté \$1,500.00 de verdad. ¡Ay! Les digo cuando fui allá, como, que falta hace de veras el consultorio médico del palacio. Por eso le digo a la gente, eso es un privilegio, que realmente este presidente nos tenga dado este consultorio y la farmacia. Siempre ha habido ese consultorio, la verdad lo que ahora hay de nuevo es la farmacia médica, pero el consultorio ha mejorado mucho, mucho, mucho. Porque el medicamento te lo compras, y sabe una cosa no te lo cobran a precio. Dependiendo del medicamento que te vayan a dar te lo venden a menos precio. No es gratis, pero es una buena ayuda. Y sus medicamentos no son genéricos, son de marca, pero te lo dan a menos precio, la verdad.

¿Y el módulo de salud que hay aquí en qué consiste, cuál es el servicio da, para qué sirve?

¿La de la señora Deborah? La señora Deborah automáticamente esta por lo de PROSPERA. Es por medio del centro de Salud para los beneficiarios de PROSPERA, no es exclusivo. Nos tienen dicho que en caso de urgencia cualquier persona puede ir. El problema es que, si vas, no tiene el medicamento, casi no tiene medicamento. Ella tiene lo común: un paracetamol o tiene para bichos o tiene las gasas y el líquido para lavar heridas. Es lo que tiene.

Ahora que ya le falta un año, ¿qué piensa? ¿volvería a jugar?

Si, un año. Pues la verdad, realmente yo quisiese darle, quisiera darle el privilegio a otra persona. Si yo ya lo trabajé, darle la oportunidad a otra persona, que sepa y

conozca como es el trabajo, automáticamente para que se desenvuelva porque también sería muy egoísta, aunque yo le diría que acá hay gente que me dice: sabes una cosa, este año va a ver reelección. Reelígete otra vez. Me piden que me reelija, pero pues digo: No, porque quisiese que otra persona juegue.

Y entonces, Usted estudió la primaria aquí, después se fue a la secundaria en Umán...

Sí, me fui a la secundaria en Umán. Terminé mi secundaria y automáticamente, estén, pues ya. Cuando termine la secundaria tendría como 15 y 16 años.

Y cuando terminó la secundaria pensó en estudiar alguna otra cosa, o no se podía... ¿cuáles eran sus aspiraciones en ese momento?

Pues sí, pues yo mis aspiraciones en ese momento, quería estudiar para enfermería, esa era lo que yo quería, pues realmente no se pudo porque pues no había lo económico, la verdad para estudiar de acá a Umán iba a ser un gasto fuerte, tenía que pagar el pasaje de acá a Umán y de Umán a Mérida para llegar a la escuela y el dinero era la que no había. Automáticamente, pues ya ve que por lo menos cuando vive tu papá, tu papá hace el esfuerzo, pues al no tener papá, ¿cómo? Todos tienen que ayudar a la mamá, por esa razón ya no seguí estudiando y decidí dejarlo.

Y ¿qué hizo usted después de que termino la secundaria, como producir dinero, en qué trabajó para ayudar a la familia?

Pues yo también me iba a trabajar este de, me venían a buscar y me voy a arreglar casas por días, si me quedé fijo, lo que pasa es que la persona con quien trabajaba se enfermó demasiado, de ahí pues se vio mal, ya pues de ahí, yo le cuidaba a su nenita. De ahí, después que, un cambio de casa, se fueron ellos creo a México.

Pues ya no, cuando dije regresar acá, pues ya no volví a trabajar, pues fue cuando me dediqué acá en la hacienda, me dediqué a cocinar a atender a mis hermanitos, pues de ahí...

Y ya que se quedó a cuidar a sus hermanitos, ¿cómo le entraba dinero?

Pues, a mí me entraba algún dinero porque pues vendía yo Avon (cosméticos por catálogo) salía a la calle, de casa en casa en Umán, vendía bastante, pues ya de allá, pues que, yo lo dejé cuando nació mi hijo.

Pero, ¿cuándo conoce a su esposo?

A mi esposo, pues él me conoció acá. Vino al pueblo. Pues fue mucha coincidencia. Él es de Umán. A él también lo conocí, pues como quien dice vera, por cosa del destino. En uno, lo que pasa es que yo tenía mucha amistad con unas personas de acá de la hacienda que eran muy mis amigas, la mamá y sus hijas, pero en una de esas, pues la verdad mi amiga la más chica murió. Automáticamente tenía 19 años cuando pasó el accidente, automáticamente ella se mató, con veneno. Si, con veneno porque automáticamente...

¿Por qué piensan que se mató?

Pues yo, hasta la fecha le digo a mi esposo porque fue cosa del destino, nunca me imaginé ella vacilaba que, que le hubiera gustado que yo fuera su cuñada, siempre vacilaba que mi hermano se hubiera enamorado de ella, bueno, todo en vacile, quería ser mi pariente, decía: quiero emparentar contigo. Lo que es la vida, nunca se imaginó lo que ella tanto deseó se dio y fui su tía política. Mas ella nunca lo vio. A raíz de la muerte de la muchacha, el destino quiso que conozca a su tío, porque la muchacha muere y, toma el veneno y automáticamente cuando lo toma la mamá no estaba, había nacido su nietecito unos días antes y, la mamá, en el parto hubo

un poco de complicación y esta muchacha iba ayudar a la hermana. Entonces según dice su mamá ese día, ese día yo viaje con ella en la camioneta cuando en ese tiempo no había la carretera esta, sólo era camino blanco. Entonces el papá desde que vino a vivir acá era de las primeras personas que automáticamente tenían en lo económicamente, tiene una casa de segundo piso, una camioneta, que él había hablado con la gente de la hacienda, les había dicho que el que vaya a viajar sale con su camioneta pita es porque ya va a salir, el que vaya a viajar, que aproveche viajar con él y no les cobraba nada. Pues ese día yo me acuerdo, salió él, y nosotros viajamos con la muchacha, íbamos relajando en la camioneta, como teníamos mucha amistad, después nos topamos en el mercado al comprar. Ya ese día fue un noviembre, un mes de noviembre íbamos a hacer pibes, estábamos haciendo los pibes, ya habíamos enterrado los pibes cuando vinieron y me dijeron: ¿sabes que se mató Ana? ¿cómo? Se mató Ana. Yo con la desesperación dejé lo que estaba haciendo y la fui a ver, la verdad, cuando la fui a ver fue triste porque su hermanito lo vio, su hermanito vino acá en la hacienda, él estaba en la hacienda, estaba pateando balón con sus amigos. Cuando él fue a su casa, se percató que su hermana tenía la espuma en la boca y como pudo el pobre bajó a la muchacha, la bajó de la cama y la semi arrastró bajándola de las escaleras. Yo ahí la vi, cuando yo fui, y la empecé a hablar, se llamaba Ana. ¡Ana, Ana! Decía el muchacho: ¿Ana qué hiciste? ¿qué va a decir mamá? Yo me acuerdo que ella abrió los ojos, me miró, miró a su hermano, y le chorreó las lágrimas. Fue cuando ella, como que se desmayó. Cuando vino la mamá, le avisaron, fueron a avisar a su mamá hasta casa de su abuela en Umán, cuando viene la mamá con un carro a buscarla pues la calle estaba toda mala y la suben y la llevan. Pues yo, pues la verdad, pues pasó un domingo, creo que era domingo, la llevaron y automáticamente pues muchos decían que había fallecido. Pero como yo no sabía, ni siquiera donde vivía su mamá de ella, nos perdimos de eso, de seguir buscando la información, ya después nos enteramos, la velaron en casa de un pariente en Umán. Yo después me enteré que había fallecido y, esperé que pase creo que los ocho días, y empecé a averiguar dónde estaba la señora porque pues la verdad tuvimos mucha amistad con ella. Mucha, mucha amistad con la mamá de la muchacha así, la logré encontrar y me

dijo donde vivía, cuando la fui a ver pues, cuando ese tiempo entonces, su tío de ella (de Ana) él me abrió la puerta. Le pregunté por su, bueno por Doña Gloria, y me dijo que sí, y habló: Gloria hay te buscan. Cuando salió mi... bueno la que ya es mi cuñada, salió, la saludé. Le di el pésame, pues fue ahí donde conocí a mi esposo. Ahí nos vimos, después un día menos pensado, él vino acá, vino acá otra vez, vino y me volvió a ver. Pero él vino con el pretexto de decirme: ¿qué si era verdad que me había yo casado, le dije: no, no me he casado. Y empezó a venir, empezó a venir de ahí que nos hicimos novios, cuando en ese tiempo tendría yo, como unos 22 años porque 5 años de novios tuvimos, 5 años de novios tuve con él. A los 27 años me casé, a los 29 años nace mi hijo.

Y alguna vez, se supo ¿por qué la muchacha se habría envenenado?

Pues la verdad, la verdad que, nunca se dijo nada. Pero yo no me, como le digo a mi esposo, yo no me canso en pensar que realmente eso sucedió, yo pienso que ella lo hizo para, ella pensó que, al hacerlo, el dolor de la pérdida de la hija iba a unir otra vez a los papás, porque ese matrimonio ya estaba semi roto, ya había problemas en el matrimonio, ya había problemas y yo pienso que eso pensó ella. Que el dolor de la pérdida de ella iba a unir a sus papás, cuando realmente no fue así.

O realmente, pensó que la iban a ver a tiempo para salvarla, ¿será?

¡Ay! No tengo idea, eso nunca, nunca, nunca. Pero no creo, porque ella sabía que ella estaba sola en la casa. Ella estaba sola en la casa, según me dijo su mamá, ella vino hacia la hacienda a buscar unas ropas porque se estaba yendo a la casa de su hermana porque iba a ayudarla, porque en que nació la bebé estaba un poco delicada la hermana. Ella vino a buscar ropa, yo no sé en qué momento...

¿Y no tenía novio?

Tenía novio, tenía novio, sí. Pues, la verdad que el novio estaba muy dolido, sintió la muerte de la muchacha. El novio era de Umán.

Entonces, ahí se conocieron (su esposo y ella), tardaron cinco años de novios, se casaron y ¿se vinieron a vivir acá?

Él se vino a vivir conmigo, construimos la casita. La casa no estaba ni terminada cuando realmente decidimos pasar, porque yo desde que me casé no viví en casa de mi mamá, nos casamos y, cuando en ese tiempo el patrón de él, tenía una casita, un cuartito que realmente nos dio para vivir.

Anexo No. 5

De: ROCIO MANZANILLA <condesarocio@hotmail.com>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2017 02:25 p. m.

Para: uman@transparenciayucatan.gob.mx

Asunto: INFORMACIÓN HUNXECTAMAN

A quien corresponda:

Por este medio me permito, solicitarle información de los programas gubernamentales ejercidos en la Comisaria Hunxectamán durante la actual gestión municipal; sean estos derivados de la Secretaria de Desarrollo Social, SAGARPA, y de cualquier otra secretaria tanto Estatal como Federal.

Asimismo, solicito información sobre el número de empleados municipales y el salario que devengan según sea el caso, estos son los que realizan alguna labor administrativa u operativa directa en Hunxectamán como es la comisaria municipal, la operadora del agua potable, la recaudadora del pago del servicio de agua potable, la promotora de salud, la promotora educativa y otros si los hubiera.

De ser posible proporcionar también información del Comisario Ejidal, su sueldo si lo tiene, sus funciones, tiempo que dura en el encargo.

No omito manifestar que dicha información tendrá uso exclusivamente académico.

Por su atención, gracias.

C. Rocío del Carmen Manzanilla Mena.

Cel. 9999 550805

Anexo No. 6



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN, YUCATAN
RFC.MUY-850101-HH7
2015-2018



Uman, Yucatán a 01 de Noviembre de 2017
Oficio Núm. DFTM-173-2017
Asunto: Atención a requerimiento

Lic. Sandra Soberanis Betancourt
Titular de UMAIP
Presente

En respuesta a su oficio UMAIP037/2017, relativo al requerimiento de información diversa de la comisaria de Hunxectamán me es grato informarle lo siguiente:

- 1 EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y EN EL PRESENTE SE EJERCIERON RECURSOS DEL RAMO 33 EN LAS SIGUIENTES ACCIONES DE OBRA PUBLICA :

NOMBRE DEL PROYECTO	NUM. DE CONTRATO	RAMO	NOMBRE DEL FONDO O RECURSO	IMPORTE CONTRATADO
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 250 M2 EN HUNXECTAMAN Y 300 M2 EN SAN ANTONIO CHUM	MUY-R33-03-16	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	\$1,427,427.10
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME 90 M2	MUY-R33-IR-12-17	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017	\$ 409,385.22
				\$1,836,812.32

- 2 ASIMISMO SE INFORMA QUE DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LAS NOMINAS Y LISTAS DE RAYA UNICAMENTE SE ENCONTRO INFORMACION DE LA COMISARIA MUNICIPAL; SIN EMBARGO, NO SE ENCONTRO INFORMACION SOBRE OTROS EMPLEADOS QUE PRESTEN LABORES ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS EN DICHA COMISARIA. LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PUESTO	COMISARIA	IMPORTE RECIBIDO	PERIODICIDAD	DURACION DEL ENCARGO
COMISARIO MUNICIPAL	HUNXECTAMAN	\$1,520	MENSUAL	3 AÑOS

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN, YUCATAN
RFC.MUY-850101-HH7
2015-2018



DE MISMA FORMA SE HACE CONSTAR QUE EL MUNICIPIO NO TIENE INFORMACION DEL COMISARIO EJIDAL DE DICHA COMUNIDAD, YA QUE NO SE LE ENTREGA REMUNERACION ALGUNA AL MES Y TAMPOCO SOBRE LA DURACION E SU PERIODO Y FUNCIONES AL SER UN ORGANISMO INDEPENDIENTE AL AYUNTAMIENTO QUE SE RIGE POR SUS PROPIAS LEYES.

Esperando que esta información sea de utilidad y Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.

C.P. Pablo Martínez Molina
Director de Finanzas y Tesorería



C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
2015-2018
RESOLUCIÓN



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN, YUCATÁN
SOLICITANTE: ROCÍO MANZANILLA
06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017
OFICIO: UMAIP038/2017.

C. ROCÍO MANZANILLA
DOMICILIO: Hunxectamán
Municipio de Umán, Yucatán.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo por medio de este memorial y de la manera más atenta, a dar cumplimiento en tiempo y forma, a la solicitud de acceso a la información pública realizada por usted, de fecha 24 de octubre del año en curso, ante esta Unidad de Transparencia, que a la letra dice:

“Por este medio me permito, solicitarle información de los programas gubernamentales ejercidos en la Comisaria Hunxectamán durante la actual gestión municipal; sean estos derivados de la Secretaria de Desarrollo Social, SAGARPA, y de cualquier otra secretaria tanto Estatal como Federal.

Asimismo, solicito información sobre el número de empleados municipales y el salario que devengan según sea el caso, estos son los que realizan alguna labor administrativa u operativa directa en Hunxectaman como es la comisaria municipal, la operadora del agua potable, la recaudadora del pago del servicio de agua potable, la promotora de salud, la promotora educativa y otros si los hubiera.

De ser posible proporcionar también información del Comisario Ejidal, su sueldo si lo tiene, sus funciones, tiempo que dura en el encargo.

No omito manifestar que dicha información tendrá uso exclusivamente académico.

Por su atención, gracias”

Ahora bien, con fundamento en el artículo 23 de la Ley General “*Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza*

recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.”; no obstante para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados, a través de las Unidades de Transparencia, deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas, esto de conformidad con el artículo 121 de la Ley General en vigor.

Por lo anteriormente expuesto se pone a su disposición, la información consistente en el siguiente anexo:

1. Oficio Número: DFTM-173-2017, de fecha 01 de noviembre del año 2017, suscrito por el Director de Tesorería y Finanzas de este H. Ayuntamiento, a través del cual dio contestación al requerimiento de información, relativo a la comisaria de Hunxectamán, municipio de Umán, que a la letra dice:
 - a) En el ejercicio fiscal 2016 y en el presente se ejercieron recursos del ramo 33 en las siguientes acciones de obra pública...
 - b) ...Así mismo se informa que después de una búsqueda exhaustiva en las nóminas y listas de raya, únicamente se encontró información de la comisaria municipal; sin embargo, no se encontró información sobre otros empleados que presten labores administrativas u operativas en dicha comisaria...
 - c) ...De misma forma se hace constar que el municipio no tiene información del comisario ejidal de dicha comunidad, ya que no se le entrega remuneración alguna al mes y tampoco sobre la duración de su periodo y funciones al ser un organismo independiente al ayuntamiento que se rige por sus propias leyes.

Así lo resolvió y firma la titular de la unidad de acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán.

ATENTAMENTE



**LIC. SANDRA KATIUSKA SOBREANIS BETANCOURT
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN**